

EUROTORO

FUNDACIÓN EUROPEA DEL TORO Y SU CULTURA

Nº 201



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



BRILLANTE ENTREGA DE LOS PREMIOS REAL MAESTRANZA DE CABALLERIA DE SEVILLA

- * PRIMEROS PREMIOS CON SANTIAGO LEON DOMEQ DE TENIENTE DE HERMANO MAYOR, QUE COORDINO EL ACTO MAGISTRALMENTE, CON MUCHA SOLEMNIDAD Y ACORTANDO DURACION
- * SEVILLA YA HUELE A MANZANILLA Y A FERIA DE ABRIL, CON UNOS GRANDES CARTELES



REAL MAESTRANZA
DE CABALLERIA DE SEVILLA



LA PRESENTACION DE MADRID, UN "FIASCO"

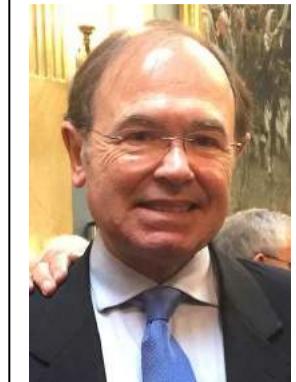
- * GONZALO CABALLERO, ANTE S.M. EL REY, SE ENCARO Y CRITICO A SIMON CASAS, POR NO ESTAR EN S. ISIDRO, COMO SE MERECIA, LO QUE DESLUCIO EL ACTO. LA CASA REAL, ENFADADA...
- * FALLO GRAVE DE TESEO, GRUPO DE COMUNICACIÓN, QUE ENVIO LAS INVITACIONES Y QUE DEBIO PREVER Y EVITAR EL INCIDENTE.



LOS PREMIOS DE LA ATP, UN NUEVO EXITO

*LA LABOR INCANSABLE DE MIGUEL CID, AÑO TRAS AÑO, CON EL APOYO DE PIO GARCIA ESCUDERO, HACE QUE LOS PREMIOS ATP SEAN LOS MAS PRESTIGIOSOS E IMPORTANTES DEL PANORAMA TAURINO MUNDIAL...

* HOY, GRAN DESPLIEGUE CON LAS INTERVENCIONES DE MIGUEL CID, PIO GARCIA ESCUDERO Y AMPLIO REPORTAJE GRAFICO.



OTROS TEMAS IMPORTANTES DE LA QUINCENA

- *CAMBIOS EN CANAL PLUS TOROS (MOVISTAR): GERMAN ESTELA Y DAVID CASAS INTERCAMBIARAN MICROFONO CENTRAL Y CALLEJON. ACIERTO DE ZAZO FRACUA.
- *GRAN DOCUMENTO: EL POLEMICO PLIEGO INTEGRAL DE LA PLAZA DE ZARAGOZA QUE TANTOS QUEBRADEROS DE CABEZA ESTA DANDO. ES UN BUEN DOSIER.
- *ENTREGADOS LOS PREMIOS JOSE MARIA VALLEJO, FUNDADOS POR IGNACIO MATEOS.
- *LA TERTULIA DEL CONDE COLOMBI HOMENAJEA A MARTIN SANTOYO.
- *INTERESANTES ARTICULOS SOBRE SEVILLA DE NUESTRO COLUMNISTA LICINIO MARTIN
- * Y EL CULTURAL, QUE DIRIGE MAR SANCHEZ, TAN INTERESANTE COMO SIEMPRE

REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA**Premios a la excelencia académica y taurina**

Los toros y la universidad se volvieron a dar la mano ayer bajo el denominador común de la cultura. En esta nueva edición, celebrada en la plaza de toros, se entregaron los Premios Universitarios al Mejor Expediente Académico de cada Escuela y Facultad de la Universidad de Sevilla, así como los Trofeos Taurinos concedidos con motivo de la Feria de Abril del pasado año. El acto, organizado por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, estuvo presidido por primera vez por el teniente de Hermano Mayor de la corporación, Santiago de León y Domecq. Asimismo, contó con la presencia del delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz; el consejero de Economía y Conocimiento, Antonio Ramírez de Arellano; el rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro; el jefe de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra, Juan Gómez de Salazar; y el arzobispo de Sevilla, Monseñor Asenjo, entre otros. [SEVILLA]





Foto de familia
de los premiados con los mejores
expedientes académicos y los
galardonados con trofeos taurinos,
ayer en la arena de la plaza de toros



Acto de entrega de premios universitarios y trofeos taurinos celebrados ayer en la Real Maestranza RAÚL DIBLADO

La Real Maestranza entrega los premios taurinos y universitarios

► Santiago de León preside por primera vez este acto como teniente de Hermano Mayor

PEDRO YBARRA
SEVILLA

La Real Maestranza de Caballería de Sevilla celebró anoche el acto de entrega de los Premios Universitarios al Mejor Expediente Académico de cada Escuela y Facultad de la Universidad de Sevilla, así como de los Trofeos Taurinos concedidos con motivo de la Feria de Abril del año pasado.

Durante su intervención, el teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería, Santiago de León y Domecq, señaló que se trataba de un acto «especialmente emotivo» al tratarse de la primera ocasión en la que presidia esta entrega de premios y en la que también se refirió de una manera especial a la labor de mecenazgo.

Toros y universidad

«La actividad cultural es la que define y hace posible el acto convocado. Un año más distinguimos a los mejores en dos ámbitos muy distintos en aspecto formal, que sin duda tienen a la cultura como denominador común: de ella participan la fiesta de toros y la universidad», dijo. También tuvo palabras de felicitación para todos los premiados. También quiso con sus palabras «rendir un cariñoso, emotivo y merecido homenaje al ganadero don Victorino Martín Andrés, fallecido en octu-

«La contribución a la excelencia»

El teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla quiso comenzar el acto recordando las palabras de Su Majestad Felipe VI, Hermano Mayor de la corporación, cuando presidió estos premios en 2015: «suponen el crecimiento a valores tan destacados por cualquier persona como son el esfuerzo, la capacidad de sacrificio, el tesón, la superación y la contribución a la excelencia. Valores que sin duda conducen a inmejorables resultados personales y académicos», recordó.

bre del año pasado y que quedará para siempre en los anales de la tauromaquia por su inteligencia, grandeza y buen hacer al frente de su mítica ganadería».

De manera muy especial también quiso dar también su «enhorabuena más sincera y la de la Real Maestranza a los propietarios de la ganadería que ha cumplido 175 años en manos de la misma familia, la de don Eduardo y don Antonio Miura», añadió, para finalizar felicitando a la pregonera del año pasado, Araceli Guillaume Alonso y a los nuevos miembros del jurado

taurino, Sandra Carbonero y Rogelio Gómez, y recordando que el próximo día 1 de abril se inaugura la nueva temporada anunciada por «el cartel de un gran pintor francés como Claude Villat que será pregonada en el teatro López de Vega», añadió.

A continuación tomó la palabra el rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro, quien quiso destacar «la composición de las personas galardonadas con los premios universitarios. Lo constituyen en esta ocasión un total de 17 mujeres y de 8 hombres. Quiero reconocer muy singularmente este hecho y deseo que ustedes, señoras hoy galardonadas, trabajen para avanzar en este camino que considero irreversible y que nos conducirá finalmente a una participación plena en pie de igualdad», dijo. Castro se dirigió a los presentes para decir que «académicos y taurinos honramos hoy, simbólicamente unidos, el mérito y el esfuerzo, la excelencia y la calidad. Son todos ustedes, señoras y señores hoy galardonados, dignos merecedores de este público reconocimiento. Son ejemplo del trabajo bien hecho, del compromiso personal y de la responsabilidad individual; son referencias para nuestra sociedad y esperanza para nuestro futuro», afirmó.

Posteriormente, el secretario de la Real Maestranza, Enrique de Queralt, leyó el acta de la concesión de trofeos taurinos y premios universitarios de fin de carrera y se procedió a la entrega, tras la cual se realizó la tradicional fotografía de los premiados.

Premios

Mejores expedientes

Maria López Romero (Filología Clásica); Manuel Jesús Casado Martos (Educación Primaria); María Grove Gordillo (Historia); Julia Gallardo Gómez (Biología); Eva Pérez Dorado (Ingeniería de Materiales); María de los Ángeles Mora Maqueda (Estadística); Irene Herrera González (Química); Valentín Navarro Caro (Derecho); Inés Marín Guillén (Biomédica Básica y experimental); Rocío Radio Martínez (Marketing e investigación de mercados); Eva María Jiménez Priego (Bellas Artes); Macarena Isabel Tello Vega (Farmacia); Manuel Jesús Tenorio Santana (Relaciones Laborales y Recursos Humanos); Nuria Molano Mérida (Psicología); Cristina Díaz Moscoso (Estudios de Asia Oriental); María Bermudo Fuenmayor (Odontología); Jessica Cabrera Marín (Comunicación Audiovisual); Ana María Pavón Reyes (Enfermería); Jesús González Marín (Doble Grado Derecho, Finanzas y Contabilidad); Adrián Rodríguez Segura (Arquitectura); Francisco Javier González Rodríguez (Ingeniería Aeroespacial); Andrés Doncel Ramírez (Ingeniería Informática); Pedro José Garri Vega (Edificación); Mercedes Jiménez Rosado (Ingeniería Química Industrial); Manuel González Sánchez (Ingeniería Agrícola) y Lucía Barrera Coca (Educación Infantil). Otros galardonados: Ismael Jiménez (Beca postdoctoral Real Maestranza en el área de las Humanidades)

Trofeos taurinos

José Antonio Ferrera Sanmarcos (Diestro triunfador de la Feria, Mejor faena y mejor actuación de toro de capa, de un matador); «José María Manzanares» (Mejor estocada); «Javier Ambel» (Mejor actuación de subalterno); Fernando Sánchez Martín (Mejor actuación de subalterno en banderillas); Manuel Ruiz Román (Mejor actuación de picador); Ganadería de «Victorino Martín» (Mejor corrida de toros completa); «Derramado», de la Ganadería de Victoriano del Río (Mejor toro de la Feria); y Ganadería Miura (Diploma conmemorativo por su 175 aniversario en manos de la misma familia). Otros premios taurinos: a los Triunfadores de las Novilladas de Promoción para Noveles: Daniel de la Fuente (Traje de luces); «Rocío Romero» (Capote de paseo) y «Francisco de Manuel» (Capote de brega).

Diplomas: Araceli Guillaume Alonso (Pregonera 2017) y Sandra Carbonero y Rogelio Gómez (miembros del jurado calificador).

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**BRILLANTE ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA MAESTRANZA DE
CABELLERÍA DE SEVILLA, PRIMEROS
DE SANTIAGO LEÓN COMO TENIENTE
DE ALCALDE MAYOR (1)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**BRILLANTE ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA MAESTRANZA DE
CABELLERÍA DE SEVILLA, PRIMEROS
DE SANTIAGO LEÓN COMO TENIENTE
DE ALCALDE MAYOR (2)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM

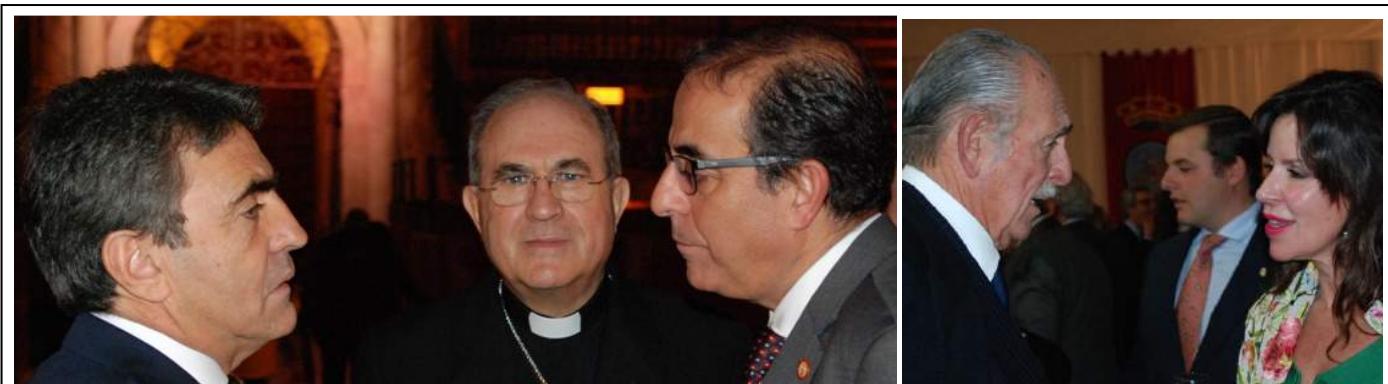


**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**BRILLANTE ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA MAESTRANZA DE
CABELLERÍA DE SEVILLA, PRIMEROS
DE SANTIAGO LEÓN COMO TENIENTE
DE ALCALDE MAYOR (3)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**BRILLANTE ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA MAESTRANZA DE
CABELLERÍA DE SEVILLA, PRIMEROS
DE SANTIAGO LEÓN COMO TENIENTE
DE ALCALDE MAYOR (4)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM

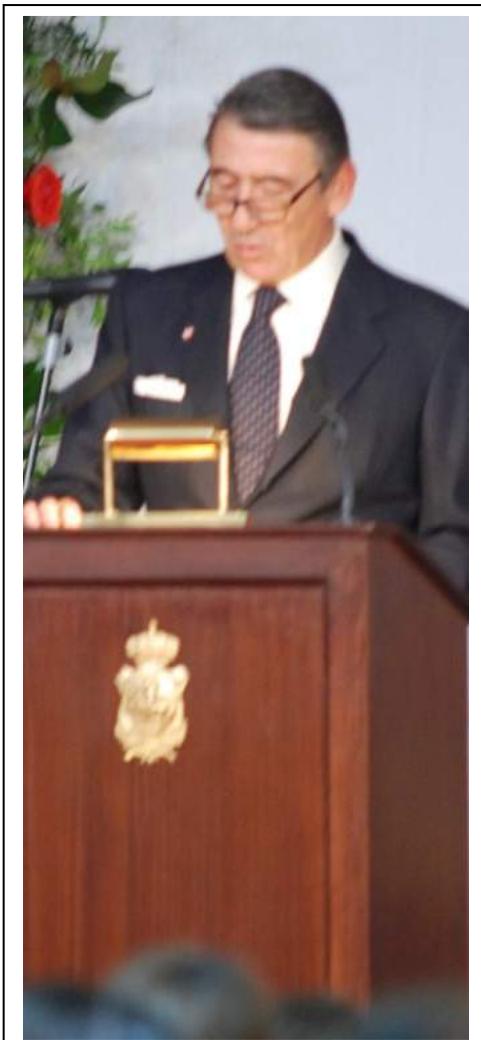


**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**BRILLANTE ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA MAESTRANZA DE
CABELLERÍA DE SEVILLA, PRIMEROS
DE SANTIAGO LEÓN COMO TENIENTE
DE ALCALDE MAYOR (5)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**BRILLANTE ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA MAESTRANZA DE
CABELLERÍA DE SEVILLA, PRIMEROS
DE SANTIAGO LEÓN COMO TENIENTE
DE ALCALDE MAYOR (6)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM





INTERVENCION DE MIGUEL CID EN LA ENTREGA DE LOS XI PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN TAURINA PARLAMENTARIA

“Sr Presidente. Premiados. Compañeras y compañeros de Asociacion, Sras. y Sres., amigos todos.

Nuestra Asociación, celebra por undécimo año consecutivo su entrega de premios y, como es obligado, tengo que agradecer a la Mesa de esta Cámara en la persona de su Presidente su generosa hospitalidad al darnos acogida en este espléndido salón y en esta Cámara sede de nuestra soberanía popular y democrática. Es un gesto que va más allá de lo protocolario y que supone, sin duda, una muestra de respeto y de importante valoración de nuestra Tauromaquia como la más genuina manifestación cultural de nuestro pueblo.

Y ¿Que pretende nuestra Asociación Taurina Parlamentaria?, como ya dije el año pasado “*por tratarse la Tauromaquia, de un espectáculo público, son precisamente las Instituciones Públicas quienes deben velar no solo por la pureza y autenticidad del espectáculo, sino también por su difusión y promoción para que su presencia en nuestra vida pública tenga la relevancia y dignidad necesaria*”, lo que ha sido proclamado legalmente mediante la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, que no nos cansaremos en recordar cuando dice “*la Tauromaquia es una manifestación artística en si misma desvinculada de ideologías en la que se resaltan valores profundamente humanos como puede ser la inteligencia, el valor, la estética, la solidaridad, o el raciocinio como forma de control de la fuerza bruta. A ello hay que añadir que forma parte de la cultura tradicional y popular, como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva, siendo uno de los puntos de referencia a partir del cual las iniciativas de la sociedad se enmarcan en un contexto configurador de la identidad nacional propia, arraigada en una pluralidad de formas de expresión popular*”. Y que forma “*parte esencial del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Etnográfico de España. Como tal es responsabilidad de los Poderes Públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, del desarrollo de cualquier expresión artística, como es la Tauromaquia, y el respeto hacia ella*”.

Creo que no se puede decir de forma más clara y contundente. Y en esta línea y bajo estos postulados, todos los aficionados al margen de sus planteamientos personales o colectivos deben coincidir en la esencia de la promoción y protección de nuestra Tauromaquia.

Así lo dijo el año pasado nuestro Presidente de Honor y fundador de nuestra Asociación: “*La ATP está concebida como un punto de encuentro para todos aquellos parlamentarios y ex parlamentarios, nacionales y autonómicos, que, con independencia de su respectiva militancia política, convergen en su común afición a la fiesta de los toros y en su compromiso con la defensa, la promoción y la divulgación de la misma, así como de la cultura taurina en su más amplio sentido. En este tiempo nuestro en el que tantas energías se desperdician en el absurdo ejercicio de acentuar diferencias de todo tipo y sobre cualquier cosa, me parece especialmente valioso ese espíritu abierto e integrador de todos los colores políticos que animó el nacimiento de la ATP y que hoy sigue siendo absolutamente vigente*”.

Aunque muchas han sido nuestras actividades, no queremos mirar al pasado por muy orgullosos que estemos de él, sino pensar también y muy especialmente en nuestro presente y en nuestro futuro, para afrontar los problemas de la Tauromaquia. Por ello, junto con otras actividades que por su centenaria continuidad son también cultura del pueblo español y queremos unir con ellas nuestros esfuerzos para hacer frente a los movimientos que, teñidos de una aparente defensa del bienestar animal, quieren acabar con tradiciones y costumbres que debemos mantener por constituir nuestras propias señas de identidad.

En este sentido, hemos puesto en marcha junto con los colectivos que practican otras manifestaciones, también atacadas, como la caza en todas sus vertientes, la pesca, el circo, la cetrería, la ganadería en

todas sus clases, la hípica y carreras de caballos, las de galgos, etc, etc, una plataforma que hemos denominado “*Los hombres y los animales en su sitio*”, que ha sido constituida como Asociación, y que siguiendo el modelo francés, y con la valiosa ayuda de nuestro amigo el antropólogo y escritor François Zumbiehl, puede resumirse con la acertada frase “*Frente al animalismo el humanismo*”, y que pretendemos, y en ello estamos trabajando, sean declaradas manifestaciones representativas de nuestro patrimonio Cultural. Hoy están aquí algunos de sus representantes a los que les doy mi más afectuosa bienvenida.

En definitiva, queremos defender la Tauromaquia y el toro bravo, junto con las demás actividades y especies animales igualmente atacadas por quienes saltándose la legalidad vigente que las ampara, pretenden imponer como único modelo de actuación su intransigencia y sus dogmas intocables, añadiendo al populismo en el que se cobijan, plagado de demagogia, un sentir y un actuar tan totalitario como dictatorial, lo que no estamos dispuestos a consentir.

También, quiero referirme, como no podía ser menos, a nuestros premiados del día de hoy que recibirán esculturas elaboradas como siempre por nuestro admirado Gabriel de la Casas, a la vez que felicitarles por su merecido galardón y que son:

FERNANDO FERNANDEZ ROMAN, prestigioso y veterano periodista al que todos recordamos por sus brillantes y aleccionadoras crónicas televisivas.

FERNANDO SAVATER, que une a su magisterio la defensa en tantos campos de la cultura y del compromiso social de forma gallarda y valiente el de la Tauromaquia.

LA UNIÓN DES VILLES TAURINES DE FRANCE, un ejemplo más de nuestro país vecino en el respeto y difusión de la Fiesta de los Toros.

Y, como siempre hacemos, queremos también homenajear como figuras de la tauromaquia a quienes protagonizaron la memorable corrida de 1 de junio de 1982 y que por su trascendencia fue denominada Corrida del Siglo protagonizada por los diestros FRANCISCO RUIZ MIGUEL, LUIS FRANCISCO ESPLÁ Y JOSE LUIS PALOMAR, y por el ganadero, también inolvidable y ejemplar, recientemente desaparecido VICTORINO MARTIN ANDRES.

Igualmente, pensando en el futuro, queremos reconocer el gran esfuerzo que está desarrollando la Asociación cultural TAUROMAQUIAS INTEGRADAS, radicada en la VENTA DEL BATÁN, que en una lucha ejemplar está no solo evitando su cierre sino convirtiéndola en un centro neurálgico de la actividad taurina.

También nos hemos atrevido a conceder un premio Extraordinario a su Majestad el Rey D. JUAN CARLOS I que siempre ha dado y sigue dando testimonio público de su amor por la Fiesta de los toros y cuyo premio le será entregado en una audiencia real.

Por último, tengo que hacer mención al premio especial que se otorga in memoriam del malogrado Iván Fandiño, al igual que hicimos el año pasado con otro mártir de la tauromaquia Víctor Barrio, La muerte de Iván Fandiño tan dolorosa como sentida, nos debe hacer reflexionar que en el arte taurino es en el único en el que todo es verdad. Una vez más descanse en paz, a la vez que quiero recordar el reciente fallecimiento del gran escultor Venancio Blanco, premio de esta Asociación y que abordó con gran brillantez el tema taurino.

Finalmente, quiero agradecer a quienes colaboran con nosotros de forma totalmente desinteresada y generosa y muy especialmente al Centro de Asuntos Taurinos de Madrid, así como al Consulting Inmobiliario GILMAR, y al joven violonchelista Alvaro Berlanga Saavedra, que ha querido traernos su arte y su inspiración para el recuerdo que dedicamos en este acto, así como a todos ustedes por su presencia, siempre entusiasta y animarles y animarnos a seguir enalteciendo la Tauromaquia como la expresión cultural más importante del pueblo español.

Muchas gracias.”

**PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN TAURINA PARLAMENTARIA****PALABRAS DE MIGUEL CID PRESENTANDO EL
PREMIO A "TAUROMAQUIAS INTEGRADAS"**

"Es para mí, un honor y una gran satisfacción entregar el premio a una entidad emergente y poderosa como es la Asociación cultural Tauromaquias Integradas - Venta del Batán, que se ha dado a conocer recientemente y que se define de la siguiente forma:

"Tauromaquias Integradas Asociación Cultural, es una entidad sin ánimo de lucro asentada en la Venta del Batán preocupada del mantenimiento de dicha Venta para la actividad taurina, de la mejora de la formación y de buscar soluciones a la grave crisis que atraviesa el toreo. La asociación se amplió y es fruto de la iniciativa de personas altruistas de la docencia taurina, científicos, intelectuales, economistas, expertos en cultura o derecho taurino, periodistas, ingenieros, etc., profundos conocedores de la Tauromaquia, unidas con el fin de sumar y sin intereses particulares de uno u otro sector del "complejo mundo del toro".

La asociación nace con la pretensión de ser un referente y un punto de encuentro con otras entidades, particulares, fundaciones o instituciones, vinculadas con el mundo del toro. Entre sus objetivos destacan: crear y dirigir cursos de las diferentes Tauromaquias, prestar servicios pedagógicos a Escuelas Taurinas, desarrollar ideas y proyectos, no solo educativos sino también científicos, tecnológicos, culturales y socioeconómicos, y fomentar la comunicación orientativa a tener un mejor conocimiento de la actividad taurina con el fin de poner en valor al toro de lidia ante la sociedad, que es por un lado un elemento clave para el desarrollo socioeconómico de buena parte del medio rural en España, y por otro el pilar y eje sobre el que giran los espectáculos taurinos, actividades que generan riqueza económica y cultural".

Por supuesto que el reto es no sólo encomiable sino también arriesgado pero hay que recordar que una de los rasgos de la Tauromaquia es el riesgo y también el peligro. Sin embargo quienes encabezan esta aventura han estado en el ruedo y saben lo que es esto, Jose Miguel Arroyo "Joselito ", Jose Luis Bote y Enrique Martín Arranz, que se han rodeado de intelectuales y expertos como Julio Fernandez Sanz, veterinario especialista en ganado de lidia y Fernando Gil Cabrera, Doctor en Biología. Teniendo como voz cantante y pensante al prestigioso periodista y escritor Jose Carlos Arévalo, así como a David Guillén y Rafael de Lara entre otros.

Un equipo en definitiva serio y concienzudo que sin duda sabe lo que se trae entre manos y cuyo primer acierto e importante aportación ha sido elegir la madrileña Venta del Batán como centro de sus actividades con el fin de que este emblemático lugar de tanto prestigio en el mundo taurino pueda defenderse por sí solo y a la vez seguir congregando aficionados solventes y comprometidos junto con los alumnos de la Escuela de Tauromaquia Jose Cubero "Yiyo ". Como lo ha sido la Escuela Marcial Lalanda creada en 1982 por el Alcalde Tierno Galván junto con el que sería posteriormente el alcalde más taurino de Madrid y que hoy nos honra con su presencia Jose Mª Alvarez del Manzano. Dos alcaldes que toreando al alimón dieron lecciones de taurinismo que ahora tanto añoramos. Por todo ello, nuestra Asociación en cumplimiento de sus fines se ha implicado en evitar el cierre de la Venta del Batán y ha gestionado por el que os habla, la intervención del Defensor del Pueblo que ya ha requerido al Ayuntamiento formalmente advirtiéndole que no podrá con la ley en la mano dedicar la Venta del Batán a otros fines que los exclusivamente taurinos.

Creo, en conclusión, que este premio es a la vez que un reconocimiento a esta labor un acicate y un estímulo en su valiente proyecto que deseamos consiga los objetivos previstos para bien de la Tauromaquia.

Enhorabuena."

EUROTORO

PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN TAURINA PARLAMENTARIA

**PALABRAS DE PIO GARCÍA ESCUDERO,
PRESIDENTE DEL SENADO**



(...) “Yo estuve allí y yo me emocioné junto con las otras 23.000 personas que había en la plaza y los millones que luego lo vieron en televisión porque la corrida se dio, creo que tres veces por televisión, no sé cuántas se repitió.

Pero mejor que yo lo que ocurrió aquel día lo pueden contar muchos periodistas, muchos cronistas que al día siguiente escribieron lo que habían visto.

Voy a leer una de esas crónicas que se titula “El gran espectáculo”.

Madrid, Plaza de las Ventas, 1 de junio de 1982, toros de Victorino Martín para Ruiz Miguel, oreja y oreja, Luis Francisco Esplá, ovación y dos orejas y José Luis Palomar, oreja y oreja.

Los toros con trapío y casta, los toreros con oficio y valientes, así es la fiesta, así fue siempre y por eso era como lo fue ayer ese espectáculo grandioso y único que arrebata multitudes.

Al público le vuelve a meter en las plazas la corrida verdadera, la de ayer, la que tiene emoción en todos sus tercios. Aquella en cuya lidia, lances y suertes se multiplican y cuanto sucede en la arena suspende el ánimo, pues hay fiereza en el toro y el torero le somete con valor, técnica y galanura.

La corrida que vimos no llegó a ser la mejor de las posibles, otras habrá con toros más bravos y faenas más completas. Fue en cambio un modelo de autenticidad y gracias a ella la emoción se enseñoreó del espectáculo. El público, que abarrotó el coso, vibraba con un entusiasmo pleno y se satisfacía del reencuentro con la fiesta de siempre, la que viene reclamando durante años con pasión y fe de iluminado.

Salieron los victorinos irreprochables de trapío, impresionantes de cornamenta y bajo su capa cárdena lucían esa personalidad que los distingue de sus congéneres. Tenían la estampa de la agresividad encerrada en una lámina armoniosa, esbelta, pletórica de poder.

Y además derramaron la más pura casta, nobleza y algunos también bravura excepcional. Cada una de sus embestidas suponía un jay! de angustia aunque las dieran con boyantía, pues el toro de casta transmite en todos sus movimientos esa sensación de peligro. A excepción del tercero que acusó mansedumbre, todos los demás fueron buenos.

Sobre todo el primero, un toro de bandera, codicioso, bravo en varas y nobilísimo en la muleta. Mucho más bravo y merecedor de premio que el cuarto al que le dieron la vuelta al ruedo.

Ruiz Miguel, en una de sus habituales tardes de pundonor y entrega, aureolada por el continuo homenaje popular a su torería y a cuanto significa, muleteó a ese primer toro reposado, dominador e incluso con destellos de inspiración, que alcanzaron momentos de gran belleza cuando en el platillo ligó una impecable serie de redondos cerrados con el de pecho de pitón a rabo.

Al cuarto que tenía genio y se revolvía en un palmo de terreno, lo sometió por la izquierda con tanto poderío que puso los tendidos en pie mientras en la plaza atronaban los gritos de "¡torero, torero!".

"¡Torero!" fue clamor durante toda la tarde. La afición se volcó con los lidiadores, lo mismo los de oro que los de plata, pues hasta los subalternos pasados los primeros sustos que producían las fuertes embestidas y la leyenda de la divisa, tuvieron también una actuación importante. Destacó Martín Recio, el cual dio todo un curso magistral de valor y técnica en la brega al tercero.

Ese victorino fue manejable y Palomar lo recibió con unas verónicas embraguetado, cargando la suerte y ganando terreno. Lo banderilleó con facilidad y le hizo una faena de muleta valerosa, ajustada y de honda reciedumbre que coronó con un soberbio volapié.

En el sexto, aún más noble, el bravo diestro de Soria se gustó en un trasteo variadísimo en el que hubo ayudados por alto como prólogo y como culminación, naturales cargando la suerte, y de frente juntas las zapatillas, ayudados a dos manos, cambios, afarolados, molinetes y pases de pecho echándose todo el toro por delante.

Por su parte Esplá, que lidió y muleteó con habilidad y entrega al segundo, armó un alboroto en el tercio de banderillas del quinto tras el cual hubo de dar la vuelta al ruedo. Le había hecho un quite por faroles, al que replicó Palomar con otro por tijerillas y delantales.

Ambos gozaban de las mieles que estos victorinos de leyenda llevaban dentro. Llegó el toro al último tercio con una embestida de terciopelo y lo aprovechó para cuajar una de las mejores faenas que haya hecho en su vida. Los pases en redondo, principalmente, salían ligados con el primor del encaje y, finalmente, se adornó, arrojó los trastos a la arena y anudó la pañoleta a una de las tremendas y astifinas astas.

Victorino Martín, que fue aclamado en distintos pasajes del festejo, ofreció en Las Ventas un corridón de toros. El público estaba como enloquecido y con frecuencia coreaba frases para proclamar los valores esenciales de la fiesta verdadera, la que exige con pasión y fe de iluminado, pues ella es la que ha jalónado la rica historia de este espectáculo centenario.

Al final después de dos horas y media de gran espectáculo vivido con emoción creciente, los tres matadores y el ganadero, entre aclamaciones de una multitud enfervorizada, salían a hombros por la puerta grande. Y el público, pegando pases por la calle Alcalá arriba."

Esta crónica la escribió Joaquín Vidal en *El País*. Un crítico al que algunos sectores acusaban de duro.

Y yo como aficionado de Madrid de hace muchísimos años quiero decirles que para mí es una alegría muy grande no solo por haber estado allí, entregarle a Paco Ruiz Miguel 10 puertas grandes en Madrid. A Luis Francisco Esplá, que es la tauromaquia en el ruedo. La tauromaquia en un micrófono es muy fácil de contar, en el ruedo es muy difícil de plasmar. Y Luis Francisco Esplá lo hacía en todos los tercios.

Y José Luis Palomar, un torero honrado, un torero sobrio, un torero castellano, un excelentísimo matador de toros del que muy pocos saben y recuerdan que muy poco después toreó La Beneficencia. Toreó La Beneficencia también con toros de Victorino y también salió a hombros.

Y Victorino, qué quiere que le diga. Un ganadero de Madrid que se hizo en Madrid, su padre. Y que desde el cielo creo que hoy nos está mirando y está contento de que podamos volver a contar esta corrida de toros. Por tanto enhorabuena, es un placer para mí entregarles este premio."

EUROTORO

PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN TAURINA PARLAMENTARIA

**PALABRAS DE J. MANUEL ALBENDEA PRESENTANDO
AL PREMIADO FERNANDO FERNÁNDEZ ROMÁN**



"Yo lo que transmito es lo que siento".

Esa confesión de nuestro premiado de hoy revela dos aspectos: la sinceridad y el conocimiento. Retransmitir una corrida por televisión es difícil, pero por radio, mucho más. Si en la televisión te quedas unos segundos callado, no pasa nada. El espectador está viendo las imágenes. En la radio si no se te ocurre nada durante unos segundos, puede que se interprete como una desconexión.

Por eso, lo que Fernando expresaba en sus retransmisiones en la radio -utilizo el pasado pues supongo que ya no hay retransmisión radiada de corridas- era junto con el sentimiento, una pedagogía muy productiva, sobre todo para la juventud.

Comenzó las retransmisiones en su tierra, en radio Valladolid. Era el director y presentador de un programa de cinco o seis horas diarias durante la temporada taurina.

Ha retransmitido también corridas en Colombia. Su más importante contribución a fomentar la afición a los toros ha sido durante su etapa como director y presentador de los programas Tendido Cero, de TVE y el informativo Clarín de Radio Nacional de España.

Es autor de un libro de tauromaquia muy didáctico titulado: 'Tos toros contados con sencillez'. A lo largo de su dilatada trayectoria de comunicación tiene significativos relatos. Quizás el más conocido fue el anuncio de la retirada de los toros de Curro Romero, decisión que no conocía ni la esposa del torero.

Desde el punto de vista académico tiene el título de arquitecto técnico y todavía está a tiempo de reformar arquitectónicamente algunas plazas de toros.

Está en posesión del premio Ondas y del Micrófono de Plata. Colabora en Tauridia y en Aplausos. Ahora se une a aquellos el de la Asociación Taurina Parlamentaria, obtenido con toda justicia.

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**MAGNÍFICA ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA ATP, QUE
PRESIDE MIGUEL CID (1)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**MAGNÍFICA ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA ATP, QUE
PRESIDE MIGUEL CID (2)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**MAGNÍFICA ENTREGA DE LOS
PREMIOS DE LA ATP, QUE
PRESIDE MIGUEL CID (3)**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



JOSELITO: "TAUROMAQUIAS INTEGRADAS TRATA DE CAMBIAR EL ESPÍRITU DE LA TAUROMAQUIA"

• POR GONZALO I.BIENVENIDA

- El diestro presenta en Madrid el proyecto que dirige, con el que pretende impulsar la evolución de la tauromaquia desde distintas perspectivas tan interesantes como complejas de llevar a cabo



La sala del Hotel Wellington de Madrid se quedó pequeña ante la afluencia de aficionados, profesionales y prensa que acudieron con expectación para conocer el nuevo proyecto que preside José Miguel Arroyo "Joselito", denominado Tauromaquias Integradas. El maestro madrileño explicó cómo nace y en qué consiste la idea: "**Hace más de un año comenzamos a convocar reuniones protagonizadas por filósofos, veterinarios, periodistas, sicólogos, biólogos..., que han aportado su perspectiva para crear esta asociación cultural que trata de cambiar el espíritu de la tauromaquia.**

El objetivo es alcanzar el optimismo y defender con argumentos contundentes la tauromaquia. Basta ya de inmovilismo".

Joselito explicó que la sociedad ha cambiado y por eso hay que adaptar algunas características de la Fiesta a nuestros días: "**Hace treinta años el torero era un héroe para la sociedad. Hoy en día no es así. Sólo estamos en los medios generalistas cuando ocurre alguna desgracia.** Tauromaquias Integradas está formada por un grupo de 'majareta', de románticos, de aficionados al toro que lo único que queremos es hacer algo a favor de la Fiesta. Los taurinos de hoy deben ser generosos y cambiar el qué me puedo llevar por el qué puedo aportar a la tauromaquia".

OPINAN LOS ESPECIALISTAS

Durante el último año especialistas de distintas disciplinas han ahondado en el estudio de la tauromaquia. Como fruto de estas investigaciones se han desarrollado algunas alternativas para la Fiesta actual.

El primero que tomó la palabra fue el sicólogo David Guillén, que ha profundizado en el perfil sicológico de los alumnos de las escuelas taurinas comparándolos con otros jóvenes de su edad.

La conclusión fue: “**El niño que quiere ser torero presenta un perfil sicológico adaptativo por lo que se muestra más preparado para lo que va a vivir posteriormente**”. También hizo referencia al estudio de cuatro sicólogos independientes interpretado por el catedrático Echeburúa que concluyó que el toreo no es para nada traumático para los niños.

A continuación tomó la palabra el biólogo Fernando Gil, que analizó las distintas reacciones que tiene un toro de lidia y que le llevan a embestir. Reivindicó la importancia de que los toros vuelvan al Batán para promocionar los valores del toro bravo. Concluyó su intervención explicando que “**el toro de hoy en día es el más adaptado fisiológicamente de la historia. Hemos visto cómo ha evolucionado el toro en su actitud a lo largo de la historia y el de hoy es el más bravo**”.

Julio Fernández, como veterinario titular del proyecto, quiso ser tajante con las polémicas: “**Nuestros planes se basan en cuatro principios: Queremos un espectáculo completo con sus tres tercios; no queremos tocar la esencia de la tauromaquia; queremos mantener la autenticidad; y buscamos mejorar la lidia a partir de los conocimientos**”.

A partir de ahí hizo una disertación sobre la eliminación de algunos tópicos que condicionan, bajo su punto de vista, la evolución del toreo: “**No es verdad que el toro tenga que sangrar para evitar la congestión. Lo que ocurre es que hay muchos cambios hormonales. Nosotros proponemos que el toro sangre lo preciso con unas puyas que entren mejor en el animal y que no causen tanto destrozo**”. A continuación explicó que “**el toro no humilla gracias a la colocación del puyazo como siempre se ha pensado ya que los músculos con los que el toro baja la cabeza se encuentran a mucha distancia de la piel que rompe la puya**”. Aclaró que el toro se templa empleándose en el caballo y respondiendo al estímulo del castigo.

Parte de las innovaciones que Tauromaquias Integradas tiene pensadas añadir pasan por reducir el arpón de la divisa para evitar que se estropeen algunos toros cuando no se clava bien, modificar el mango y la punta del estoque para evitar los pinchazos, emplear la puya retráctil anteriormente citada, así como banderillas con un arpón de mejor sujeción.

En su intervención el veterinario concluyó explicando que “**es necesario aceptar avances en ciencia y tecnología para la mejora de un espectáculo en su integridad en que se pueda disfrutar de los tres tercios de la lidia sin perder la esencia, aumentando la competitividad, evitando la monotonía en el comportamiento de los toros**”.

LIGA DE MUNICIPIOS DEL TORO

A continuación Miguel Luque explicó lo más complejo de llevar a cabo: la Liga de Municipios del Toro y sus Tauromaquias. Pretende aglutinar a todos los pueblos que dan toros en nuestro país (lo hacen uno de cada ocho municipios). Desglosó los datos del año 2017, explicando que participaron en festejos taurinos más de 18 millones de españoles.

Sin embargo no concretó el modo de llevar a cabo esa unión entre pueblos ya que si se hace a través de los ayuntamientos se encontrará con la problemática administrativa de pasar por Pleno (como en toda decisión que toma un Ayuntamiento como entidad) y por ello las trabas de políticos animalistas.



La otra opción sería hacerlo uniendo a las peñas y asociaciones, pero no sería una liga sino una federación, como las que ya existen. Se pretende crear una plataforma con la intención de aumentar la presión social de la tauromaquia como lobby, gran idea pero de utópica aplicación.

BOTE Y EL "ENCUENTRO DE TAUROMAQUIAS"

El matador de toros José Luis Bote explicó un nuevo formato de espectáculo denominado "Encuentro de Tauromaquias", en el que cada res del festejo tendría una lidia distinta. Se pretende mezclar en un espectáculo distintas formas de concebir la tauromaquia de forma no profesional, más o menos del siguiente modo:

- El paseíllo parecido al desfile de las corridas portuguesas.
- En la primera res se llevan a cabo los tres tercios en uno solo, participan recortadores, saltadores, toreros (se habló de alumnos, medios-matadores y un maestro) que estén aprendiendo dirigidos por un maestro que les cede la muerte de la res (nunca especificó si macho o hembra ni la edad).
- La segunda res sería lidiada por alumnos exclusivamente y tienen limitadas las veces que se entra a matar. En caso de no poder se hace cargo el maestro que es el que les va cediendo partes de la lidia.
- La cuarta res la lidia y estoquea de forma normal el maestro con la posibilidad de invitar a hacer quites a los alumnos.
- La quinta res está destinada a aficionados prácticos, becerristas locales o torerillos de la zona.
- La sexta res es para el toreo cómico.

Cualquier res se puede sustituir por un tentadero dirigido por el ganadero y que explique al público en qué consiste y cómo se debe llevar a cabo para conocer la bravura del animal.

"DEBEMOS ALEJARNOS DEL COMPLEJO DE CULPA"

El periodista José Carlos Arévalo explicó que el discurso de la tauromaquia debe cambiar y que debemos hacerlo desde la perspectiva de alejarnos del **"complejo de culpa. El toreo tiene valores éticos únicos ya que se enfrentan dos miedos: el del toro (en forma de bravura) y el del torero (que se convierte en valor). El toro es el destino del hombre, su examen, la última prueba de la vida del hombre. La corrida tiene un contenido ético desde su creación en el siglo XVIII. ¿La tauromaquia es cruel? Es imposible sentir crueldad ante algo que te infunde miedo. ¿Hay tortura en la tauromaquia? No porque el toro se puede defender. La corrida de toros es una gran obra de arte que apareció en el siglo de las luces. La corrida continúa en evolución constante".**

Al acto asistieron representantes de distintas entidades como Manuel Ángel Fernández (CAT), Mar Gutiérrez (ANOET), Íñigo Fraile (UT), Luis Miguel Calvo (ASPROT). Ganaderos como Juan Pedro Domecq, Borja Domecq, Cristina Moratiel (como anfitriona del acto). Aficionados y un gran número de periodistas.

EUROTORO

OBSERVATORIO TAURINO: MADRID, ZARAGOZA Y EL PUERTO

• ÁLVARO R. DEL MORAL

- La presencia de El Juli apuntala una interminable isidrada de tono plano en la que se echa de menos una presencia más nutrida de las figuras



Su nombre no figuraba en el único avance extraoficial de los carteles. Pero El Juli y Ventura, finalmente, sí estarán en San Isidro. Ambos comparten una fecha y una meta: celebrar sus respectivos aniversarios de alternativa - empatan a 20 años- con una temporada especial que no podía dejar de lado una plaza como la de Las Ventas.

El precoz maestro madrileño se llevará al inmenso ruedo del foro el mano a mano que no pudo cumplir en Olivenza por las inesperadas complicaciones de su cornada americana. El vis a vis, que llenará la llamada Corrida de la Cultura, es con Ginés Marín, uno de los paladines más preparados para renovar el aire viciado de las ferias. Hay que reconocer un dato fundamental: El Juli es, seguramente, el único de los grandes que ha aceptado el desafío de los jóvenes cachorros. Su presencia le espolea y hasta saca ese lidiador enrabietao -raza de novillero con hambre- que sigue llevando dentro. No nos hemos olvidado del caso Ventura, que abanderará dos mano a mano en San Isidro -con Cartagena y Leonardo- para olvidar el único que realmente desea: el enfrentamiento definitivo con Pablo Hermoso de Mendoza.

Eso sí, ha podido firmar la ansiada encerrona en solitario en el trascendental escenario venteño aunque se retrasará hasta la Feria de Otoño. Será el primer rejoneador en afrontar el reto. Pero esos no fueron los únicos conejos que Simón Casas se guardó en su chistera para la gala de presentación de la isidrada. La presencia rutilante del rey Juan Carlos I dio un giro inesperado a un acto que brilló más en los envoltorios -necesario por otra parte- que en el contenido de unos carteles en los que se echan demasiadas cosas de menos.

Por cierto, el inefable productor francés se llevó un garrotazo verbal que le congeló la sonrisa: se lo propinó Gonzalo Caballero, ausente de la feria pero presente en el acto para recoger un premio del pasado año. La verdad sea dicha: no sabemos de qué parte está la razón del asunto...

La necesaria presencia de las figuras

El ínclito Casas vendió un ciclo interminable en el que se echa de menos la multiplicación de la presencia de las figuras. Sólo así se puede llenar de contenido un mes largo de toros que hace aguas en algunas fechas sin fundamento. A nadie se le escapa la recurrente alergia a los ruidosos tendidos del foro de la grey torera. Madrid puede ser la pasarela del cielo pero también se convierte en un auténtico vía crucis cuando las cosas no salen.

A esas circunstancias hay que unir las indisimuladas prisas del empresario por abaratar el presupuesto de los grandes carteles. La auténtica rentabilidad llega en las tardes de medio pelo, apoyadas en el declinante aporte de la televisión que, todo hay que decirlo, procuró tiempos mejores en el pasado. Ése es el panorama. Poco alentador.

Problemas junto al Ebro y el Guadalete

En los entrebastidores del empresariado comienzan a verlas negras. El concurso de Zaragoza, absurdamente sobredimensionado por la diputación maña que puso de patitas en calle al mismísimo Casas, ya ha sido paralizado por un juez. Esperemos que se imponga la cordura en el viejo coso de Pignatelli. El concurso de El Puerto, por su parte, ha quedado desierto por falta de ofertas presentadas. De nada han servido las advertencias que los propios empresarios, reunidos en capítulo, habían lanzado a los ediles portuenses en un reciente encuentro que, visto lo visto, no debió pasar de bonitas palabras y buenas intenciones. Dicen que se va a redactar un nuevo pliego aunque el tiempo empieza a correr en contra. La cosa es para preocuparse...

Por cierto, ha pasado Castellón y se inicia Valencia. El Juli, Talavante o Roca Rey van a dar guerra; Román está preparado para dar la réplica y Ponce, 30 años después de debutar en la capital de La Plana, no baja la guardia.

• POR ANTONIO LORCA

- Las Ventas homenajea a Don Juan Carlos como 'embajador universal de la tauromaquia'



El Rey Don Juan Carlos fue el invitado principal a la gala organizada por Plaza1, la empresa que gestiona la plaza de Las Ventas, para presentar los carteles de la feria de San Isidro, y recibió un homenaje como 'Embajador Universal de la Tauromaquia', pero el protagonismo se lo robó Gonzalo Caballero, un joven torero madrileño, quien aprovechó que le

concedieron un premio 'a los valores humanos' para arremeter contra el empresario Simón Casas por no incluirlo en la Feria de San Isidro. Fue, sin duda, el momento más tenso de una celebración que se presentaba festiva y a mayor gloria de los gestores de la plaza madrileña. Caballero anunció públicamente que devolvía el trofeo 'a la mejor estocada' que le había otorgado el jurado de la plaza por su actuación en la feria isidril de 2017 "por respeto a mis principios" y a pesar de que "me han enseñado que un premio en la primera feria del mundo es lo más grande".

El torero, que no figura en los carteles isidriales de este año, contó de manera atropellada las negociaciones fallidas que había mantenido con la empresa, y, dirigiéndose a Casas, señaló que "en la segunda llamada hirió mi sensibilidad porque mencionó dos atributos: inteligencia y -perdón por la palabra- cojones".

"No sé si es muy inteligente devolver un premio, pero yo sé, al igual que el público de Madrid, que c... me sobran -añadió- para ser el novillero de esta década con más orejas en esta plaza; me sobran para matar aquí un toro sin muleta para reivindicar la alternativa que buscaba...; los tuve para matar aquí un toro con el muslo abierto, y para dormir siete meses en un hospital, enterrar a mi padre y veinte días después dar una vuelta al ruedo y llevarme el premio a la mejor estocada".

• POR JOSÉ LUIS BENLLOCH

- Concentración total. Arriba el telón. Olivenza y Castellón a un Aplausos vista, una semana



Concentración total. Arriba el telón. **Olivenza y Castellón** a un **Aplausos** vista, una semana. Dos ferias de mucho cuajo y bien caídas, convertidas en eje peninsular. España partida en dos, a un lado los aficionados y a otro... los aficionados. De la raya de **Portugal** a la raya del **Mediterráneo**. Como debe ser. Como fue siempre. Si hay algo que celebrar, toros. Las dos ferias tienen varios puntos calientes. Por ejemplo, **Juli**. Caliente con motivos. No le están dejando celebrar su vigésimo aniversario -¡veinte años no son nada! deben de estar pensando algunos y se equivocan, son una barbaridad al ritmo que los ha vivido Juli- digo que no le están dejando celebrar cumpleaños tan referencial como quisiera y donde quisiera, como si tal logro estuviese al alcance de cualquiera.

La venganza me la imagino, se va a poner hecho una furia, un basilisco. En realidad, como siempre que se calza la taleguilla. Lo de **Bogotá** lo han calificado de histórico. Es un aviso. En Olivenza se ha echado uno de **Victorino**, no será la única vez que maneje resortes de máximo impacto. El tema Juli va a tener recorrido. En **Valencia** no está y en la última etapa de cocción de los carteles de **Madrid** su nombre es un misterio o una nebulosa. Las señales son que no estará, pero el silencio de las partes es un resquicio a la esperanza. Como si todavía no quisiera nadie estropear el baile del que no se sabe si es a ritmo de minué o de chotis, si es dulce agarre o un agarrón. El desenlace será cuestión de horas.

En Castellón hay muchos alicientes pero quien más se la juega es **Varea**. Su situación necesita un rescate urgente que comience a solucionar la temporada. No es que en estas cuestiones se pueda decir ahora o nunca, pero urge.

Tiene a favor su gente y el recuerdo de sus tardes grandes de tal manera que puede decirse que si lo hizo una vez, y dos y tres y muchas más, por qué no puede volver a hacerlo. Y tiene a favor que toreros de su corte siempre hacen falta. Habrá que estar pendientes. Habrá que ver cómo se desenvuelve en la urgencia. En sus primeras urgencias artísticamente vitales. Y volverá a estar Juli, que ya hace tiempo templó gaitas con este público; y estará **Ponce**, del que cabe decir lo mismo; y **Talavante** y **Roca**... buena feria.

Bien.- Por las campañas de promoción de las ferias. Las situaciones difíciles, la del toreo lo es, exigen reacciones importantes. O reaccionas o al hoyo. Y es lo que están haciendo, reaccionar.

En este caso a la ausencia de promoción o a la promoción que no promociona, le ha sobrevenido una oleada promocional de las ferias desde los más variados soportes. Más allá de que unas acciones sean más acertadas que otras, gusten más o gusten menos, hay que ponerlas en valor. Nunca es tarde. El caso es que hemos pasado de la dormidera al activismo compulsivo. Lo de Castellón es un escándalo, hasta rozar la saturación.

La Plana, empapelada en acción bien planeada. En **Sevilla**, donde los maestrantes, tan tradicionales ellos, con la cartelería se sueltan el pelo de la innovación hasta niveles de lo más temerarios, le han añadido esta vez un vídeo muy ocurrente. En Valencia, por su parte, tan avanzados los últimos años, han dado un paso al lado, han tirado del cartel de **Mariano Benlliure** que se utilizó para anunciar la reinauguración, que es una forma la mar de segura para no equivocarse y dieron en el corazón de las gentes.

Bien mal.- Que el colegio de veterinarios de Madrid haya suprimido el premio taurino es sectarismo puro y duro. Desvergüenza. No por la trascendencia del galardón, quite usted, hay muchos, sino por el significado de su decisión, por lo que tiene de desconsideración a los colegiados que aman la Fiesta; por los intereses espurios que se adivinan tras la decisión, hay que darle gusto exclusivo a las multinacionales de las mascotas y su clientela; también por lo que tiene de descaro después de tantos y tantos años, en realidad ahí siguen, exigiendo para sus colegiados una mayor presencia en los festejos a cuota fija.

Más que bien.- Peralta, don Ángel, cumple setenta y cinco años como rejoneador, porque el **Centauro de la Puebla** siempre será rejoneador aunque no se anuncie en las ferias de la misma manera que su apellido es sinónimo multicultural o se le valore como artísticamente multidisciplinar, maestro en el toreo, en la hípica, en la ganadería, en la ciencia veterinaria, en la poesía, en el relato, en la ecología, en las relaciones... Peralta, don Ángel, es un personaje desbordante, uno de los lujos de la Tauromaquia en el último siglo, así que cualquier reconocimiento lleva el marchamo de *¡Merecido y justo!* El último ha sido el **Commodore**. Lógico.

Bien liado.- El proceso de concesión de **Zaragoza** sigue adelante. Finalmente fueron cuatro las plicas que se entregaron. Habrá que desechar suerte al ganador, que ya no podrá quejarse de las condiciones. Son las que ha aceptado y por las que ha competido. Seguramente porque les ve unas posibilidades económicas que los que se quedaron en casa no ven. Si es así será una alegría siempre que no suponga disminuir la calidad de la programación.

Bien guardado.- Me refiero a las combinaciones de Madrid. Donde gobierna **Simón** sigue imperando la cláusula de confidencialidad. En un empeño personal. Suyo, claro. No sé si escrito pero eficaz. Así que las filtraciones -salvo muy a última hora- son mínimas o interesadas y desde luego muy trabajadas por los compañeros.

• POR CARLOS RUIZ VILLASUSO



Hay una confusión conceptual que nos lleva a un galimatías de cara a la sociedad. De forma habitual, igualamos cultura y arte para la Tauromaquia, de tal manera que ofrecemos el mensaje de que toda la Tauromaquia es arte y es cultura. No es así. Los toreros hablan de arte, de "su" arte, de la misma forma que hablan de su cultura y no es lo mismo. Toda tauromaquia es cultura por dos cuestiones, una, porque cultura es aquello que forma parte de los tiempos y del arraigo de un pueblo. Dos, porque existe una Ley que considera a la Tauromaquia Patrimonio Cultural de los españoles. Con una explicación: la Tauromaquia lo es todo, no solo el toreo a pie.

El arte, el arte de cada cual, la creatividad de cada cual, es otra cosa menos poderosa o extensa porque acude más a la creatividad individual. De tal forma que existen muchos pintores pero, de entre ellos, solo algunos serían artistas. Hay muchos escultores, pero no los mismos que artistas. Hay muchos escritores, pero no todos alcanzan a escribir literatura. Hay muchos toreros, pero no todos son artistas en el sentido expresivo y creativo del término. Y la categoría y el grado de artista no depende solo del que hace la obra, sino de la percepción del público. Sobre todo de esto último.

Y esa es la cuestión, que para unos públicos cualquier torero puede tener el nombre de artista, mientras que para otros solo lo tendrá Morante y algunos más. Ante tal disparatado de percepciones, la historia luego instruye al tiempo, sitúa a la obra y al "artista", y deja en el camino a los que sean para que perduren unos pocos. Esto es tan así como que no es lo mismo ser "figura de un momento" determinado que ser figura del toreo.

Dicho esto, sería bueno unificar mensajes sobre el concepto más real, más cierto y más legal que tenemos, el más protegible, el más indiscutible: la Tauromaquia, con mayúsculas, es cultura. Y cultura muy popular. Tan popular que cultura es la forma, en siglos, de criar y seleccionar toros de lidia (mejor decir de "lidia" que "bravos", porque no todos los lidiados son bravos). Es cultura la forma de hacer vestidos de luces, son cultura todos los rituales de la propia corrida, es cultura el toro en la calle. Si lo que queremos es ceñirnos al arte, eso será después. Si hablamos de arte, resulta que estamos expulsando a la gran mayoría de nuestras actividades y tareas.

Hace poco se celebró ARCO en Madrid, que es como la máxima superficie del supuesto arte internacional. Créanme que de todo lo expuesto y vendido, que es mucho, lo expuesto y lo facturado, de arte no hay casi nada. Es un mercado más de ocurrencias que de otra cosa, con el hierro del "arte", porque el "arte" es cool. En caso de la cultura, jamás puede suceder eso. Existe la Cultura, no la Cooltura. A la gente de moda "cool", le encanta la cooltura. Nosotros, desde siglos, no somos nada cool, somos cultura y, a veces, y esto es opinión, hay entre nosotros algún artista de una expresión o de una trayectoria histórica.

Tiempos atrás se hablaba del "arte de torear" y del "arte de lidiar", expresiones del XIX, referidas sin duda a la "capacidad de ...", a la "sabiduría de...", a "las reglas de...". Pero no a la creatividad. El arte nace de la creatividad de un individuo. Picasso. Lorca. Cervantes. Rubén Darío. Estos nombres, con el tiempo, aportaron su obra al contexto de la cultura, al contenido de la cultura. La cultura les recogió en su acervo. Sucede igual con los toreros. La cuestión es que somos, seguro y de forma indiscutible, cultura, y como tal las administraciones y las instituciones deben tratarnos. Que no lo hacen.

• **POR ANTONIO DELGADO-ROIG**

- **De niño vendía viseras para poder entrar a la plaza y hoy es el abogado de la empresa Pagés**



Alguien que **ha nacido en la calle Adriano** y su casa está entre dos puertas de acceso al tendido 11 tiene que salir taurino. Joaquín Moeckel, polifacético abogado por vocación y agitador de la sociedad civil por convicción, es un habitual de la plaza de los toros y aunque no resulta difícil verlo en uno de los privilegiados burladeros del callejón de la Real Maestranza, tuvo que hacer de todo cuando era niño para poder entrar en la plaza de toros.

Toda su afición nació una tarde que al llegar del colegio vio la puerta de la plaza abierta en el último toro, y ese no saber estarse quieto que le recorre el cuerpo le hizo entrar a ver qué era aquello que tenía al lado de su casa pero que nunca había visto. Ahí se hizo aficionado.

Le encandiló el ambiente, el público, la música, los trajes de los toreros, el albero, las mulillas, etc. En definitiva, le encandiló la fiesta nacional. La historia de los Moeckel y los toros comenzó cuando el abuelo de Joaquín, **Otto Moeckel Maisnerch, emigró de Alemania al Arenal** y para conocer la idiosincrasia de la ciudad y adaptarse a sus costumbres se hizo abonado. Aunque no se aficionó demasiado, sí fue la semilla que hizo muy taurino a su hijo Otto y a toda la extensa prole que lleva el apellido Moeckel en la ciudad.

Entró en la plaza muchísimas tardes con pases de servicio, que lograba después de **horas de espera en las viejas oficinas que tenía Pagés en la calle Zaragoza**.

También peregrinó por los estancos del barrio pidiendo cartones de tabacos vacíos y venderlos como viseras en las puertas de los tendidos de sol. Y también tuvo arte para **pedirle un año al mítico Matías Prats el tarjetón de TVE** que le daba acceso por la Puerta del Príncipe a todas las corridas.

Sabía que el mítico locutor de gafas oscuras sólo estaría un par de días de días en la capital sevillana y sólo tenía que echarle cara un día a la salida del festejo para que aquel chaval de 12 o 14 años entrara todos los días por la Puerta del Príncipe **vacilando ante sus amigos**.

Las tardes de sol, de incomodidades en gradas y el buscarse la vida a diario fueron forjando su pasión por los toros. Ahí aprendió de los mayores a distinguir cuando una suerte está bien hecha, cuando un toro no era bravo aunque lo pareciera y por qué le pitaban a un torero que acaba de cortar las dos orejas a su enemigo.

Tanta afición tuvo que cuando comenzó a manejar algo de dinero se **sacó un abono de sol y sombra**. Como no pudo ir a recogerlo fueron en su nombre pero le hicieron ir personalmente.

Cuando acudió a las taquillas se encontró con Eugenio, el veterano empleado de Pagés que tantos servicios de sol le había dado durante su niñez y que quería darse el gustazo de entregarle personalmente el primer abono que sacaba el intrépido Moeckel.

Años después, y siendo ya abogado de la empresa Pagés, el gustazo se lo pegó nuestro protagonista. Accedió a la plaza por una de las puertas que solía revolotear de niño y le preguntó al portero, como hizo Palomo en la película Nuevo en esta plaza, si sabía quién era. «Sí claro, usted es el abogado de la empresa». **«No señor, yo soy el chavalillo rubillo que tantas y tantas veces brujuleaba por esta puerta para ver si podía entrar a la corrida».**

Ahora que gracias a su tenacidad y capacidad de trabajo es el abogado de la empresa, defiende los intereses de muchos toreros y ocupa un asiento privilegiado en la plaza, echa la vista atrás y no cree que viva ahora la fiesta de una forma mejor, sino distinta.

En los tendidos de sol se estaba muy bien y a veces era mejor no saber algunas cosas internas de la fiesta que ha conocido como abogado de empresas y toreros. Su profesión también le ha hecho intimar con muchos matadores. Amigo personal de **El Cid**, lo sacó a hombros en su primera salida a hombros de Las Ventas y ha logrado **conocer al José Antonio persona que hay detrás del Morante personaje**.

Y aunque ocupe ahora un asiento de lujo, también añora aquellas tardes de grada de sol cuando se volvía loco viendo la **sevillanía de Manolo Vázquez** y a aquel revolucionario sanluqueño que responde al nombre de **Paco Ojeda**.

• **POR RICARDO DÍAZ-MANRESA**

No todos estamos locos dentro de la locura nacional que sufrimos en todos los órdenes. En la loca España 2018, hay algún signo de valentía y coherencia. Ahí están las declaraciones de una socialista, Mar Espinar que es de ese partido, el PsOE, que casi siempre está ahora en contra de los toros. Le ha dado por ahí. Según suene el viento.

En el tira y afloja del cierre o no de la Escuela Taurina del Batán, en Madrid, hay que repetir, una vez más, las declaraciones –sorprendentes y estupendas- de cómo se defiende el toreo y sus valores. No ha sido sólo la defensa de Mar Espinar sino la férrea postura de los que no van a entregar la Escuela a su cierre. Y hay esperanzas, aunque no se fíen de los políticos. La mayoría de ellos ya sabemos cómo se han retratado reiteradamente, en el toreo y en todo lo demás en la loca España 2018. Mar Espinar es portavoz adjunta 2ª del grupo del PsOE en el Ayuntamiento de Madrid y ha dicho ante la posibilidad de cierre de esta Escuela de Tauromaquia:

-“Yo conozco bien la Escuela porque acompañaba a mi hermano que quería ser torero. Y allí no había sadismo, ni crueldad, ni tortura ni odio. La Escuela era un lugar que desarrollaba una ilusión. Allí había niños en una burbuja de felicidad porque tenían un sueño y la posibilidad de conseguirlo. Y había respeto”

Clara, ejemplar, lógica, valiente, justa y positiva. Toda una lección contra los antitaurinos, especialmente pensando en Carmena Manuela, la muy petarda Manuela, Manola o Manoli, que no se atreve a adoptar una niña a la que poner Carmina Carmena Carmona, en atención al PsOE que la puso –impuso contra toda lógica en la alcaldía- y con este apellido del miembro del PsOE que debería haber sido alcalde. La impuso en su día y la sigue imponiendo cada día pese a la gestión tan criticada de esta señora mayor que no sabe lo que es una peluquería.

Pues esta Mar Espinar, cuyo partido impuso e impone todos los días a Carmena contra toda lógica positiva y razonable, ha añadido:

“Cerrar el Batán es mucho más que un error, es una clara demostración de cómo una ideología cerrada devasta la realidad. Utilizar la confrontación radical en un asunto de sensibilidad artística crea una brecha insalvable”.

Repasemos nada menos lo que ofrece la Escuela del Batán y todas las Escuelas taurinas de España a los aspirantes a toreros: nada menos que una ilusión, una burbuja de felicidad, sueños, la posibilidad de conseguirlos y respeto.

Y para nada lo que acusan a estos centros de sadismo, cruedad, tortura y odio, que es exactamente lo que corre en las entrañas de los que quieren acabar con el toreo. Si precisamente José Miguel Arroyo “Joselito” repite y repite que en la Escuela se hizo un hombre, que le enseñaron los valores de la vida y lo formaron como torero y como hombre (que viene a ser lo mismo) y que, si no, habría sido delincuente perpetuo, ladrón y drogadicto. El modelo que le gusta a la izquierda podrida.

No se puede hacer mejor defensa de las escuelas taurinas y del toreo que la hecha por una socialista honrada y valiente y un matador de toros agradecido.

Y no todos estamos locos porque en Burgos ha ocurrido algo que invita al optimismo. Ha ganado el concurso la empresa Tauroemoción, de las que están haciendo méritos hace años, contra un supermán del toreo : la alianza de los hijos de Manolo Chopera, que parece no se atreven a ir solos, más el gigante mexicano Balleires. Hay otras experiencias de empresas de medio nivel que lo han hecho distinto y mejor que las consabidas llenas de poder, ambición, rutina y hasta incompetencia. Tan importante es la renovación del escalafón de toreros (que la mayoría están más vistos que el TBO) como sangre e ideas nuevas en los empresarios. El caso es que algo se mueve. Y que no todos estamos locos en la loca España 2018.

Diego Ventura

«Quiero un mano a mano con Hermoso o matar seis toros en San Isidro»

► Asegura que «todos tenemos la obligación de atraer al público con el mejor espectáculo que se pueda»

ANDRÉS AMORÓS
MADRID

Para muchos aficionados, Diego Ventura es, ahora mismo, el número uno de los rejoneadores. El pasado 17 de septiembre, en Murcia, indultó al toro «Perdido», de Los Espartales: la primera vez que conseguía eso un rejoneador, en cosos españoles. Tiene el récord de salidas a hombros en Madrid y en Sevilla. Inicia ahora su temporada número veinte, desde su alternativa: sorprende ver que no toreará en Castellón, Valencia ni Sevilla; en Madrid, todavía no se sabe. Lo explica todo a los lectores de este periódico.

—Quizá no le han llamado para Castellón y Valencia porque en los dos festejos se lidian toros de Bohórquez, que dijo que no quería torear.

—En Castellón y Valencia no me hubiera negado. Lo dije sólo para Sevilla y Madrid, donde el ruedo es grande, se lidió otro toro y hay otra exigencia. Después de cuatro años matando la de Bohórquez sin suerte, pedí otro tipo de toro. No tengo nada contra esos toros, he triunfado con ellos varios años pero creo que, en el momento en que están, no son los más adecuados para el espectáculo que quiero dar.

—Lo normal es que las figuras intenten aliviarla. Usted, en cambio, pide un toro más fuerte, con más movilidad, y se lo niegan. Sueno paradójico. —Es una muestra de respeto al público y de mayor exigencia, para mí. El rejoneo no debe ser sólo cortar orejas: con un toro que se mueve más, yo puedo transmitir más emoción.

—Ha abierto la Puerta del Príncipe diez veces, más que ningún otro rejoneador. ¿Qué ha pasado, este año?

—Nadie pensaba que yo no toreara en Sevilla, este año. Pensábamos que se buscaba una solución. Propusimos dos: que hubiera dos corridas de rejones o que interviniéramos yo en una mixta: ya lo hice, en el 2008, y salí en hombros. Se negaron a las dos cosas.

—Ha reaccionado anunciendo que matará seis toros, en Espartinas. ¿Le habría gustado hacerlo en Sevilla?

—¡Por supuesto! Lo he hecho ya en

66

Madrid

«Lo confirmo plenamente: si sólo me ofrecen un cartel de tres rejoneadores, no estaré en San Isidro»

Sevilla

«La Maestranza tiene su abono, en Espartinas partiremos de cero. El público decidirá a qué espectáculo acude»

Indulto en Murcia

«Ha sido la tarde más importante de mi carrera. No es cierto que en rejones el toro no necesite humillar»

Esfuerzo económico

«Procedo de una familia muy humilde y al principio lo pasamos fatal: no teníamos dinero para reunir caballos»

Huelva, en Ronda y en Sevilla, con buen resultado. Supone un gran esfuerzo, hace falta tener una cuadra muy amplia y sentirse muy seguro.

—Ha elegido la misma fecha en que hay corrida de rejones en Sevilla: parece una declaración de guerra...

—No quiere serlo. La Maestranza tiene su abono, nosotros partiremos de cero, en la taquilla. Me lo han pedido muchos partidarios míos que acuden a Sevilla, en esas fechas. El público decidirá a qué espectáculo prefiere acudir.

—En Madrid, donde ha abierto la Puerta Grande 14 veces, ¿qué va a pasar?

—Todavía no hemos hablado. Cumple este año veinte de alternativa y quiero algo especial: una corrida de seis toros o un mano a mano con Pablo Hermoso de Mendoza, la otra gran figura. Lo de los seis toros llevo ya dos años pidiéndolo: en su primer año como empresario, Simón Casas me dijo que no era el momento; que, en el futuro, lo podíamos hablar. Lo vuelvo a pedir, para

este año. El mano a mano con Pablo tendría mucho gancho para el público, al que todos nos debemos.

—Si no aceptan que mate seis toros ni un mano a mano con Hermoso de Mendoza, ¿no vendrá a San Isidro?

—Lo confirmo plenamente: si sólo me ofrecen un cartel de tres rejoneadores, no estaré en San Isidro.

—Esa decisión, ¿no sería muy perjudicial para usted?

—¡Desde luego! También, para todos los que desean verme, en Madrid, con la máxima exigencia.

—Su temporada se está poniendo muy difícil.

—No es una novedad. Hace años que no toreo en Zaragoza ni en Nîmes (la última vez, corté un rabo). Todavía no he debutado en Pamplona, Vitoria ni Logroño; en Bilbao, sólo he actuado una vez... El público debe opinar si es justo.

—¿No está exigiendo mucho?

—A las figuras del toreo a pie se les tiene en cuenta, a la hora de elegir el ganado. ¿No se merece lo mismo un rejoneador? Sobre todo, si no busca aliviar-sino dar un espectáculo mejor.

—Mucha gente no entiende bien qué significa la alternativa, en el rejoneo.

—Como en el toreo a pie, supone matar toros, en vez de novillos. Un matador a pie ya nunca torea novillos. Algunos rejoneadores, en cambio, aceptan torear novillos, en plazas menos importantes. Eso no da categoría al toreo a caballo.

—Todo lo que tiene lo ha logrado con su esfuerzo.

—Procedo de una familia muy humilde pero mi padre siempre me ha apoyado. Al comienzo, lo pasamos fatal: no teníamos dinero para reunir caballos, ni para comprar vacas. La profesión de rejoneador es muy costosa.

—¿Se considera rejoneador portugués o español?

—Intento conjugar las dos cosas: nací en Portugal pero, desde los tres meses, vivo en España, también me considero sevillano. Antes, el rejoneo tenía más pureza en Portugal; ahora, quizás un poco más, en España, gracias a una serie de grandes figuras.

—¿Cuáles son sus referencias artísticas?

—João Moura, Javier Buendía, Manuel Vidrié, los Peralta, Álvaro Domecq; Pablo Hermoso de Mendoza, Ginés Carthagena...

—Ha evolucionado desde la espectacularidad hacia el clasicismo.

—Al comienzo, no tenía caballos de alto nivel y necesitaba triunfar a toda costa: me entregaba por completo y eso lle-

Diego Ventura, durante la entrevista





Caballos destacados



«Morante»

«Se hizo famoso por morder al toro. Era muy agresivo con las vacas. Con él, sufrió una cornada grave»



«Sueño»

«Da espectáculo cuando va hacia atrás y deja llegar al toro, dándole las ventajas. Obliga a arriesgar mucho»



«Nazari»

«Ahora mismo, es el más completo: puede con todos los toros, te permite cuajar al toro medio»



«Dólar»

«Con él he logrado la suerte a dos manos sin cabezal, algo que tuve siempre en mente, muy espectacular y difícil»

gaba a la gente. Si no cortas orejas, no subes peldaños. Pero siempre tuve muy claro a dónde quería ir y ahora lo estoy consiguiendo.

—¿Qué significó el indulto de Murcia?
—Ha sido la tarde más importante de mi carrera. No es cierto que, en rejones, el toro no necesite humillar. Igual que a pie, ha de tener fijeza, temple, duración. Este toro de Los Esparteros tuvo todo eso. Indultar un toro tan bravío es bueno para la ganadería y para nosotros.

—Esa tarde también toreó a pie, como otras veces.

—Me encanta, desde chico. En casa, toreo muchas veces cerradas. Si mi padre no hubiera sido rejoneador, quizás yo hubiera intentado ser torero a pie.

—Suele decirse que es mucho más arriesgado torear a pie que a caballo.

—No lo creo, las dos cosas tienen su riesgo y su gran dificultad. Algunos genios del toreo a pie, como Juan Belmonte, Carlos Arruza y Paco Ojeda, no llegaron a esa altura, como caballeros. En los dos terrenos, ser figura es difícilísimo, hay que saber cuándo debes arriesgar mucho. A pie, dependes más de ti mismo; a caballo, dependes mucho de tu montura.

—¿Cuántas horas diarias dedica a montar?

—Habitualmente, de ocho a diez; antes de las grandes Ferias, más.

—¿No se cansa o se aburre?

—El cuerpo está acostumbrado. Peor es el cansancio mental: a veces, a las diez de la noche, con frío, te dicen que te quedas fuera de una Feria y te pre-

guntas si vale la pena... Los aficionados te animan mucho, con su apoyo. Y el toreo a caballo nunca me cansa, sigo con la misma ilusión del primer día.

—En este momento, ¿cuántos caballos tiene?

—Preparados para torear, 25. Muchos de ellos son nuevos, van a debutar este año. Y otros 75 más, entre yeguas y potros. Algunos más, en América. Desde

hace años, yo los preparo; casi todos, han nacido en casa. Comienzan a actuar en público hacia los 4 años y duran hasta los 16-17.

—Todo esto supone una organización económica importante.

—Muy grande. Al personal, las instalaciones y los transportes hay que unir las vacas, para el entrenamiento. Muchos rejoneadores no tienen los gastos que yo tengo. Lo compenso algo vendiendo a otros compañeros los caballos que a mí no me sirven. Todo mi toreo depende de ellos: cada uno tiene su personalidad, es el adecuado para un tipo de toro y para realizar una suerte. Ahora mismo, tengo una cuadra muy completa: eso me permite ensayar nuevas suertes y plantearme nuevos retos.

—¿Le afectan tantas polémicas?

—Personalmente, no: sé muy bien lo que puedo hacer. Por eso me arriesgo a dar este paso: quiero torear en San Isidro mano a mano con Hermoso de Mendoza o yo solo, seis toros. Si me siento tocado, como aficionado. Cuando se ataca tanto a la Fiesta, tenemos la obligación de atraer al público con el mejor espectáculo que se pueda.

Entrena al menos ocho horas diarias y tiene 25 caballos preparados para torear

• **POR ÁLVARO R. DEL MORAL**

- **El pronunciamiento de Diego Ventura y la devaluación del cartel ecuestre de la Feria de Abril han refrescado la memoria de un festejo que está a punto de cumplir sus Bodas de Oro**

Cuentan que el famoso apelativo del número del caballito lo acuñó el mordaz crítico César Jalón, **el célebre Clarito**. Eran otros tiempos. La presencia de un jinete en el prólogo de un festejo no era rara desde la década de los años 30 pero los espectáculos exclusivos de rejoneadores tendrían que esperar algunas décadas para ver la luz. En este trabajo, precisamente, nos vamos a ocupar exclusivamente de **esos festejos de la especialidad y de algunas corridas mixtas**, dejando aparte las corridas ordinarias a pie abiertas por un caballero.



La de 1969 pudo ser la primera, no solo de Sevilla, sino de todo el orbe taurino, ideada por Diodoro Canorea y el apogeo de los hermanos Peralta, pioneros de la definitiva profesionalización del toreo a caballo. El hilo ya se iba a interrumpir. En 1970 se reedita el espectáculo exclusivamente ecuestre –el 4 de octubre– presentando un cartel que iba a llenar muchas ferias y la propia memoria sentimental de la época: **hablamos de los Peralta, unidos a Álvaro Domecq Romero y José Manuel Lupi** para conformar el llamado **cartel de los Jinete de la Apoteosis**. Puro 70. Son los mismos que repiten al año siguiente debutando en los farolillos abrileños en una tarde en la que Ángel Peralta –que acaba de cumplir sus **Bodas de Diamante**– cortó un rabo.

Los **Jinetes de la Apoteosis** vuelven en 1972. En 1973 debuta **Manuel Vidrié desplazando a Lupi**, que retoma su sitio en el 74. La corrida de rejones ya es un hecho consolidado y el genio de Diodoro Canorea se los lleva a la mañana del Domingo de Farolillos en la Feria de Abril de 1975. Ese mismo año se celebraría una segunda corrida ecuestre –el 29 de junio y organizada por la SER– que acarteló a Álvaro Domecq, Mestre Batista y Vidrié. De 1975 a 2015, esa matiné equina se convierte en uno de los pasajes inamovibles del ciclo abrileño, combinado con corridas mixtas como las que acartelan al propio Alvarito Domecq y Joao Moura con El Coriano, José Antonio Campuzano y Curro Camacho el 3 de octubre de 1976. A la lista habitual de rejoneadores se suma el de **Antonio Ignacio Vargas**, uno de los nombre más habituales en los siguientes lustros.

Cambiamos de década: con los 80 se mantiene inalterado el tirón de un cartel en el que se mantiene intacta la primacía de los Peralta, Domecq y Vargas. **Aparece el niño Moura y, en 1981, se anuncia Luis Valdenebro, que ya había abierto cartel a los de a pie en algún festejo anterior.** El festejo mantiene, año a año, una nómina en la que hay escasísimas variaciones, mantiendo la fórmula de seis toros, cuatro rejoneadores y dos colleras.

Eso sí, en 1984 hay doble pase: A la corrida ferial hay que sumar la del día de la Virgen. **Los Peralta y Vargas repiten en ambas y Moura sustituye a Valdenebro en el festejo veraniego.** Hay que esperar hasta 1986 para encontrar un refrescamiento del cartel. **Javier Buendía, que pronto se convertiría en un clásico además de triunfador reincidente, debutó el 20 de abril de ese año en la Feria.** Era el estreno del cartel coral de seis rejoneadores que se mantuvo inalterado hasta la supresión del festejo matinal.

En el 88 se incorporan **Curro Bedoya y Fermín Bohórquez** sin cambiar demasiado el argumento de un espectáculo que empieza a demandar aire nuevo con la llegada de los 90 aunque la nómina de rejoneadores sigue sin experimentar demasiadas variaciones más allá de la incorporación del jinete gitano Antonio Correas en 1990 o el explosivo debut del malogrado jinete levantino Ginés Cartagena en el 91.

El definitivo cambio de época llegaría en el 92. **Rafael Peralta, Vargas y Buendía permanecen inasequibles al desaliento pero debutan los hermanos Luis y Antonio Domecq y su primo Fermín Bohórquez.** Los Domecq, precisamente, actuaron en una mixta con Curro Romero y Espartaco en la corrida de la Cruz Roja de ese año. Bedoya, Moura y Cartagena se anuncian en terna y por la tarde en los farolillos del 93. **No faltaría la corrida matinal y un tercer festejo, celebrado en octubre, que sirve de despedida a Ángel Peralta en una corrida de largo metraje que se televisó en directo.**

En el 94 hay doble pase y nueva mixta: **Luis y Antonio Domecq alternan esta vez con Cepeda y Pedrito de Portugal en la tarde del 12 de octubre** y el 30 de abril de 1995, aparece por primera vez el nombre de un desconocido jinete navarro: **Pablo Hermoso de Mendoza.** La doble sesión –terna vespertina y coral matutina– se mantiene en los siguientes años. Se mezclan jóvenes y viejos y hasta la fulgurante aparición de Paco Ojeda en la faceta de rejoneador en 1997. A la doble sesión del 98 hay que unirle otra mixta el 12 de octubre que une los nombres de Javier Buendía y Leonardo Hernández a los de Domingo Valderrama, Vicente Bejarano y Luis Mariscal

Ojo, el auténtico acontecimiento llegaría en 1999. **Hermoso de Mendoza marcó la diferencia cortando un rabo que abría un nuevo tiempo en el rejoneo.** Al año siguiente –con tres corridas– ya aparece el nombre de Diego Ventura aunque tendría que esperar hasta 2003 para abrir la Puerta del Príncipe por primera vez. Repetiría la hazaña nueve veces más, la última de ellas en 2015. Pero en estos últimos años hay que consignar otros hitos, como la retirada de Antonio Domecq en 2011. El resto es historia muy reciente.

En el tendido

Miguel Serrano:
«Las empresas
deben preocuparse
por el público»

Miguel Serrano es presidente de Aula Taurina y de la Escuela de Tauromaquia de Sevilla además de un gran aficionado al rejoneo. «Me aficioné con Javier Buendía, vi cómo preparaba los caballos y su estilo campero. En esa época conocí a Álvaro Domecq y a los Peralta, otro rejoneo diferente al de ahora», señala. ¿Cómo ha evolucionado el toreo a caballo? «La espectacularidad ha crecido en lo que se refiere al movimiento del caballo en la plaza pero la clase y la seriedad en la lidia del toro se ha perdido. Buendía decía que cuando se hacía bien una suerte, el público aplaudía y saludaba. Hoy es al revés».

«Se ha perdido interés por los rejones? «Antes el aficionado era sobre todo de zonas rurales que entendían y conocían al caballo. Hoy en día hay más afición al toreo a pie porque se desconocen muchas facetas del acoso y derribo y del caballo en el campo». Serrano apunta a que hace una década «aumentaron las corridas de rejones: en Sevilla había dos fijas y era una tradición pero ahora se ha quedado en una porque las empresas cada vez organizan menos festejos. En el escalaflón un rejoneador toreaba 70 corridas y hoy día no llega a 40».

Sobre la ausencia de rejones en las ferias señala que «es un desastre» aunque resalta que «debe haber figuras que despierten interés como en su día le dieron muchísima categoría al toreo a caballo Ángel Peralta, Joao Moura, Vidrié o Álvaro Domecq». Ahora admira la labor de Lea Vicens que «siendo mujer está actuando con mucha fuerza».

¿Se hacen carteles que interesan? «Ventura tiene parte de razón en su planteamiento pero no ve bien que vete a Fermín Bohórquez. Y si los empresarios vetan a Diego es un error porque las empresas tienen que preocuparse de hacer los carteles que les interesan al público: una gran parte quiere ver a Diego Ventura aunque haya a quien no les guste. Los intereses deberían ser secundarios pero lo habitual es que no se atienda la demanda de la afición. Tiene que haber competencia entre los mejores en la plaza no en los periódicos y que los rejoneadores hagan gestas como la que quiere hacer Ventura en Madrid».

LA FIESTA NACIONAL

LORENA MUÑOZ
@LorenaLimon



El ocaso de los caballeros

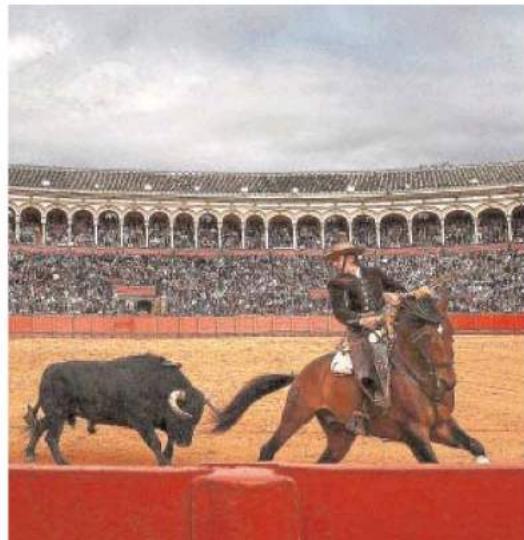
La rueda de prensa de Diego Ventura pone de manifiesto el estado en el que se encuentra el toreo a caballo

El toreo a caballo no pasa por su mejor momento. Las cifras no son muy alentadoras. Según las Estadísticas de Asuntos Taurinos que elabora el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, los festejos de rejones solo representan el 10,8% de los espectáculos taurinos. En 2016 se celebraron 172 corridas, 12 menos que la temporada anterior y 63 menos que hace cinco años. El número de corridas mixtas fue 58 (19 menos que en 2015).

Son datos similares a los del toreo a pie pero hay que tener en cuenta la dificultad añadida de ser rejoneador: preparar y mantener una cuadra de caballos. Hace dos años había 405 rejoneadores inscritos de los que 110 actuaron en alguna ocasión. En 2017 la cifra de actuantes descendió a la mitad, con 54. El número uno del escalafón es Diego Ventura con 33 paseíllos, los mismos que Lea Vicens.

La rueda de prensa del jinete de La Puebla del Río es inquietante. Hace cinco años, la convocatoria fue para anunciar su encerrona en Sevilla, plaza en la que ha abierto la Puerta del Príncipe en diez ocasiones y de la que se ha quedado fuera en su vigésima temporada de alternativa. En la Maestranza se organizaban dos festejos de rejones y ahora solo hay uno. Es una tendencia general: el año pasado Ecuestre, la feria del caballo y el toro de Badajoz, y la Feria del Caballo de Jerez no celebraron rejones.

Estamos acostumbrados a que las demandas vengan siempre de profesionales en una situación delicada, reclamando una oportunidad. Pedimos más transparencia en el sector



Diego Ventura, en la Maestranza el año pasado

RAÚL DOBLADO

y cuando una figura de los rejoneadores convoca una rueda de prensa para explicar su situación hay quien no lo entiende y lo critica. Ventura ha argumentado los motivos de su ausencia en las plazas de toros en las que ha triunfado. Y Sevilla es una de ellas.

El jinete habla sin complejos de los vetos y de la falta de competencia. De la necesidad de buscar retos y alicientes, de torear diferentes encastes para interesar al aficionado y al público. Para ello pro-

pone lidiar seis toros el 15 de abril en Espartinas, el mismo día que se celebra la corrida de rejones de la Feria de Abril en la Maestranza. ¿Qué cartel interesaría más? ¿Se hacen carteles pensando en la demanda del público o en los intereses de las empresas y a podero-dos? Nada más conocer la noticia, las redes sociales empezaron a comentar sus preferencias: muchos apoyos a Diego Ventura por su paso al frente. El tiempo dirá qué consecuencias tiene.

Los argumentos
Pedimos más transparencia en el sector y cuando una figura explica su situación hay quien lo critica

Historias de vetos y gestas frustradas en aniversarios

Quien más y quien menos tiene una historia que contar de vetos en carteles o ferias. Es una de las cosas que Diego Ventura manifestó en su rueda de prensa de alto voltaje. El rejoneador lamentó que no ha debutado

en Pamplona, Bilbao o Logroño o que no toreó en Jerez, donde no se dieron rejones el año pasado. De Nîmes, con siete orejas en dos días y en Zaragoza, después de cortar un rabo, no lo han vuelto a llamar. La casa Matilla –con la que rompió–, Chopera –que apoderó a Hermoso de Mendoza– y Simón Casas,

mentor de Lea Vicens, pueden ser las causas de los males del jinete cigarrero. Quedarse fuera de las ferias el año en que se cumplen 20 años de alternativa no es nada agradable. Ventura quiere, además, cumplir con su gesta de matar seis toros en Madrid. El Juli había pedido el Domingo de Resurrección en Sevilla y/o la de Victorino Martín por su vigésimo aniversario y nada. Luego están los que prefieren que esa cifra pase desapercibida como Morante, que los cumplió en 2017.



Lama de Góngora

Torero

«He vuelto de México sabiendo lo que quiero y queriendo lo que sé»

El sevillano se sincera sobre sus dos años en América y habla de su regreso a la Maestranza

LORENA MUÑOZ
SEVILLA

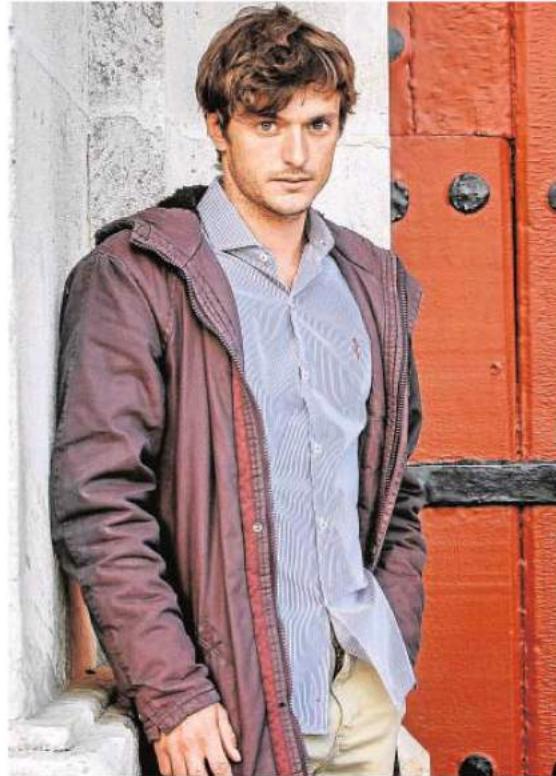
En noviembre de 2015 se fue a México «solo» para buscar fortuna. Un nuevo Lama de Góngora (Sevilla, 1992) ha regresado a su tierra para cumplir el sueño de estar anunciado en la Maestranza: el 11 de abril con Javier Jiménez y Pablo Aguado con Torrestrella.

«Estar fuera de casa hace que te cambie mucho la forma de pensar y el enfoque como torero y como persona. He vuelto más maduro y cambiado, con los sueños reforzados y sabiendo lo que quiero y queriendo lo que sé». Se fue de Sevilla tras tomar la alternativa. «La decisión no fue fácil. Termine en San Miguel y me dejaron mis apoderados; me encontré en una situación económica nula, parte de mi cuadrilla me dejó y problemas personales me hicieron caer en una depresión muy fuerte. Decidí ir a México a través de unos amigos: Juan Ignacio Ávila y Manuel Díaz Pizarro. No era fácil irme a un país del que solo conocía por videos y películas o por lo que había leído de Manolete, Juan Belmonte, Manzanares o Enrique Ponce que han sido tan aclamados allí».

Y México le devolvió la ilusión. «La vida se me antojaba fácil pero el choque de realidad fue fuerte. Es un país al que hay que entregarle mucho cariño para que te lo devuelva. Me resultó difícil pero me reforzó la personalidad hizo que me conociera a mí mismo. Y a mí toreo aprendiendo otra tauromaquia distinta, con la base española».

En dos años ha toreado cuarentena corridas de toros. «Nunca se sabe como acaba la temporada sólo cómo empieza aunque está claro que aquí es difícil estar en las grandes ferias. Allí tampoco fue fácil, toré mi primera corrida en febrero de 2016 y tuve la suerte de cortarle un rabo a un toro de Paco Coradera. Varios empresarios me vieron y me dieron chance en más ferias».

Vuelve a España de la mano de un nuevo apoderado, ¿es lo que le animó a regresar? «Mi etapa de quedarme tanto tiempo ya había acabado. Me enamoré del país y de la Fiesta y creo que me he hecho un cartel y un nombre pero de matador solo he toreado dos en España. Tenía que regresar. Qué mejor que venir acompañado de un apoderado en el que confío. Hacemos buen equipo».



RAÚL DOBLADO

Tras volver consigue entrar en Sevilla. «Me encanta el cartel. Se podría decir que es una reaparición y en la plaza de mis sueños que me ha visto crecer como torero. Sueño con Sevilla a diario por las cosas me han pasado toreando aquí y porque siento mucho a la Maestranza y a la afición sevillana. Tie-

ne un doble significado especial». Asegura que no le pesó abrir la Puerta del Príncipe como novillero sin caballos. «Un triunfo no pesa y nadie lo rechazaría pero sí era muy niño y quizás no fui capaz de asimilar lo que se me venía encima. Me siento muy orgulloso aunque está olvidado. Ahora sé que soy capaz de abrirla como torero».

¿Qué va a ver el aficionado del nuevo Lama de Góngora? «No me atrevo a decir qué pero si que será un Lama de Góngora renovado, con una entrega total y absoluta». Su temporada empieza el 11 de abril. «Antes de Sevilla no tenemos nada pero después vamos a tener un año bonito, entre América y Europa. Vamos a torear en Francia y Portugal. A final de temporada me quedaré en México porque lo echo de menos. Sería un síntoma de que tenemos una temporada con muchas tardes».

Su etapa en México

«Me enamoré del país y de la Fiesta. Creo que me he hecho un cartel y un nombre pero tenía que regresar a España»

Novillada

Marcos salva al final la tarde

FERIA DE FALLAS

PLAZA DE TOROS DE VALENCIA. Martes, 13 de marzo de 2018. Tercera de Feria. Un cuarto de entrada. Novillos de El Freixo, salvó el buen 6º, justos de fuerza y casta.

TOÑETE, de corinto y oro. Dos pinchazos y descabello (saludos). En el cuarto, media y descabello. Dos avisos (silencio).

JORGE RICO, de blanco y plata. Estocada defectuosa en la suerte de recibir y descabello (saludos). En el quinto, estocada (silencio).

MARCOS, de verde botella y oro. Pinchazo y estocada desprendida (palmas). En el sexto, estocada (oreja).

ANDRÉS AMORÓS

La tarde había caído en el sopor. Los novillos de El Freixo (propiedad de El Juli), otras veces triunfantes, aburrían por su justez de fuerza y casta, aunque fueran nobles. Sólo el último ha permitido que Marcos, con una buena faena, diera feliz remate al festejo.

Tonete, hijo de un conocido empresario, es uno de los novilleros que más torean: lleva ya, esta temporada, cinco festejos. Se advierte eso en su oficio. Está firme y seguro tanto en el primero, que engancha las telas, come en el cuarto, que protesta: éste tarda en caer y escucha dos avisos.

En dos temporadas, el alicantino Jorge Rico ha toreado solamente cuatro tardes. Demasiado poco se nota su falta de experiencia. En el segundo, muestra personalidad, intenta componer la figura con estética y mata recibiendo. Sólo puede perseguir al quinto, muy huido, y matarlo con un espadizo.

He apreciado las buenas condiciones de Marcos en Illescas y Olivenza. Hijo de empresario taurino y nieto de ganadero, debe de haber toreado mucho en el campo, posee buen estilo clásico. El tercero no transmite nada. En el último, cuando ya nadie esperábamos, lidió bien Miguel Martín y Sergio Agüilar saluda después de dos grandes pares. Marcos, que ha ido a portagayola, lo sujetó por bajo y consigue naturales largos, con temple y ligazón. Mata bien: justa oreja.

La grisura de la tarde me había hecho recordar la «Sinfonía en gris mayor» de Rubén Darío: «La lámina de un cielo de zinc..., el fondo brumoso de pálido gris». Está claro: si las reses no tienen casta y fuerza, la emoción es imposible, por nobles que sean. Al final, Marcos nos ha permitido recuperar la ilusión. En este buen camino debe seguir.



VANESSA GÓMEZ

Eduardo Dávila Miura

Torero y consiliario de la junta de la Macarena

«Siempre tuve claro que estaba aquí para servir a la Macarena»

► No había cumplido una semana cuando su abuelo, Eduardo Miura, le apuntó

—Costalero de la Borriquita, cirial de la Esperanza, hermano del Amor y de San Bernardo...

—Así es. La hermandad del Amor también ha estado muy unida a mi casa. De San Bernardo me llamaron porque les gustaría que me hiciera hermano, ya que muchos son los toreros que están vinculados a ella. Para mí fue un gran honor. Como dato curioso, el palio de la Virgen del Refugio sale con unos machos míos que

me pidieron para ponerlos en los respiraderos. Todos tenemos una hermandad con la que nos sentimos más identificados y para mí esa hermandad es la Macarena. He salido de costalero en la Borriquita, de penitente en el Amor, tuve la suerte de ser cirial en la Virgen de la Esperanza y muchos años de nazareno y penitente en la Macarena. En muchos momentos fui un esfuerzo tremendo tener que salir de nazareno porque estaba toreando, pero los años que no salía y la veía desde la calle no encontraba consuelo. Bien es verdad que ahora me gusta verla desde fuera.

JESÚS BAYORT
SEVILLA

Quizás sea el torero más polifacético fuera de los ruedos: perito agrónomo, apoderado, profesor de aficionados taurinos prácticos, «coaching» de valor, comentarista taurino, Rey Baltasar de Sevilla, asesor del Rey Emérico en una corrida de toros y ahora, lo que ha motivado esta entrevista, consiliario de la junta de gobierno de la Macarena.

—¿Se puede decir que nació siendo macarenano?

—Sí. Cuando naci, en 1974, mi abuelo Eduardo era hermano mayor de la hermandad y me hizo hermano cuando tenía unos cuatro o cinco días. La vinculación de la familia Miura con la Macarena siempre ha sido muy fuerte. Mi tío Eduardo también fue miembro de la Junta.

Un vestido de luces «Macarena y oro»

«Muchas reseñas lo denominaron así y por ello decidí regalarlo a la hermandad tras mi retirada en 2006. Después, lo pedí prestado por un día para reaparecer»

Un detalle en el palio de la Virgen del Refugio

«Me pidieron hacerme hermano de San Bernardo por la vinculación taurina de la hermandad. Desde entonces, el palio lleva mis machos de torear en los respiraderos»

—¿Cómo acaba un torero de consiliario de la Macarena?

—(Risas) Eso me pregunto yo... Son cosas que en la vida uno no se las plantea, tienen que llegar. En mi caso, no pensé nunca que iba a ser miembro de junta de la Macarena, pero la vinculación de mi familia con esta hermandad hizo que no pudiera rechazar la llamada de José Antonio Fernández Cabrero. Yo siempre tuve claro que estaba aquí para lo que le pueda servir a la hermandad tanto dentro como fuera.

—Imparte conferencias como «coaching». ¿Se asemeja esa labor a la de un consiliario?

—La labor de consiliario me está suponiendo un auténtico descubrimiento. Desde siempre he sido un apasionado de la Semana Santa. Mi mujer es muy cofrade y en mi casa hemos vivido mucho el ambiente. Mi madre, mi tío Eduardo y mis hermanos Sancho, el mayor, y Armando, el pequeño, son mucho más cofrades que yo. Recuerdo que cuando me llamó José Antonio le dije que a quien tenía que llamar es a alguno de ellos, que saben mucho más de esto que yo. Lo que estoy viviendo en esta Cuaresma como miembro de junta de la Macarena es asombroso.

—¿Cómo se vive la Semana Santa fuera de los ruedos?

—Con mucha más tranquilidad que cuando estás toreando. Reconozco que cuando estaba en activo casi me veía obligado a estar desvinculado. La vivía con mas lejanía, ya que la Feria de Abril está próxima y nos coge a los toreros en una fase intensa de la preparación. Entonces, el estar ya retirado te hace vivirlo con más tranquilidad, con mi mujer, mis hijos, y viviendo la Semana Santa como cuando la vivía antes de ser torero.

—Torero, apoderado, conferenciante, perito... ¿Qué faceta le ha marcado?

—Siempre seré torero, es lo más importante y bonito que Dios me ha regalado. Me considero una persona totalmente normal, pero que se ha dedicado a una profesión extraordinaria.

—¿Cómo fue la historia del vestido que lleva la vitrina de la hermandad?

—Cuando en el año 2006 me retiré en la Real Maestranza, decidí regalar ese traje a la hermandad porque era un color que yo había tenido muchas veces en mi armario de torero y que curiosamente en muchísimas reseñas ponían como «Macarena y oro». Hablé con Manolo García y desde aquella fecha estuve el vestido en el museo, hasta que surgió la reaparición en Madrid el pasado año. Me hacia ilusión volver a coger ese traje, que me lo prestara la Virgen. Se lo comenté al hermano mayor y él, encantado. Ese traje vuelve a torear conmigo en Madrid y el día después está nuevamente aquí.

—¿Se ve como hermano mayor?

—No. Ahora que lo estoy viviendo me doy cuenta del mérito que tienen todas las personas que forman parte de una hermandad. De los 15 miembros de la actual junta, hay 14 más cualificados que yo para ser hermano mayor. Fernández Cabrero está volcado las 24 horas del día con la hermandad.

"COMIENZO DE CERO, PERO MI EXPERIENCIA SERÁ VITAL PARA EL ÉXITO"

• **POR LUIS NIETO**

- **Inicia una nueva etapa como criador de reses bravas en tierras portuguesas después de tres décadas en Núñez del Cuvillo**

Hablamos con Álvaro Núñez Benjumea, quien se encuentra en su finca Laborera, en Beja (Portugal), junto a su familia -su esposa, Vicenta Molina, y sus hijos Eugenia, de 13 años; Álvaro, de 11, Miguel, de 9 y la pequeña Vicenta, de 6 años-. El criador de reses bravas, quien ha ganado prestigio por su labor en la ganadería familiar de Núñez del Cuvillo, está forjando una nueva ganadería, con un hierro que enlaza una Ay una Ny pertenecerá a la Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas.



→ **Álvaro, ¿por qué la creación de esta ganadería?**

→ Soy realista. En la ganadería familiar estamos cinco hermanos. Llevo desde los 9 años pegado a la ganadería. Ahora tengo 45 y estoy en una edad en la que puedo desarrollar mi propia ganadería. Cuando le dije a mi padre que tardaré un tiempo en montarla y que si quería podía seguir, ya fuera cobrando o no, me dijo con buen criterio que no se puede estar en dos sitios a la vez. Comienzo desde cero, pero esa experiencia será vital para conseguir el éxito. Tengo una gran ilusión por formar esta ganadería.

→ **¿Con qué ganado la está formando?**

→ El encaste es Núñez del Cuvillo. Tengo unas 140 vacas. He comprado a mi hermano Curro, a Talavante y espero comprar a mi padre. Utilizaré sementales míos y más adelante refrescaré con ganado de Garcigrande y Victoriano del Río.

→ **¿Dónde pastarán?**

→ Las vacas, aquí, en Laborera, en Beja, Portugal, y para los machos quiero comprar una finca en Cádiz.

→ **¿En qué trabaja en estos momentos?**

→ Estoy disfrutando mucho con esas pequeñas cosas de la ganadería, con la intimidad del campo, viendo parir vacas, comenzar la selección sin eco social, alejado de las plazas y de las figuras. Además, trabajo en negocios inmobiliarios.

→ **¿Qué tiempo se ha marcado para lidiar en las grandes ferias?**

→ Ahora hay que buscar sementales, acertar en la selección y trabajar cuatro años en la producción y elaboración de la ganadería. Si todo marcha bien, lidiaré en la temporada 2022. Y entrar en las grandes ferias dependerá de cómo embistan los primeros toros.

→ **¿Qué es lo que más valora del aprendizaje durante esas tres décadas en Núñez del Cuvillo?**

→ Con mi padre, aparte de la relación, lo he aprendido todo. Son muchísimos los recuerdos.

→ **¿Cuáles le vienen ahora a la cabeza?**

→ En el campo, la pasión que he puesto. Y por los resultados de la plaza son muchísimas las tardes. Por ejemplo, la reaparición de José Tomás en Barcelona. Arrojado -el toro indultado en la Feria de Sevilla de 2011-, varias tardes de Morante, la Puerta del Príncipe de Talavante o la corrida en Granada de José Tomás. Espero llegar a la élite para vivir de nuevo esas sensaciones.

→ **¿Cómo tomará el pulso a la Fiesta durante el próximo lustro?**

→ Estaré muy atento a todo. Tanto al toro como a lo que hagan los toreros.

→ **¿Qué toro intentará buscar en su ganadería?**

→ El que tome la muleta con ansia y entrega. Buscaré un toro que aunque no sea perfecto, sea menos predecible para el torero y para el público y al que las grandes figuras sepan tratarlo.

→ **¿Cuál es el más parecido a ese ideal que haya lidiado Núñez del Cuvillo?**

→ El toro al que cortó el rabo José Tomás en Jerez -Lanudo, lidiado el 7 de mayo de 2016, premiado con la vuelta al ruedo-.

RICARDO RUIZ DE LA SERNA, NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN JURÍDICA DE LA FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA

- **El abogado Ricardo Ruiz de la Serna, miembro de la Mesa de Delitos de Odio del ICAM, es la última incorporación a la Comisión Jurídica de la Fundación del Toro de Lidia para la defensa de la tauromaquia**

La Fundación del Toro de Lidia (FTL) incorpora al abogado Ricardo Ruiz de la Serna al conjunto de prestigiosos juristas que aportan su experiencia profesional a asesorar sobre la estrategia de defensa de la tauromaquia.



Ricardo Ruiz de la Serna, nuevo miembro de la Comisión Jurídica de la Fundación, es abogado del Ilustre Colegio de Madrid (ICAM), de cuya Mesa de Delitos de Odio es miembro, y profesor colaborador de Derecho y Comunicación en las titulaciones internacionales de la Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación de la Universidad CEU-San Pablo.

De esta manera, Ruiz de la Serna, que también defiende a ONGs y plataformas ciudadanas en materia de derechos humanos, se implica en la defensa del mundo del toro a través de la Fundación y se posiciona públicamente a favor de la tauromaquia.

Desde el inicio del movimiento de unión del sector taurino, la FTL ha ido incorporando a prestigiosos profesionales interesados en aportar sus conocimientos e implicarse en la defensa y promoción de la tauromaquia, objetivos de la Fundación.

En este sentido, la Comisión Jurídica de la FTL, presidida por Fernando Bautista, está compuesta por los juristas Tomás-Ramón Fernández, Leopoldo González-Echenique, Fernando Gomá, Beatriz Badorrey, Lorenzo Clemente, Luis Enrique García Labajo y Ricardo Ruiz de la Serna.

La Fundación del Toro de lidia posee una estructura capaz de albergar a todo el que quiera trabajar en los objetivos del proyecto e irá anunciando nuevas incorporaciones.

LA TAUROMAQUIA NOMBRA A SU PORTAVOZ

- El periodista Chapu Apaolaza será la voz que promueva y defienda la tauromaquia fuera del ámbito taurino
- La Fundación del Toro de Lidia, gracias a la colaboración de prestigiosos intelectuales, ha elaborado el discurso y posicionamiento que comunicará la cultura del toro a la sociedad

La Fundación del Toro de Lidia (FTL) da un paso más en la implementación de la estrategia de defensa y conocimiento de la tauromaquia y nombra a su portavoz, la persona que será responsable de trasladar el mensaje de la cultura del toro a la sociedad. Chapu Apaolaza, reconocido periodista y analista de la actualidad, es el encargado de comunicar qué es la tauromaquia, qué aporta el mundo del toro y, además, será la voz oficial que dé respuesta a los argumentos más habituales de los movimientos contrarios al segundo espectáculo cultural de España: la fiesta de los toros.

La FTL, gracias a la colaboración de un gran número de intelectuales, ha realizado un profundo ejercicio de conocimiento tanto del mundo del toro como de aquellos que están en contra de él para elaborar un discurso y un relato argumentado y profundizar en su identidad. Desde el inicio de este proceso, la intelectualización y argumentación de la tauromaquia ha contado con la implicación del nuevo portavoz, Chapu Apaolaza.

Ante su nombramiento, el periodista ha querido recalcar que “el nombramiento supone un reto personal y profesional de primer orden” que encara “con mucho entusiasmo”. Además, aclara que “este proceso trata de fijar un relato con el que explicar la fiesta de los toros y además responder a las ideas prefijadas, prejuicios y principios erróneos que pesan sobre esta manifestación cultural en nuestra sociedad. Todas estas cuestiones tienen que recibir una respuesta sencilla aunque basada en una reflexión profunda. La creación del relato es un proceso muy enriquecedor y que continúa abierto. Contar con la ayuda de personas tan relevantes en el pensamiento alrededor del fenómeno de la tauromaquia está resultando apasionante”. Para el presidente de la FTL, Victorino Martín, el nombramiento de un portavoz es “otro paso más en la implementación de nuestra estrategia, que se va ejecutando poco a poco en función del crecimiento y las posibilidades de la FTL. En todo caso, ir articulando un discurso y contar con un portavoz que transmita de manera coherente nuestro mensaje, son sin duda pasos de gran relevancia”.

La Fundación del Toro de Lidia es el movimiento de unión de las personas afines al toro para defender su estilo de vida, su manera de celebrar y dar a conocer el sector comunicando y dando respuesta a los distintos ataques y falacias que sobre él se dicen.

Chapu Apaolaza nació en San Sebastián en 1977. Licenciado en Periodismo por la Universidad de Navarra es periodista, columnista, narrador y escritor en varios medios. Gran parte de su carrera la ha desarrollado en los diarios de Vocento donde se especializó primero en periodismo cultural y más tarde en reportajes. En esos medios, ha cubierto como enviado especial sucesos de actualidad como los atentados de París y de Bruselas, entre muchos otros. Actualmente, publica sus reportajes y columnas en varios medios y forma parte del equipo de colaboradores de ‘Mas de uno’ en Onda Cero. Es el autor del libro ‘7 de julio’ (Libros del KO). Durante la temporada pasada se encargó de las retransmisiones de Toros en Movistar+. Es Premio Internacional de Periodismo Manuel Alcántara 2011, Premio Unicaja de Artículos Periodísticos y Premio de Defensa 2006.



LA ENTREVISTA FINAL



CHAPU APAOLAZA. San Sebastián, 1977. Periodista. Desde febrero es el portavoz de la Fundación Toro de Lidia, dedicada a «fijar un relato» que defienda la fiesta de «censuras, ataques y lodos» con argumentos racionales. ¡Mucho toro!

«Hoy en día, ir a los toros es ser punk»

LUIS ALEMANY

Pregunta.- ¿El peor mito sobre los toros?

Respuesta.- Que es una fiesta de derechas. Al contrario, los toros siempre han pertenecido al pueblo; ahí está la plaza, que es redonda para que todos seamos iguales.

R.- ¿Y cómo nació esa confusión?

R.- El poder siempre se apropiaba de la cultura popular. En España sucedió con la Dictadura. Pero los toros siempre han sido rebeldía. Hoy en día, ir a los toros es ir contra el sistema, es ser punk, porque es estar contra esta visión de la sociedad en la que no hay muerte y en la que todo se piensa en función de un beneficio.

R.- A veces cargamos sobre la tauromaquia todo lo que nos disgusta de España.

R.- El sesgo es tal que se ha asociado la Fiesta con la violencia machista. Eso se ha defendido en público, sin ningún rubor. También se asocian los toros a la incultura. Luego salen las encuestas y se ve que el público que va a los toros lee un 20% más que la media.

R.- Pero diría que la clase media culta se desenganchó de los toros, no sé cuándo.

R.- Pero es que ese desenganche ha ocurrido en todos los espectáculos culturales. Le sucedió al cine. La gente ha perdido el rito de ir al cine. Eso no significa que el cine sea absurdo o que no merezca existir. Los toros han perdido parte de su público, pero también conquistan otro. En 2017 se vendieron cinco millones de entradas.

P.- ¿Cinco millones de entradas son muchas?

R.- Son menos que hace 20 años, pero son muchísimas. Y la cifra ha dejado de caer. Ésta no es una cultura minoritaria, me niego a aceptarlo. Pero, ¿y si lo fuera? ¿El teatro clásico es una cultura minoritaria? No creo que sea un pregunta importante.

P.- En Francia los toros son una cultura minoritaria pero les va bien.

R.- Porque Francia es un país muy libre en sus análisis críticos, un país en el que los ciudadanos se preguntan por qué piensan lo que piensan. Además, la Fiesta está en manos del pueblo, de comisiones de aficionados, son muy buenos aficionados, muy respetuosos.

P.- ¿El espectador español no está a la altura?

R.- El público de los toros es muy文明izado. Son rarísimas las peleas, no hace falta policía... Si lo comparamos con el del fútbol...

P.- Sobre los animalistas, oí a un aficionado decir que, en resumen, tienen razón, pero que hay cosas más importantes que tener razón.

P.- Más que preguntar si tienen razón, vamos a preguntarnos por la coherencia en el debate. ¿Queremos una sociedad en la que el hom-



SERGIO GONZÁLEZ VALERO

bre no pueda valerse de los animales para su placer? Es una pregunta legítima. Discutimos. Pero vamos a llevar el debate hasta el final, hasta la comida, por ejemplo. Tras los toros viene la hamburguesa, que lo sepamos todos. Y ahora, que cada uno se defina.

P.- Imagine un Gobierno con/de Podemos.

R.- Los políticos hacen malabares con sus encuestas y alguien ha pensado que los toros son una cuestión minoritaria. Creo que se equivoca. No creo que nadie se atreva a la prohibición, pero sí a poner trabas que sean impracticables. Ya lo estamos viendo, hay políticos que ponen por delante de las libertades de las personas sus gustos culturales. Bueno, eso se llama censura. Vivimos en la disneylandia de la censura.

P.- ¿Cómo es eso de la disneylandia censora?

R.- El debate que se juega en torno a la tauromaquia va más allá de la Fiesta. ¿Estamos dispuestos a tolerar prácticas culturales que no entendemos? ¿Somos una sociedad de *likes* o somos una sociedad que acepta la diversidad de verdad? Los toros son las Termópilas de la libertad en nuestra civilización.

**LA ÚLTIMA
PREGUNTA** **NO LO TIENEN USTEDES
FÁCIL CON ESTE CLIMA DE
HIPERSENSIBILIDADES. EL
péndulo volverá. También**

hubo un tiempo en el que la gente medía las faldas y cortaba 'Mogambo' porque creía que no estábamos preparados. Los que prohíben los toros son los que decían que los homosexuales no podían ir de la mano por la calle.

ESCÁNDALO EN PACMA: SILVIA BARQUERO Y SU DIRECTIVA SON DENUNCIADAS POR «CORRUPCIÓN INTERNA»

- Un vídeo subido a las redes sociales por simpatizantes de PACMA denuncia una grave falta de democracia y transparencia dentro del partido que dirige Silvia Barquero y asegura que existe una demanda judicial por corrupción interna contra su directiva.

«Desde hace unos años la situación interna del PACMA provocada por su actual Junta Directiva, está deteriorando gravemente la estructura autonómica y provincial». Con estas palabras arranca un vídeo subido el pasado 6 de marzo a Youtube por **Iniciativa Asamblea PACMA**, un grupo de simpatizantes y afiliados del partido animalista que acaba de sacar a la luz la **grave situación interna que atraviesa el partido**. Tal como aseguran quienes han creado y difundido las siguientes imágenes, «la actual Junta Directiva de PACMA está desmantelando equipos», «sólo porque tienen opinión propia y espíritu crítico». Según afirman los propios militantes ya son varios los coordinadores y coordinadoras que han cesado en su actividad, «quedando a día de hoy menos de diez provincias con presencia de PACMA», añaden.

Acusan al equipo de Silvia Barquero de monopolizar las asambleas «que por medio de trampas evita lo que no le agrada». Además sostienen que **«las graves irregularidades cometidas por la directiva del partido para evitar que se presentaran unas propuestas de cambio interno llamadas Iniciativa Asamblea PACMA e intentar amordazar y maniatar a la afiliación en la pasada asamblea de 2017 han llevado a interponer una demanda judicial por corrupción interna cuyo juicio tendrá lugar el próximo 20 de junio en Madrid»**.

En el vídeo, que se puede ver más abajo, se muestran diferentes declaraciones de militantes y simpatizantes del partido que reclaman a su directiva ética, democracia y transparencia. Según se desprende de sus palabras, las bases de PACMA no tienen acceso las cuentas de la formación que lidera Silvia Barquero.

«Necesitamos un PACMA que no amenace a las personas»

Algunos testimonios que aparecen en el vídeo contienen críticas realmente duras. **«Necesitamos un PACMA que no amenace a las personas que hemos trabajado y que trabajamos dentro. Que no tome represalias contra nosotros»**, expresa frente a la cámara una señora acompañada de su mascota.

«Que no se nos desprecie a las voluntarias», dice otra chica. Y partir de ese momento aparecen otras muchas severas declaraciones como «PACMA debería valorar más a sus colaboradores y voluntarios»; **«que sea ejemplo de ética, también a nivel interno»**; **«un partido donde los votantes puedan manifestarse libremente sin represalias»**; «el veganismo es libertad, no es una dictadura de unos pocos»; **«menos desprecios e injusticias a la afiliación y a quienes colaboramos»** o «la lucha es por los animales, no por los sillones».

Y animan por último a quienes creen en el partido a luchar por cambiar la situación actual, dado que **a sus afiliados se les impide opinar o impulsar debates o cambios, el acceso a la información interna, la elección mediante sufragio o la moción de censura**, según cuentan.

EUROTORO

**COMUNICADO DE LA ASOCIACION DE
VETERINARIOS TAURINOS DE ESPAÑA (AVET)**

Ante la presión del sector antitaurino, la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios de Madrid ha aprobado la supresión del premio que otorgaba cada año a la “Mejor Ganadería lidiada en Las Ventas”.

Dicho premio se ha otorgado ininterrumpidamente durante 16 años y estaba considerado por los ganaderos como uno de los galardones de mayor prestigio.

La ASOCIACION DE VETERINARIOS TAURINOS DE ESPAÑA (AVET) rechaza la actuación del Colegio por lo que ello supone de cesión ante la presión de un grupo, en detrimento de otro cuyo ejercicio profesional es perfectamente legal y se desarrolla dentro de una actividad declarada Patrimonio Cultural de España, la Tauromaquia, y es desarrollada por cientos de veterinarios en Madrid y miles en España y otros países.

AVET, sus asociados y el colectivo de Veterinarios que intervienen en el entorno del toro de lidia, también temen que esta actuación del Colegio de Veterinarios de Madrid inicie una tendencia, dirigida al menosprecio de una parte de la profesión veterinaria.

Todo ello mediante la presión ejercida por los antitaurinos y la debilidad de criterio democrático de los dirigentes del Colegio. Un Colegio profesional es de todos y para todos los colegiados.

Así mismo manifestamos nuestra congratulación con el equipo veterinario de Las Ventas, que de forma unánime ha decidido mantener el Premio a la Mejor Ganadería lidiada en Las Ventas, de forma independiente y bajo la organización del referido equipo. Nuestra asociación les apoyara en esta iniciativa.



Consejo de Colegios de Médicos Valencianos

Avda. de la Plata, 34
46013 VALENCIA
Tfno. 963 35 51 10
Fax 963 34 87 02

El Consejo de Colegios de Médicos de la Comunidad Valenciana ha constatado la dificultad para aplicar, en la práctica, la regulación prevista en la Disposición Adicional 5^a de la Ley de Espectáculos de la Comunitat Valenciana, introducida por la Ley de Medidas Fiscales y que ataña a la seguridad en la celebración de los festejos de "bous al carrer" **en la Comunidad Valenciana**. Una dificultad que ha llevado a los partidos políticos representados en las Corts Valencianas a plantear desde la derogación de la medida a fijar un moratoria en su aplicación.

Al respecto, el Consejo, reitera su postura de respeto a las decisiones adoptadas por los grupos políticos, como representantes legítimos de los ciudadanos. Al mismo tiempo, y como ya hizo con anterioridad, ofrece su colaboración y asesoramiento en materia de seguridad y prevención a los órganos pertinentes, para garantizar la aplicación de cuantas medidas garanticen la seguridad de los asistentes a este tipo de festejos así como de las condiciones en que realiza su trabajo el personal sanitario.

Asimismo, el Consejo se ratifica en la necesidad de contar con medidas que garanticen la **mayor** seguridad de los ciudadanos y del equipo médico-sanitario que atiende el festejo. Medidas que, **al menos se pueden concretar** en tres puntos:

1.-Para aquellos eventos taurinos que programen la exhibición de toros cerriles **será** necesaria la presencia de un equipo médico, integrado por el médico jefe con la especialidad de Cirugía, traumatología, anestesia y reanimación, medicina intensiva, medicina familiar y comunitaria **o médico habilitado por el Ministerio de Sanidad para desempeñar las funciones de Médico en Medicina Familiar y Comunitaria**, (R.D. 1753/1998 de 31 de Julio, y Directiva 2005/36/CE del Parlamento del Consejo)

y con formación en el manejo del Soporte Vital Avanzado, y un médico ayudante para atender este tipo de actos.

2- Para aquellos eventos taurinos en los que no se exhiban toros cerriles, se plantea la presencia de un médico en posesión de alguna de las siguientes especialidades: Cirugía, traumatología, anestesia y reanimación, medicina intensiva o medicina familiar y comunitaria **o médico habilitado por el Ministerio de Sanidad para desempeñar las funciones de Médico en Medicina Familiar y Comunitaria,** (R.D. 1753/1998 de 31 de Julio, y Directiva 2005/36/CE del Parlamento del Consejo) **y con formación en el manejo del Soporte Vital Avanzado.**

3. Obligatoriedad de que la empresa propietaria de las ambulancias que atienden **el festejo certifique que cumple** con los requisitos necesarios en cuanto a dotación de material, equipos y personal para realizar el servicio requerido.

Ante la moratoria aprobada por las Corts Valencianes se abre un paréntesis, en el transcurso del cual el Consejo Consultivo de Bous al Carrer debería llevar a efecto la propuesta formulada por algunas formaciones políticas y crear un grupo de trabajo específico para estudiar, analizar y consensuar las medidas en materia de **SEGURIDAD y PREVENCIÓN DE RIESGO DE ACCIDENTES** en los festejos, ya que de lo contrario resultaría imprevisible el futuro y la dignificación de la fiesta. En caso de no crearse este grupo de trabajo, sopesaremos nuestra permanencia en el citado consejo consultivo. Sin embargo, vemos posible alcanzar una solución que introduzca mejoras en la seguridad durante la celebración de estos eventos.



EUROTORO

SUSPENDIDO EL CONCURSO DE ZARAGOZA POR ORDEN JUDICIAL

- **El auto del juez cita a ANOET y a la Diputación Provincial a comparecer en el juzgado el próximo 14 de marzo**

El juzgado contencioso administrativo número 3 de Zaragoza ha suspendido la apertura de las ofertas presentadas al concurso para la gestión del coso de La Misericordia, prevista para este miércoles, 7 de marzo, en la sede de la Diputación Provincial, tal y como recogen los compañeros del diario ABC en una información firmada por Ángel González Abad.

El magistrado Luis Carlos Martín -explica la información del citado rotativo- ha tomado esta "medida cautelarísima" en base a la denuncia que la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET) interpuso el pasado 26 de febrero contra la Diputación Provincial de Zaragoza "por si la aprobación de los pliegos rectores de la licitación pudiera ser constitutiva de una infracción penal".

En el mismo auto "contra el que no puede interponerse recurso ordinario alguno", se cita a las partes (ANOET y Diputación) a comparecer ante el juzgado el próximo día 14, a la vez que establece que la institución provincial deberá convocar a dicha comparecencia a los licitadores del procedimiento. Al concurso, que contempla la explotación de la plaza zaragozana para las próximas cuatro temporadas, se presentaron cuatro empresas: Tauroejea junto a Circuitos Taurinos S.L., Medicamp Marketing S. L., Kranebitten 1976 S. L., y Castejón. Al frente de la primera figuran Carlos Zúñiga hijo -como gerente único-, Julio Fontecha y Jesús Mena; y las otras tres están vinculadas a la familia de Ignacio Zorita, junto a Fernando Polo.

AplausoS

MORANTE, PREMIO CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- **Los galardones reconocen la labor de artistas y creadores**

Morante de la Puebla ha sido distinguido con el premio Cultura que otorga la Comunidad de Madrid (CAM) en la categoría de Tauromaquia. Los galardones, que reconocen la labor de artistas y creadores, están dotados con 18.000 euros cada uno y sirven, según explican desde la CAM, para "fomentar la cultura y reconocer la trayectoria profesional y artística de distintos campos. Es el reconocimiento a la carrera y la obra de intelectuales y artistas cuya labor incida de manera relevante en la realidad sociocultural madrileña".

Además del torero de La Puebla del Río, en la edición de 2017 han sido premiados Isabel Coixet (Cine), Joan Manuel Serrat (Música), la firma de moda Sybilla (Moda), Fernando Marías (Literatura), Susi Sánchez (Teatro), Laura Morera (Danza), La Ritirata (Música clásica), Elena Alonso (Artes Plásticas), Miguel Trillo (Fotografía), Abraham García (Gastronomía) y Emilio Tuñón (Patrimonio Histórico).

AplausoS

- Ha presentado una denuncia en la Fiscalía Provincial por si la aprobación de los pliegos pudiera ser constitutiva de una infracción penal

La Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET) ha recurrido los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán el Coso de La Misericordia de Zaragoza durante las temporadas 2018, 2019, 2020 y 2021 y, asimismo, ha presentado una denuncia en la Fiscalía Provincial de Zaragoza por si la aprobación de los pliegos rectores de la licitación pudiera ser constitutiva de una infracción penal, tal y como ha informado la propia entidad este martes a través de un comunicado de prensa.

Los principales motivos de esta impugnación y de esta denuncia -añade ANOET en la nota enviada a los medios- encuentran su origen en que se considera que los pliegos "incurren en una nulidad flagrante de pleno derecho porque permiten a un mismo empresario que otorgue la solvencia requerida y presente, como podría haber sido el caso, varias plicas".

"Además de lo anterior, al no exigirse, ni siquiera, la acreditación de la identidad de las empresas que, efectivamente, aportan la solvencia requerida por los pliegos se podría producir el intolerable fraude de ley al consentir la Diputación Provincial de Zaragoza que una empresa concreta aporte su solvencia a varios licitadores y, en consecuencia, pudieran éstos manipular el precio final de adjudicación del contrato en cuestión", denuncian en su misiva.

Por todo lo expuesto, ANOET se reserva el derecho a formular todos los recursos administrativos y judiciales que estime necesarios "para la protección de los intereses del sector taurino".



Documento de Pliegos

Número de Expediente 14413/2017

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-01-2018
a las 10:20 horas.



Servicio de organización, programación y gestión de los espectáculos taurinos, explotación del bar y alquiler de almohadillas del Coso de la Misericordia de Zaragoza, temporadas taurinas 2018 - 2021

Contrato Sujeto a regulación armonizada

...> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

...> Valor estimado del contrato 1.452.000 EUR.

...> Tipo de Contrato Servicios

...> Importe 1.452.000 EUR.

...> Subtipo Otros servicios

...> Importe (sin impuestos) 1.200.000 EUR.

...> Plazo de Ejecución

...> 4 Año(s)

...> Clasificación CPV

...> 92310000 - Servicios de creación e interpretación de obras artísticas y literarias.

...> [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

...> [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

...> [DOC 1 aforo total.pdf](#)

...> [DOC 3 Relacion personal.pdf](#)

...> [DOC N 2 rectificado.pdf](#)

Proceso de Licitación

...> Procedimiento Abierto

...> Tramitación Ordinaria

...> Presentación de la oferta Manual

...> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=YqolMIPu5fAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

...> **Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza**

...> Tipo de Administración Administración Local

...> Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

...> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

...> Sitio Web <http://www.dpz.es>

...> Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=vKh8KjVR8QQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

...> Plaza de España, 2

...> (50071) Zaragoza España

...> ES243

Contacto

...> Correo Electrónico contrata@dpz.es

Proveedor de Pliegos

...> Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza

Proveedor de Información adicional

...> Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza

Plazo de Obtención de Pliegos

…» Hasta el 19/02/2018 a las 14:00

Dirección Postal

…» Plaza de España, 2
…» (50071) Zaragoza España

Contacto

…» Correo Electrónico contrata@dpz.es

Recepción de Ofertas

…» Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza

Dirección Postal

…» Plaza de España, 2
…» (50071) Zaragoza España

Plazo de Presentación de Oferta

…» Hasta el 19/02/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

…» Apertura sobre oferta económica
…» El día 27/02/2018 a las 10:00 horas

Dirección Postal

…» Plaza de España, 2
…» (50071) Zaragoza España

Lugar

…» Palacio Provincial

Dirección Postal

…» Pza. España 2
…» (50071) Zaragoza España

Tipo de Acto : Público

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

…» Fecha de envío 02/01/2018

Objeto del Contrato: Servicio de organización, programación y gestión de los espectáculos taurinos, explotación del bar y alquiler de almohadillas del Coso de la Misericordia de Zaragoza, temporadas taurinas 2018 - 2021

…> Valor estimado del contrato 1.452.000 EUR.

…> Presupuesto base de licitación

…> Importe 1.452.000 EUR.

…> Importe (sin impuestos) 1.200.000 EUR.

…> Clasificación CPV

…> 92310000 - Servicios de creación e interpretación de obras artísticas y literarias.

…> Plazo de Ejecución

…> 4 Año(s)

…> Lugar de ejecución

…> Subentidad Nacional Zaragoza

…> Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

…> España

Condiciones de Licitación

…> Importe Máximo Gastos de Publicidad 2.000 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

…> Otros - Ejercicio de la actividad empresarial en la organización, programación y gestión de espectáculos taurinos en plazas de toros en tiempo y categoría que a continuación se detalla: -Acreditar la organización y celebración de 10 corridas de toros, en las que se hayan lidiado 6 astados en plazas de primera o segunda categoría, cada uno de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017). -De las diez corridas exigidas, una al año podrá ser mixta o de rejones si se han lidiado 6 astados. -Se aportará declaración formal y responsable, acompañada de certificaciones de los propietarios de las plazas de toros que se relacionen, al objeto de acreditar la solvencia técnica requerida. -No se tendrá en cuenta, a los efectos de la solvencia técnica o profesional, el resto de los festejos taurinos no citados anteriormente, como novilladas con o sin picadores, espectáculos de promoción o festivales.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

…> Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, en los términos y por los medios que a continuación se indican: -Testimonio notarial o certificación del Registro Mercantil, acreditativo de una cifra de volumen de negocios de la empresa, en cuyo nombre, se concurre a la licitación, o de los socios de la misma, en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato, superior a 300.000 €, en cada uno de los tres últimos ejercicios económicos (2015, 2016, 2017). -La acreditación de la solvencia económica requiere que el empresario, la sociedad o los socios que la acrediten, no haya dado lugar a la resolución de un contrato en la gestión y organización de festejos taurinos o explotación de cosos taurinos, durante los últimos cuatro años, para lo cual deberán presentar certificación negativa de tal extremo.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

…> oferta económica

…> Subtipo Criterio : Precio

…> Ponderación : 45

…> Reducción del precio de localidades

…> Subtipo Criterio : Precio

…> Ponderación : 45

Presentación de recursos

Información sobre recursos

…> **Servicio de Contratación y Compras**

…> **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

…> Pza. España 2

…> (50071) Zaragoza España

Contacto

…> Correo Electrónico contrata@dpz.es

Presentación de recursos

…> **Diputación Provincial de Zaragoza. Servicio de Contratación y Compras**

…> **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

…> Pza. España 2

…> (50071) Zaragoza España

Contacto

…> Correo Electrónico contrata@dpz.es

ID 0000002801310 | UUID 2018-003929 | SELLO DE TIEMPO Fechalun, 08 ene 2018 10:20:27:431 CET N.Serie
16120651295145296742843656591008367369 Autoridad 4: C=ES,O=FNMT-RCM,OU=CERES,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM

DOCUMENTO Nº 2 PRECIOS LICITACIÓN 2018-2021 EN EUROS (IVA EXCLUIDO)

TENDIDOS 1-2-3-8	CORRIDA TOROS	NOVILLADA PICADORES	CORRIDA REJONES	ABONO GENERAL
Palcos de 20 localidades	31.31	10.49	27.50	278.54
Delantera de palco	46.88	20.82	34.19	424.55
Asiento de palco general	36.39	13.20	27.50	322.41
Barrera	101.55	36.90	87.17	909.26
C/ Barrera, Fila 1	79.04	28.44	66.35	705.60
C/ Barrera, Fila 2	74.64	26.57	58.82	662.10
Delantera de tendido	74.64	26.57	58.82	662.10
Tendido, Fila 1 a 8	54.67	20.82	45.53	490.81
Tendido, Fila 9 y ss.	51.20	17.94	42.65	455.47
Delantera de grada	75.49	26.57	55.01	664.77
Gradas	40.79	13.20	30.30	356.61
Grada-Discapacitados	20.63	8.15	16.31	

TORILES	CORRIDA TOROS	NOVILLADA PICADORES	CORRIDA REJONES	ABONO GENERAL
Toril, Fila 1	88.52	33.17	58.82	779.86
Toril, Fila 2	79.89	26.57	51.20	693.03
Toril, Fila 3	69.40	23.70	49.25	607.95
Toril, Fila 4	65.16	20.82	45.53	566.37
Toril, Fila 5 y 6	52.05	17.94	43.58	462.40
Toril, Fila 7 y ss	51.20	17.09	39.78	450.59
Sobrepuertas	52.05	23.70	43.58	477.94

TENDIDOS 4 Y 7	CORRIDA TOROS	NOVILLADA PICADORES	CORRIDA REJONES	ABONO GENERAL
Barrera	71.09	26.57	58.82	636.51
C/ Barrera, Fila 1	53.82	26.57	47.39	501.93
C/ Barrera, Fila 2	49.51	20.82	37.91	446.79
Delantera de tendido	49.51	20.82	37.91	446.79
Tendido, Fila 1 a 8	43.33	14.22	34.19	381.13
Tendido, Fila 9 y ss.	40.79	12.36	31.31	355.23

TENDIDOS 5 Y 6	CORRIDA TOROS	NOVILLADA PICADORES	CORRIDA REJONES	ABONO GENERAL
Barrera	53.82	24.71	47.39	496.90
C/ Barrera, Fila 1	43.33	17.94	39.78	396.21
C/ Barrera, Fila 2	40.79	17.09	35.12	371.46
Delantera de Tendido	40.79	17.09	35.12	371.46
Tendido, Fila 1 a 8	32.16	13.20	27.50	291.94
Tendido, Fila 9 y ss.	28.60	11.34	23.70	257.90
Delantera de grada	32.16	13.20	27.50	291.94
Gradas	25.22	10.49	17.94	226.06
Delantera de andanada	25.22	10.49	17.94	226.06
Andanada	12.19	7.62	10.49	117.75



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CONTRATO DE SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA

Procedimiento ABIERTO

**REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011,
DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE
APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE
LA LEY, DE CONTRATOS DEL SECTOR
PÚBLICO**

Boletín Oficial del Estado Núm. 276 16/11/2011

Expte. nº 14413/2017

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y
DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidente
SERVICIO	GABINETE DE PRESIDENCIA

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS JUNTO CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EXPLOTACIÓN DEL BAR Y ALQUILER DE ALMOHADILLAS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DE ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DURANTE LAS TEMPORADAS TAURINAS 2018, 2019, 2020 Y 2021"

Nomenclatura CPA

Nomenclatura CPV 92300000-4

Perfil del Contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Abierto
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/> Tramitación ordinaria <input type="checkbox"/> Tramitación urgente <input type="checkbox"/> Tramitación Anticipada
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	<input type="checkbox"/> Único criterio: Precio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		
Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto con IVA
De 600.000 a 1.200.000 euros	21 %	726.000 a 1.452.000

EJERCICIO	IMPORTE (IVA incluido)
2018	181.500 a 363.000
2019	181.500 a 363.000
2020	181.500 a 363.000
2021	181.500 a 363.000
TOTAL	726.000 a 1.452.000

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de 4 temporadas, a saber 2018, 2019, 2020 y 2021.

CONSTITUCIÓN DE GARANTIA

Garantías 9.2.1.1 a) Acreditación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Garantía Provisional:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Garantía Definitiva:	<input checked="" type="checkbox"/> Si
Garantía Complementaria:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

PLAZO DE GARANTÍA DEFINITIVA

Plazo de Garantía :	6 meses
---------------------	---------

REVISIÓN DE PRECIOS

Revisión de precios	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
---------------------	-----------------------------	--

PUBLICIDAD

Gastos de Publicidad :	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
El importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación de la presente contratación que tendrá que satisfacer el adjudicatario será de 2.000 euros .		

SUBCONTRATACIÓN

Subcontratación	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
-----------------	-----------------------------	--

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

VARIOS CRITERIOS: <u>CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS</u>
--

CRITERIO NÚMERO 1.

REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LOCALIDADES PARA FESTEJOS TAURINOS: 45 PUNTOS.

La reducción del precio del Abono por temporada opera como criterio de adjudicación del contrato.

La Diputación Provincial de Zaragoza fija como precios que han de regir en la temporada del año 2018, los que constan, por tipo de espectáculos y grupos de localidades, en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego.

La reducción del precio del Abono por temporada opera como criterio de adjudicación del contrato.

Reducción del precio de cualquier abono por toda la temporada, hasta un máximo del 25 % del precio de la suma de todas y cada una de las localidades que integran el abono, **hasta 15 puntos.**

La reducción del precio de las localidades para jóvenes aficionados, de 10 a 30 años, hasta un máximo del 20 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 15 puntos.**

La reducción del precio de las localidades para aficionados jubilados, hasta un máximo del 20 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 10 puntos**

La reducción del precio de las localidades para aficionados, hasta un máximo del 15 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 5 puntos.**

Para la aplicación de la puntuación, la mejor oferta obtendrá la mayor puntuación y el resto de forma proporcional. La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.

CRITERIO NÚMERO 2.

OFERTA ECONÓMICA: 45 PUNTOS.

Precio del contrato.

Precio mínimo de 150.000 euros y máximo de 300.000 euros por temporada.

Para la aplicación de la puntuación, la mejor oferta obtendrá la mayor puntuación y el resto de forma proporcional. La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.

En caso de empate se tendrá en cuenta el criterio “Reducción de precio localidades aficionados jóvenes”. Si persistiese el empate, se considerará el criterio “Reducción del tipo de cualquier abono y si continúa el empate se considerará la “Reducción localidades mayores de 65 años”.

En caso de persistencia del empate una vez tenidas en cuenta las tres reducciones mencionadas, se celebrará un sorteo público entre quienes tuviesen la misma puntuación.

OBLIGACIONES ESENCIALES ANUALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<ul style="list-style-type: none">▪ Un ciclo de cuatro conferencias sobre un tema de cultura de la fiesta de los toros elegido por la empresa que mantenga un hilo conductor durante las cuatro sesiones.▪ Una visita a una ganadería para 50 personas elegidas por sorteo entre los abonados a cualquiera de los dos ciclos.▪ Una clase práctica con becerras sin derecho a muerte para alumnos de las Escuelas Taurinas de Aragón que tendrá lugar en la Misericordia, en fecha a determinar por la empresa.▪ Un ciclo de cine de al menos tres películas de ambientación taurina comentado por un experto <p>Todas las actividades programadas serán gratuitas y con entrada libre y los ciclos de conferencias y de cine se desarrollarán en el Aula Cultural de la plaza de toros.</p>		

PENALIDADES

PENALIDADES ENUMERADAS
EN EL ART. 212. DEL TR LCSP

SI

NO

CLASIFICACIÓN

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará:

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, en los términos y por los medios que a continuación se indican:

- Testimonio notarial o certificación del Registro Mercantil, acreditativo de una cifra de volumen de negocios de la empresa, en cuyo nombre, se concurre a la licitación, o de los socios de la misma, en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato, superior a 300.000 €, en cada uno de los tres últimos ejercicios económicos (2015, 2016, 2017).
- La acreditación de la solvencia económica requiere que el empresario, la sociedad o los socios que la acrediten, no haya dado lugar a la resolución de un contrato en la gestión y organización de festejos taurinos o explotación de cosos taurinos, durante los últimos cuatro años, para lo cual deberán presentar certificación negativa de tal extremo.

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la formalización del contrato se produjese la modificación de la composición de la unión temporal de empresas, esta quedará excluida del procedimiento. No tendrá la consideración de modificación de la composición la alteración de la participación de las empresas siempre que se mantenga la misma clasificación. Quedará excluida también del procedimiento de adjudicación del contrato la unión temporal de empresas cuando alguna o algunas de las empresas que la integren quedase incursa en prohibición de contratar.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación o transmisión de rama de actividad de que sean objeto alguna o algunas empresas integradas en una unión temporal no impedirán la continuación de esta en el procedimiento de adjudicación. En el caso de que la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente de la rama de actividad, no sean empresas integrantes de la unión temporal, será necesario que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibición de contratar y que se mantenga la solvencia, la capacidad o clasificación exigida.

Una vez formalizado el contrato con una unión temporal de empresas, se observarán las siguientes reglas:

a) Cuando la modificación de la composición de la unión temporal suponga el aumento del número de empresas, la disminución del mismo, o la sustitución de una o varias por otra u otras, se necesitará la autorización previa y expresa del órgano de contratación, debiendo haberse ejecutado el contrato al menos en un 20 por ciento de su importe o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios, que se haya efectuado su explotación durante al menos la quinta parte del plazo de duración del contrato. En todo caso será necesario que se mantenga la solvencia o clasificación exigida y que en la nueva configuración de la unión temporal las empresas que la integren tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibición de contratar.

b) Cuando tenga lugar respecto de alguna o algunas empresas integrantes de la unión temporal operaciones de fusión, escisión o transmisión de rama de actividad, continuará la ejecución del contrato con la unión temporal adjudicataria. En el caso de que la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente de la rama de actividad, no sean empresas integrantes de la unión temporal, será necesario que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibición de contratar y que se mantenga la solvencia, la capacidad o clasificación exigida.

c) Cuando alguna o algunas de las empresas integrantes de la unión temporal fuesen declaradas en concurso de acreedores y aun cuando se hubiera abierto la fase de liquidación, continuará la ejecución del contrato con la empresa o empresas restantes siempre que estas cumplan los requisitos de solvencia o clasificación exigidos.

La solvencia técnica de los licitadores se acreditará por los siguientes medios:

Ejercicio de la actividad empresarial en la organización, programación y gestión de espectáculos taurinos en plazas de toros en tiempo y categoría que a continuación se detalla:

- Acreditar la organización y celebración de 10 corridas de toros, en las que se hayan lidiado 6 astados en plazas de primera o segunda categoría, cada uno de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).

- De las diez corridas exigidas, una al año podrá ser mixta o de rejones si se han lidiado 6 astados.
- Se aportará declaración formal y responsable, acompañada de certificaciones de los propietarios de las plazas de toros que se relacionen, al objeto de acreditar la solvencia técnica requerida.
- No se tendrá en cuenta, a los efectos de la solvencia técnica o profesional, el resto de los festejos taurinos no citados anteriormente, como novilladas con o sin picadores, espectáculos de promoción o festivales.

Los licitadores, su accionariado y administradores acreditarán, mediante declaración formal y responsable ante notario, no tener responsabilidad alguna derivada de su gestión como consecuencia de la organización, programación y gestión de espectáculos taurinos o de otra naturaleza, en especial con los propietarios de alguna de las plazas de toros por él explotadas, y no haber cometido infracciones o incumplimientos que motivaran la resolución o rescisión anticipada de la explotación de alguna de las plazas de las que hubiese sido concesionario.

La acreditación de la solvencia técnica requiere que el empresario, la sociedad o los socios que la acrediten, no haya dado lugar a la resolución de un contrato en la gestión y organización de festejos taurinos o explotación de cosos taurinos, durante los últimos cuatro años, para lo cual deberán presentar certificación negativa de tal extremo.

Las sociedades que liciten habrán de estar constituidas legalmente e inscritas en el Registro Mercantil de su domicilio, debiendo sus acciones ser nominativas, no pudiéndose transmitir "inter vivos" a terceros que no posean la condición de accionistas de la sociedad durante la vigencia del presente contrato, salvo autorización expresa de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Cualquier falta de veracidad en estos datos o su modificación, antes o durante la adjudicación, implicará la retirada inmediata del licitador o la resolución del contrato si se produjese durante la ejecución del contrato con los efectos que, en cada supuesto procedan.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Sin perjuicio de las disposiciones de TRLCSP relativas a la publicidad de la adjudicación y a la información que debe darse a los candidatos y a los licitadores, éstos podrán designar como confidencial parte de la información facilitada por ellos al formular las ofertas, en especial con respecto a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las mismas cuando concurren las circunstancias establecidas en el artículo 156.1 TRLCSP. Esta circunstancia deberá reflejarse claramente (sobreimpresa o de cualquier otra forma) en el propio documento designado como tal, además de incorporar en cada uno de los sobres una relación con la documentación a la que hayan dado este carácter. El órgano de contratación no podrá divulgar esta información sin su consentimiento. En ningún caso serán confidenciales los informes técnicos emitidos para realizar la adjudicación del contrato.

La empresa adjudicataria y su personal están obligados a guardar secreto profesional respecto a los datos de carácter personal de los que hayan podido tener conocimiento por razón de la ejecución del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

El adjudicatario deberá formar e informar a su personal de las obligaciones que en materia de protección de datos estén obligados a cumplir en el desarrollo de sus tareas para la prestación del contrato, en especial las derivadas del deber de secreto, respondiendo la empresa adjudicataria personalmente de las infracciones legales en que por incumplimiento de sus empleados se pudiera incurrir.

CLÁUSULA DE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

El órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La renuncia a la celebración del contrato o el desistimiento del procedimiento en los términos del artículo 155 TRLCSP sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la adjudicación notificándolo a los licitadores e informando también a la Comisión Europea cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea». Los actos por los que se declare desierto un contrato, se renuncie a su celebración o se desista del procedimiento de contratación iniciado, en cuanto actos que determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, serán susceptibles de los siguientes recursos:

1. Si se trata de un contrato de los previstos en el art. 40 TRLCSP o el artículo 17 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se podrá interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación en las condiciones previstas en los art. 40 y siguientes del TRLCSP, en el plazo de 15 días

hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación. La presentación del escrito de interposición deberá realizarse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del TACPA (Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón). La interposición del recurso especial no tendrá efectos suspensivos automáticos.

2. En el resto de los contratos, dichos actos serán susceptibles de recurso potestativo de reposición de acuerdo con lo previsto en el artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en la regulación vigente del régimen jurídico del sector público. Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

Los licitadores tendrán derecho a ser compensados únicamente por los gastos en que hubieran incurrido en la preparación de las proposiciones, previa justificación y acreditación, y concretamente con carácter exclusivo, por los gastos de correos o mensajería y photocopias, por un importe máximo de cien (100) euros. Para tener derecho a la citada indemnización será necesario que los licitadores lo soliciten por escrito al órgano de contratación en un plazo máximo de un (1) mes a contar desde la fecha en la que se hubiera notificado la resolución de desistimiento.

TODA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA DEBERÁ SER PRESENTADA EN CASTELLANO O, EN SU CASO, MEDIANTE TRADUCCIÓN JURADA A DICHO IDIOMA, SIENDO EXCLUIDO EL LICITADOR QUE INCUMPLA DICHO REQUISITO.

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto y calificación

1. Es objeto de este Pliego el establecimiento de las cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto y oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación de la "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS JUNTO CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EXPLOTACIÓN DEL BAR Y ALQUILER DE ALMOHADILLAS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DE ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DURANTE LAS TEMPORADAS TAURINAS 2018, 2019, 2020 Y 2021".

2. Se establece como aforo total de la plaza 10.070 localidades.

El adjudicatario prestará conformidad al aforo de la plaza señalado por la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante declaración expresa.

3. Podrán celebrarse en la citada plaza de toros todo tipo de espectáculos taurinos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación reguladora de estos espectáculos.

4. El adjudicatario no podrá celebrar otros espectáculos que los indicados en el objeto del contrato, y no será posible la cesión de la plaza a terceros, bajo ningún título ni concepto.

5. La Diputación Provincial de Zaragoza fijará los lugares del coso, en los que, previa solicitud de los interesados, pueda colocarse cualquier medio o elemento publicitario, que en todo caso deberá ser objeto de autorización expresa.

6. A los efectos oportunos se acompaña a este Pliego, como **DOCUMENTO NÚMERO UNO**, hoja comprensiva del aforo total de la plaza de toros de Zaragoza y el parcial correspondiente a los diversos grupos de localidades de la misma.

7. La Diputación Provincial de Zaragoza considera como de sombra los tendidos 1, 2, 3 y 8; como sol y sombra, los tendidos 4 y 7 y como sol, los tendidos 5 y 6.

8. El contrato definido tiene la calificación de contrato de servicios de naturaleza privada, tal y como establecen los artículos 10 y 19.1a) RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

CPA

CPV: 92300000-4

CLÁUSULA SEGUNDA. Régimen jurídico y jurisdicción competente

En atención a lo dispuesto en el art. 19.2 TRLCSP este contrato se conceptúa como contrato privado de Servicios comprendido en la categoría 26 del Anexo II del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), su preparación y adjudicación, se regirá por el TRLCSP y sus efectos y extinción se regirán por el derecho privado.

1. Serán normas aplicables a este contrato las que a continuación se indican y en el orden de prelación que se señala:

- Decreto 223/2004, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.
- Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, que aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares.
- Ley 18/2013 para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural.
- RD 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que constituya legislación básica (TRLCSP).
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que constituya legislación básica (RGLCAP) y no contradiga lo dispuesto en el TRLCSP.
- Ley 7/1985, de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local con sus modificaciones y especialmente las previstas en la Ley 11/1999 de 21 de Abril (LRBRL), modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local en lo que resulte legislación básica (TRRL).
- Los artículos 233 y 234 de la ley 7/99, de 9 de abril de Administración Local de Aragón (LAL), en lo que resulten de aplicación.
- RD 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que no constituya legislación básica.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no constituya legislación básica.
- Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, modificada por la Ley 3/2012, de 8 de marzo

de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Otras disposiciones estatales sobre contratación administrativa aplicables a las entidades locales.
- Otras disposiciones de Derecho Administrativo.
- Normas de Derecho Privado.

2. El contratista debe observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la organización, programación y gestión de los espectáculos, objeto del contrato, así como la normativa reguladora de las relaciones laborales, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y cualesquiera otras que resulten de aplicación.

3.- El adjudicatario se obliga a cumplir con las prescripciones previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y, en especial, las contenidas en el art. 12, apartados 2 a 4, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El adjudicatario se obliga a implementar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y, en especial, las establecidas en el Reglamento de Medidas de Seguridad, aprobado por Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, de acuerdo con el nivel de seguridad aplicable al fichero automatizado en el que se contengan los datos personales objeto de tratamiento.

4. La contratación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS JUNTO CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EXPLOTACIÓN DEL BAR Y ALQUILER DE ALMOHADILLAS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DE ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DURANTE LAS TEMPORADAS TAURINAS 2018, 2019, 2020 Y 2021", objeto de este pliego, tiene naturaleza de contrato de servicios de naturaleza privada, conforme a los artículos 10 y 19.1a) del TRLCSP.

5. Las empresas extranjeras estarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, puedan surgir en el contrato. La aceptación de esta obligación será acreditada en la forma recogida en este pliego.

6. El órgano de contratación ostenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 210 de TRLCSP, la prerrogativa de interpretar el contrato y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Igualmente podrá modificar el contrato celebrado y acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en TRLCSP, y sus disposiciones de desarrollo. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación y resolución de este contrato, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora dicha jurisdicción, e igualmente, con carácter potestativo, recurso previo de reposición en vía administrativa. Los acuerdos que dicte el órgano de contratación, previo informe

jurídico de los órganos competentes, en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución serán inmediatamente ejecutivos.

Al tratarse de un contrato de una cuantía superior a los 100.000 euros, IVA excluido, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en la redacción dada por la ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrá interponerse potestativamente el recurso especial regulado en el artículo 40 TRLCSP ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón en relación con los siguientes actos:

- Anuncio de licitación, pliegos y documentos contractuales.
- Actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que éstos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos.
- Acuerdo de adjudicación.

7. Todas aquellas autorizaciones a las que se refiere este Pliego, a otorgar por la Diputación Provincial de Zaragoza, se entienden de la competencia de su Presidente.

CLÁUSULA TERCERA. Valor estimado del contrato, precio del contrato y forma de adjudicación.

1.- Valor estimado del contrato. Dado que este contrato no tiene impacto en los créditos del presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Zaragoza, no cabe el establecimiento de un valor estimado.

2.- Precio del contrato. Será la cantidad resultante tras la adjudicación, estableciendo un precio mínimo de 150.000 euros y un máximo de 300.000 euros.

3.- Procedimiento de adjudicación. El procedimiento de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, tramitación, ordinaria con varios criterios de adjudicación, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP.

CLÁUSULA CUARTA: Órgano de Contratación y Prerrogativas

El órgano de contratación competente en la presente licitación es el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en atención a lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda TRLCSP.

Dicho Órgano de Contratación tiene facultad para adjudicar el correspondiente contrato y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 TRLCSP ostenta las prerrogativas de interpretarlo, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordada su resolución

y determinar los efectos de ésta. En todo caso se dará audiencia al contratista siguiendo los trámites previstos en el artículo 211 TRLCSP.

Los acuerdos y resoluciones que a este respecto dicte pondrán fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio del derecho del contratista a su impugnación ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA QUINTA. Precios de las localidades

La Diputación Provincial de Zaragoza fija como precios para la temporada del año 2018, los que constan, por tipo de espectáculos y grupos de localidades, en el Anexo que se acompaña como **DOCUMENTO NÚMERO DOS** a este Pliego, a los que habrá que añadir el IVA vigente en cada momento.

Estos precios podrán ser mejorados, en el sentido de la cláusula décima por los licitadores y, en este caso, éstos serán los precios de partida para todas las temporadas objeto del contrato.

CLÁUSULA SEXTA. Capacidad y Solvencia Económica, Financiera y Técnica o Profesional.

Podrán licitar y contratar con la Diputación Provincial de Zaragoza, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, siempre que acrediten su solvencia económica-financiera, técnica y profesional y no estén incursas en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 60 del TRLCSP.

Para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar.

En las mismas condiciones, los empresarios que concurren agrupados en las uniones temporales, podrán recurrir a las capacidades de entidades ajenas a la unión temporal.

Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará al poder adjudicador que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades.

Cuando una empresa recurra a las capacidades de otras entidades en lo que respecta a los criterios relativos a la solvencia económica y financiera, la responsabilidad será solidaria.

SOLVENCIA ECONÓMICA

(Criterio de admisión a la licitación)

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará:

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, en los términos y por los medios que a continuación se indican:

- Testimonio notarial o certificación del Registro Mercantil, acreditativo de una cifra de volumen de negocios de la empresa, en cuyo nombre, se concurre a la licitación, o de los socios de la misma, en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del contrato, superior a 300.000 €, en cada uno de los tres últimos ejercicios económicos (2015, 2016, 2017).
- La acreditación de la solvencia económica requiere que el empresario, la sociedad o los socios que la acrediten, no haya dado lugar a la resolución de un contrato en la gestión y organización de festejos taurinos o explotación de cosos taurinos, durante los últimos cuatro años, para lo cual deberá acompañar certificación negativa de tal extremo.

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la formalización del contrato se produjese la modificación de la composición de la unión temporal de empresas, esta quedará excluida del procedimiento. No tendrá la consideración de modificación de la composición la alteración de la participación de las empresas siempre que se mantenga la misma clasificación. Quedará excluida también del procedimiento de adjudicación del contrato la unión temporal de empresas cuando alguna o algunas de las empresas que la integren quedase incursa en prohibición de contratar.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación o transmisión de rama de actividad de que sean objeto alguna o algunas empresas integradas en una unión temporal no impedirán la continuación de esta en el procedimiento de adjudicación. En el caso de que la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente de la rama de actividad, no sean empresas integrantes de la unión temporal, será necesario que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibición de contratar y que se mantenga la solvencia, la capacidad o clasificación exigida.

Una vez formalizado el contrato con una unión temporal de empresas, se observarán las siguientes reglas:

- a) Cuando la modificación de la composición de la unión temporal suponga el aumento del número de empresas, la disminución del mismo, o la sustitución de una o varias por otra u otras, se necesitará la autorización previa y expresa del

órgano de contratación, debiendo haberse ejecutado el contrato al menos en un 20 por ciento de su importe o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios, que se haya efectuado su explotación durante al menos la quinta parte del plazo de duración del contrato. En todo caso será necesario que se mantenga la solvencia o clasificación exigida y que en la nueva configuración de la unión temporal las empresas que la integren tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibición de contratar.

b) Cuando tenga lugar respecto de alguna o algunas empresas integrantes de la unión temporal operaciones de fusión, escisión o transmisión de rama de actividad, continuará la ejecución del contrato con la unión temporal adjudicataria. En el caso de que la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente de la rama de actividad, no sean empresas integrantes de la unión temporal, será necesario que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibición de contratar y que se mantenga la solvencia, la capacidad o clasificación exigida.

c) Cuando alguna o algunas de las empresas integrantes de la unión temporal fuesen declaradas en concurso de acreedores y aun cuando se hubiera abierto la fase de liquidación, continuará la ejecución del contrato con la empresa o empresas restantes siempre que estas cumplan los requisitos de solvencia o clasificación exigidos.

Serán rechazadas todas las proposiciones que no acrediten la solvencia económica, técnica o profesional para la ejecución de este contrato en la forma requerida en esta cláusula.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

(Criterio de admisión a la licitación)

La solvencia técnica de los licitadores se acreditará por los siguientes medios:

Ejercicio de la actividad empresarial en la organización, programación y gestión de espectáculos taurinos en plazas de toros en tiempo y categoría que a continuación se detalla:

- Acreditar la organización y celebración de 10 corridas de toros en las que se hayan lidiado 6 astados en plazas de primera o segunda categoría, cada uno de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
- De las diez corridas exigidas, una al año podrá ser mixta o de rejones si se han lidiado 6 astados.
- Se aportará declaración formal y responsable, acompañada de certificaciones de los propietarios de las plazas de toros que se relacionen, al objeto de acreditar la solvencia técnica requerida.

- No se tendrá en cuenta, a los efectos de la solvencia técnica o profesional, el resto de los festejos taurinos no citados anteriormente, como novilladas con o sin picadores, espectáculos de promoción o festivales.

Los licitadores, su accionariado y administradores acreditarán, mediante declaración formal y responsable ante notario, no tener responsabilidad alguna derivada de su gestión como consecuencia de la organización, programación y gestión de espectáculos taurinos o de otra naturaleza, en especial con los propietarios de alguna de las plazas de toros por él explotadas (en particular de aquellas que sirvan para acreditar el ejercicio de actividad empresarial a que se refiere el apartado anterior de esta cláusula), y no haber cometido infracciones o incumplimientos que motivaran la resolución o rescisión anticipada de la explotación de alguna de las plazas de las que hubiese sido concesionario.

La acreditación de la solvencia técnica requiere que el empresario, la sociedad o los socios que la acrediten, no haya dado lugar a la resolución de un contrato en la gestión y organización de festejos taurinos o explotación de cosos taurinos, durante los últimos cuatro años.

Las sociedades que liciten habrán de estar constituidas legalmente e inscritas en el Registro Mercantil de su domicilio, debiendo sus acciones ser nominativas, no pudiéndose transmitir "inter vivos" a terceros que no posean la condición de accionistas de la sociedad durante la vigencia del presente contrato, salvo autorización expresa de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Cualquier falta de veracidad en estos datos o su modificación, antes o durante la adjudicación, implicará la retirada inmediata del licitador o la resolución del contrato si se produjese durante la ejecución del contrato con los efectos que, en cada supuesto procedan.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Garantía Provisional y Definitiva.

Dada la naturaleza y especificidades del contrato que se pretende, La Diputación Provincial de Zaragoza estima la necesidad de constituir garantía provisional para participar en la presente licitación.

1. Las empresas licitadoras deberán constituir a favor de la Diputación Provincial una garantía provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del TRLCSP, por importe de 6.000 euros, para responder del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación, que será devuelta a los licitadores en el momento en que se realice la adjudicación del contrato.
2. La empresa adjudicataria deberá constituir a disposición del órgano de contratación una garantía de un 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, para responder de la ejecución del contrato.

La constitución en la Tesorería Provincial de las garantías a favor de la Diputación Provincial de Zaragoza se ajustará, según los casos, a los Anexos establecidos en el RGLCAP, sustituyendo la referencia a la Caja General de Depósitos por la de la Tesorería Provincial. Cuando se trate de aval o de seguro de caución, explicitarán que serán pagaderos al primer requerimiento de la Tesorería Provincial. Dichas garantías podrán ser constituidas:

- a) En metálico, valores públicos o en valores privados que reúnan las condiciones, características o requisitos a que hace referencia el artículo 55 del RGLCAP
 - b) Mediante aval prestado por las entidades mencionadas en el artículo 97 del TRLCSP y en la forma establecida en el artículo 56 del RGLCAP. Se adjunta ANEXO II como “MODELO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL MEDIANTE AVAL”, ANEXO IV MODELO DE AVAL PARA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA Y ANEXO V MODELO CE CERTIFICADO DE SEGURO PARA LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA.
 - c) Mediante contrato de seguro de caución en las condiciones establecidas en el artículo 57 del RGLCAP.
2. En el caso de uniones temporales de empresarios, las garantías podrán constituirse por una o varias de las empresas participantes siempre que, en conjunto, se alcance la cuantía requerida y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal.
 3. Los avales y los certificados de los seguros de caución que se constituyan como garantías provisionales, complementarias o definitivas, deberán ser autorizados por apoderados de la entidad avalista o aseguradora con poder suficiente para obligarla y debidamente bastanteado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del RGLCAP.

CLÁUSULA OCTAVA. Plazo exigido para la presentación de proposiciones y documentación exigida.

1. Para participar en esta contratación el licitador deberá presentar la documentación exigida en este pliego y en las disposiciones aplicables, dentro del plazo de CUARENTA días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza, en horas de 9 a 14, en el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza. También podrá enviarse por medio del Servicio de Correos con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del RGCLAP. No se admitirá el envío de proposiciones mediante correo electrónico. En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo (a nivel nacional, regional o local de la ciudad de Zaragoza), el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

2. Una vez presentada la documentación no podrá ser retirada o modificada.

3. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta, en unión temporal de empresas con otros si lo hubiera hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones por él suscritas.

4. Podrán tomar parte en el presente contrato todas las personas, naturales o jurídicas que, teniendo plena capacidad de obrar para celebrar este contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del presente Pliego, desarrollem una actividad empresarial que guarde relación directa con el objeto del contrato (es decir, la organización, programación y gestión de los espectáculos taurinos), según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una organización dotada de elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

5. Las proposiciones se presentarán en DOS SOBRES cerrados, denominados SOBRE "UNO": DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y SOBRE "DOS": PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE, indicando de forma legible en cada uno, el nombre y apellidos, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico de quien firme la proposición, el carácter con el que lo hace y si se efectúa en nombre propio, o en representación de otra persona o entidad. En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación, mediante procedimiento abierto y oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS JUNTO CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EXPLOTACIÓN DEL BAR Y ALQUILER DE ALMOHADILLAS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DE ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DURANTE LAS TEMPORADAS TAURINAS 2018, 2019, 2020 Y 2021".

6. La presentación de proposiciones por los licitadores presumirá la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas del presente pliego, sin salvedad alguna.

SOBRE UNO

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA VALORAR LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS LICITADORES

En el sobre deberá incluirse:

- Hoja resumen de datos del licitador a efectos de notificaciones; en la que conste la dirección completa del licitador a estos efectos, incluyendo número de teléfono, fax, dirección de correo electrónico y persona de contacto.

- Una declaración responsable suscrita por el licitador o su representante, reconociendo que cumple los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos, comprometiéndose a acreditarlos en caso de que vaya a ser propuesto como adjudicatario, así como de que la empresa no se encuentra incursa en las

prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 60 y 61 TRLCSP y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, IAE y con la Seguridad Social, tal y como prevé el artículo 6 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratación del Sector Público de Aragón, modificada por la Ley 3/2012, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el artículo 146.4 del TRLCSP de conformidad con el modelo que se recoge en el ANEXO I de este Pliego.

- Documento que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de 6.000 euros.

Por lo tanto, los documentos relativos a capacidad de obrar, solvencia económica y técnica que se especifican en la cláusula sexta de este Pliego y cumplimiento de los demás requisitos establecidos en esta convocatoria deberán ser aportados por el licitador en caso de ser propuesto como adjudicatario, salvo la documentación que ya obre en poder del Servicio de Contratación y Compras.

SOBRE DOS

PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

CRITERIOS

Contendrá la siguiente documentación, identificados con el título de cada uno de los apartados que se indican a continuación:

CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

CRITERIO NÚMERO 1.

PRECIO LOCALIDADES FESTEJOS TAURINOS: 45 PUNTOS.

La Diputación Provincial de Zaragoza fija como precios que han de regir en la temporada del año 2018, los que constan, por tipo de espectáculos y grupos de localidades, en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego.

La reducción del precio del Abono por temporada opera como criterio de adjudicación del contrato.

Reducción del precio de cualquier abono por toda la temporada, hasta un máximo del 25 % del precio de la suma de todas y cada una de las localidades que integran el abono, **hasta 15 puntos.**

La reducción del precio de las localidades para jóvenes aficionados, de 10 a 30 años hasta un máximo del 20 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 15 puntos.**

La reducción del precio de las localidades para aficionados jubilados años, hasta un máximo del 20 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 10 puntos**

La reducción del precio de las localidades para aficionados, hasta un máximo del 15 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 5 puntos.**

Para la aplicación de la puntuación, se aplicará un sistema proporcional de manera que el que realice la mejor oferta tendrá la máxima puntuación y el resto de forma proporcional. La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.

CRITERIO NÚMERO 2.

OFERTA ECONÓMICA: 45 PUNTOS.

Precio del contrato.

Precio mínimo de 150.000 euros y máximo de 300.000 euros por temporada.

Para la aplicación de la puntuación, se aplicará un sistema proporcional de manera que el que realice la mejor oferta tendrá la máxima puntuación y el resto de forma proporcional. La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.

En caso de empate se tendrá en cuenta el criterio “Reducción de precio localidades aficionados jóvenes”. Si persistiese el empate, se considerará el criterio “Reducción del tipo de cualquier abono y si continúa el empate se considerará la “Reducción localidades jubilados”.

En caso de persistencia del empate una vez tenidas en cuenta las tres reducciones mencionadas, se celebrará un sorteo público entre quienes tuviesen la misma puntuación.

El modelo de proposición se corresponderá con el Anexo III

CLÁUSULA NOVENA.- Mesa de Contratación

La Mesa de contratación ostentará las siguientes atribuciones:

- a) Calificar previamente la documentación administrativa presentada en tiempo y forma por los licitadores, actuación que tendrá carácter reservado.

- b) Conceder un plazo no superior tres días hábiles para que el licitador subsane defectos materiales de carácter subsanable observados en la documentación presentada.
- c) La admisión e inadmisión de las proposiciones.
- d) Proceder en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las ofertas admitidas.
- e) Formular al órgano competente de contratación la propuesta de adjudicación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA. Actuaciones de la Mesa correspondientes a la apertura de proposiciones.

1. La Mesa de Contratación, constituida en la forma prevista en la cláusula anterior, se reunirá en acto no público para proceder al examen y calificación de la documentación presentada en tiempo y forma contenida en el Sobre “UNO”.
2. Si la Mesa observase defectos materiales o errores subsanables en la documentación presentada en el sobre UNO, lo comunicará verbalmente a los interesados por teléfono y por fax o correo electrónico a través de los medios que los licitadores hayan indicado en la “HOJA RESUMEN DE DATOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES”, del sobre UNO, concediéndoles un plazo no superior a (3) tres días hábiles para su corrección o subsanación.
- 3.- La Mesa, una vez calificada la documentación presentada y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones detectados, procederá, en acto público, a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección con pronunciamiento expreso sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, comprendiendo las actuaciones que se indican en el artículo 83 del RGLCAP, procediéndose en ese momento a la apertura del sobre NÚMERO DOS “PROPUESTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MATEMÁTICAMENTE”, la Presidencia de la Mesa invitará a los asistentes a que comprueben la inalteración de los sobres “NÚMERO DOS” y tras ello procederá a su apertura. El acto finalizará con una invitación del Presidente a los licitadores asistentes o a quienes los representen, para que formulen las alegaciones que estimen oportunas acerca del desarrollo del acto de apertura.

De todo lo actuado conforme a los apartados anteriores, se dejará constancia en las actas correspondientes.

En caso de discordancia entre las expresiones dinerarias de la oferta en letra y números, prevalece la cifra consignada en letra.

La Mesa de Contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

Recibidos los informes, en su caso, y, reunida de nuevo la Mesa de Contratación, elevará propuesta de adjudicación al órgano de Contratación. Cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, deberá motivar su decisión.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. Criterios de Adjudicación del contrato.

Para que la Mesa de Contratación pueda proceder a la calificación, consideración y valoración de las ofertas que presenten los licitadores, conforme a los criterios de adjudicación que se contienen en la presente cláusula, las citadas ofertas y mejoras estarán debidamente documentadas, pormenorizadas, concretadas y suscritas por el firmante de la proposición que, además, deberá rubricar todas y cada una de la hojas de la misma.

CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

CRITERIO NÚMERO 1.

PRECIO LOCALIDADES FESTEJOS TAURINOS: 45 PUNTOS.

La Diputación Provincial de Zaragoza fija como precios que han de regir en la temporada del año 2018, los que constan, por tipo de espectáculos y grupos de localidades, en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego.

La reducción del precio del Abono por temporada opera como criterio de adjudicación del contrato.

Reducción del precio del Abono por toda la temporada, hasta un máximo del 25 % del precio de la suma de todas y cada una de las localidades que integran el abono, **hasta 15 puntos.**

La reducción del precio de las localidades para jóvenes aficionados, de 10 a 30 años hasta un máximo del 20 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 15 puntos.**

La reducción del precio de las localidades para aficionados jubilados, hasta un máximo del 20 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 10 puntos**

La reducción del precio de las localidades para aficionados, hasta un máximo del 15 % del importe del precio fijado en el Anexo que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO DOS al Pliego, **hasta 5 puntos.**

Para la aplicación de la puntuación, se aplicará un sistema proporcional de manera que el que realice la mejor oferta tendrá la máxima puntuación y el resto de forma proporcional. La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.

CRITERIO NÚMERO 2.

OFERTA ECONÓMICA: 45 PUNTOS.

Precio del contrato.

Precio mínimo de 150.000 euros y máximo de 300.000 euros por temporada..

Para la aplicación de la puntuación, se aplicará un sistema proporcional de manera que el que realice la mejor oferta tendrá la máxima puntuación y el resto de forma proporcional. La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA. Alteración de la personalidad jurídica de la empresa licitadora.

Si durante la tramitación del procedimiento, y antes de la adjudicación, se produce la extinción de la personalidad jurídica de la empresa licitadora por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas en el presente pliego para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación, y que mediante la Declaración Responsable incluida en el sobre UNO ha declarado poseer:

- a) Personalidad y capacidad del empresario español. Documentación acreditativa de su personalidad:
 - Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya, si se trata de persona física.

- Escritura de constitución y de modificación, en el supuesto de que la hubiere, inscrita en el Registro Mercantil¹, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable; si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial y el código de identificación fiscal (CIF) si concurre una persona jurídica.

Todo ello en original o copia que tenga el carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente o fotocopia compulsada por la Secretaría General de la Diputación Provincial de Zaragoza. Estos documentos deberán recoger el régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición.

- b) Representación de los licitadores. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder suficientemente bastanteado por la Secretaría General de la Diputación Provincial de Zaragoza y Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica del mismo, o, en su caso, el documento que lo sustituya reglamentariamente (Art. 146.1, a) del TRLCSP). Si la empresa fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de poder para este acto concreto no será necesaria la inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil.
- c) Declaración responsable de tener plena capacidad de obrar, no estar incursa la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, artículo 60 del TRLCSP. De acuerdo con el ANEXO I La Diputación Provincial de Zaragoza podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, constituyendo su falsedad causa de resolución del contrato.

La acreditación por parte de los empresarios de no estar incursos en prohibiciones para contratar se realizará mediante Declaración, según el modelo que se adjunta a este pliego.

Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea, la justificación de estos requisitos podrá efectuarse conforme a lo establecido en los artículos 72 y 73 del TRLCSP.

- d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional por importe de 6.000 €.
- e) Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las

¹ La no adaptación de Sociedades Anónimas y Limitadas conlleva la imposibilidad de poder contratar con las mismas por falta de capacidad.

incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante, conforme al artículo 146.1.e TRLCSP.

- f) Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera.
- g) Documentos acreditativos de la solvencia técnica y profesional.
- h) Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por un importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido ANEXO IV.

Esta garantía podrá prestarse en alguna de las siguientes formas:

a) En efectivo o en valores de Deuda Pública, con sujeción, en cada caso, a las condiciones establecidas en las normas de desarrollo de esta Ley. El efectivo y los certificados de inmovilización de los valores anotados se depositarán en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, o en las Cajas o establecimientos públicos equivalentes de las Comunidades Autónomas o Entidades locales contratantes ante las que deban surtir efectos, en la forma y con las condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

b) Mediante aval, prestado en la forma y condiciones que establezcan las normas de desarrollo de esta Ley, por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, que deberá depositarse en los establecimientos señalados en la letra a) anterior.

c) Mediante contrato de seguro de caución, celebrado en la forma y condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan, con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo. El certificado del seguro deberá entregarse en los establecimientos señalados en la letra a) anterior.

La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato.

Esta garantía responderá a los conceptos incluidos en el artículo 100 TRLCSP.

- i) Uniones Temporales de Empresas. En el supuesto de que liciten Uniones Temporales de Empresas (UTE) los documentos a aportar serán los generales enumerados en los apartados precedentes respecto a cada una de las empresas que las constituyan de conformidad con las condiciones y requisitos que se establecen en el artículo 59 del TRLCSP. Será necesario que los empresarios que deseen concurrir integrados en una Unión Temporal de Empresas indiquen los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno de ellos y que asumen el

compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión Temporal de Empresas.

- j) Manifestación por escrito de que, en la oferta presentada, tiene en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo y con las prescripciones previstas en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.
- k) Estudio económico detallado, justificativo de la viabilidad de la oferta que presenta el licitador.

Los documentos relacionados anteriormente serán originales o fotocopias de los mismos, autenticadas notarialmente o por los servicios jurídicos de la Diputación Provincial de Zaragoza. El resguardo acreditativo de la garantía provisional deberá ser original.

La ausencia de acreditación de cualquiera de los documentos que no tengan carácter subsanable dará lugar a la inadmisión de la proposición, de conformidad con lo establecido en el RGLCAP.

Las empresas no españolas que pertenezcan a Estados miembros de la Unión Europea, deberán acreditar su inscripción en los registros comerciales o profesionales que se establecen en el anexo I del RGLCAP.

La capacidad de obrar del resto de las empresas extranjeras, se acreditará de conformidad con lo establecido en el art. 10 del RGLCAP.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. Formalización del contrato y duración del mismo.

1. Siendo el contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores. El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera recibido recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado suspensión.

2. Cuando, por causas imputables al adjudicatario, no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el órgano de contratación de acuerdo con la clasificación de las ofertas, efectuadas en su momento, podrá dirigirse al licitador que haya obtenido la segunda mejor puntuación, y por tanto en aplicación, por analogía de lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y requerirle para la realización de las actuaciones necesarias para proceder a la adjudicación a su favor.

3. A dicho contrato se unirá, formando parte del mismo, la oferta del adjudicatario y un ejemplar del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. La globalidad de la oferta del licitador que resulte adjudicatario se incorporará al contenido del contrato y será de obligado cumplimiento, al igual que todas y cada una de las cláusulas de este Pliego.
5. A petición del contratista se elevará el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.
6. El plazo de ejecución del contrato se iniciará a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. Efectos de la falta de formalización del contrato.

En el supuesto de que, por causas imputables al contratista, no se formalizase el contrato dentro del plazo diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, la Diputación Provincial de Zaragoza incautará la garantía provisional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del TRLCSP.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. Obligaciones del contratista.

1.- DE CARÁCTER GENERAL:

- a) A comunicar a la Diputación Provincial de Zaragoza, a efectos de notificaciones, un domicilio en la ciudad de Zaragoza y fuera del recinto de la plaza de toros.
- b) A utilizar, en todos los espectáculos taurinos, las bandas de música con el prestigio suficiente y el conocimiento probado para actuar en este tipo de espectáculos, preferentemente procedentes de la provincia de Zaragoza, excluida la capital.
- c) A comunicar a esta Diputación, con una antelación mínima de dos meses, el calendario de espectáculos taurinos que deberá ser aprobado previa y expresamente por la Diputación Provincial de Zaragoza.
- d) A que la explotación de los espectáculos y servicios se lleve a cabo de forma que evite el nacimiento de derechos a favor de quienes se hagan cargo de ellos, de lo que, en su caso, se hará responsable.
- e) A que el ganado solamente permanezca en los corrales el tiempo preciso para la celebración de los espectáculos.
- f) A no disponer fuera de la plaza de toros de los útiles, herramientas y cualquier otro objeto propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza.

- g) A no realizar ninguna alteración de los elementos que componen la Plaza de Toros, aunque sea transitoria, sin la expresa autorización de la Diputación Provincial de Zaragoza, que, discrecionalmente, acordará lo que estime procedente previo el oportuno asesoramiento.
- h) Al cuidado de todos los servicios necesarios para la celebración de los espectáculos o actuaciones, reponiendo aquellos elementos que, por el uso normal, hayan sufrido deterioro.
- i) El adjudicatario se obliga a permitir la retransmisión de las vaquillas matinales mediante la televisión regional, al menos. Así como al establecimiento de un circuito cerrado de televisión para visionar los festejos taurinos en el interior de la plaza.
- j) El adjudicatario será responsable de todos los daños que se causen a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, y asumirá el pago de los gastos que se originen a consecuencia del mal uso de las instalaciones imputables a él mismo, a su propio personal o al público. A tal efecto suscribirá una póliza de seguros, por un importe de 3.005.000 (tres millones cinco mil) euros que garantice y cubra la responsabilidad civil de la explotación de la Plaza de Toros, que deberá entregar en el Servicio de Contratación y Compras de la Diputación Provincial con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula décimo tercera de este Pliego y que permanecerá vigente durante el periodo contractual, siendo causa de resolución del contrato el incumplimiento de esta obligación por el adjudicatario.
- k) Además de la póliza prevista en el párrafo anterior, el adjudicatario estará obligado a suscribir las pólizas de seguro colectivo de accidentes y de responsabilidad civil que sean necesarias en aplicación de la normativa reguladora de los espectáculos taurinos a efectos de obtener las autorizaciones preceptivas para su celebración.
- l) A que todas las llaves de las dependencias de la plaza estén en posesión y bajo la responsabilidad del conserje, excepto las relativas a taquillas o armarios con documentos propios de la empresa adjudicataria.
- m) A acreditar, a petición de la Diputación Provincial, en cualquier momento, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- n) A asumir todas las obligaciones laborales en relación con el personal fijo discontinuo que presta sus servicios en la plaza de toros, según listado de puestos de trabajo que se acompaña a este Pliego como DOCUMENTO NÚMERO TRES, debiendo respetar todos los derechos que correspondan a los trabajadores.
- o) A permitir que todo el personal designado por la Diputación Provincial de Zaragoza en orden a la realización de obras y actividades dentro de la plaza

de toros disponga de libre acceso a la misma, para lo cual la propiedad expedirá los correspondientes pases.

- p) A que personal al servicio de la empresa atienda, durante los días de espectáculo, el uso del ascensor de la plaza. Se establece expresamente que la Diputación Provincial de Zaragoza podrá extender el uso del referido ascensor a aquellas personas a las que se estime conveniente el referido uso para acceder a las localidades de grada.
- q) A entregar a la Diputación Provincial de Zaragoza, en cualquier momento y siempre antes de la finalización del contrato, los datos completos de la cartera de abonados con la finalidad exclusiva de garantizar una continuidad en la buena gestión de la explotación de la Plaza de Toros.

2.-OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL RELATIVAS AL INMUEBLE:

2.1.- Mantenimiento de las instalaciones

La Diputación Provincial de Zaragoza se hará cargo de los gastos necesarios para la apertura de la plaza.

- Revisiones: Cubierta, Instalación eléctrica, pararrayos, quirófano, grupo electrógeno, SAI, equipos de climatización y equipos de protección de incendios (gestionado por Protección y Control de Diputación Provincial de Zaragoza)
 - Informes: Del Arquitecto Técnico para la apertura
 - Tratamientos: Desinfección, desinsectación, desratización, antitermitas, red de agua potable (legionella)
 - Certificados: ECA instalaciones
 - Línea de Vida
 - Contratos de mantenimiento de ascensores (incluido en el lote 4 del contrato de aparatos elevadores)
- b) La Diputación Provincial de Zaragoza se hará cargo de los gastos de vertido y basuras ECOCIUDAD, de los gastos de mantenimiento de conservación del inmueble y de los gastos de inversión para asegurar la durabilidad y mejor uso del edificio.
 - c) La Diputación Provincial de Zaragoza se hará cargo del saneamiento de todas las tuberías.
 - d) Reparaciones:

Las reparaciones de los daños que se produzcan durante la utilización por parte de la Empresa de las distintas dependencias, incluido quirófano, e instalaciones

correrán a cargo del empresario bajo la autorización y supervisión de la Diputación Provincial de Zaragoza, quien deberá reparar y reponer para restituirlo al estado en el que se le entregó el edificio, a la finalización del periodo del contrato. Aquí se incluye el cambio de lámparas fundidas en luminarias, proyectores y emergencias, si ocurren durante la prestación del servicio.

e) Solicitud de Informes, Certificados y tramitación del permiso de apertura:

El uso del edificio de la Plaza de Toros, ya sea para realizar visitas, actos o Espectáculos Taurinos, requiere de la obtención del correspondiente permiso de apertura, que conlleva la presentación de varios Certificados.

Esta solicitud del Permiso de Apertura se realizará desde la Diputación Provincial de Zaragoza al comenzar el año, para poder así hacer el uso que sea preciso del edificio.

- f) Consumos de suministro de energía eléctrica, agua, vertido y el impuesto de contaminación: Irán con cargo a la Diputación Provincial de Zaragoza
- g) Correrá por cuenta de la empresa el mantenimiento de las dos oficinas y los servicios de la zona asignada junto al patio de cuadrillas.

2.2.- Limpieza de la plaza de toros:

- Será obligación del adjudicatario proceder a la limpieza inmediata de todas las dependencias de la Plaza, antes de la celebración de los festejos y una vez concluidos los espectáculos en ella celebrados. El sistema de limpieza no podrá ser el de soplando sino el de aspiración o, al menos, mixto. Se prestará la mayor atención al mantenimiento y limpieza de los servicios de señoritas y caballeros, que deberán estar dotados de los elementos adecuados según normativa vigente.
- También deberá mantener en las debidas condiciones de limpieza y salubridad la cuadra de caballos, el picadero y el interior de los porches cerrados por las verjas.
- La empresa adjudicataria contratará un servicio de recogida urgente de despojos y vísceras de animales muertos, siendo de aplicación lo establecido en la normativa sectorial aplicable.
- Limpieza general de la plaza de toros al finalizar la Feria de Primavera y la Feria del Pilar.
- Limpieza de las siguientes dependencias: corrales, chiquerones, matadero, patio de caballos y cuadrillas, zonas comunes, pasillos, aseos, oficinas, taquillas, bares.

- Limpieza de gradas de tendidos de conformidad con las indicaciones de los técnicos responsables de la Diputación Provincial de Zaragoza, para su correcto mantenimiento, durante el tiempo de celebración de festejos taurinos, incluidos los menores.
- Limpieza de la red de saneamiento (arquetas, sumideros del callejón, sumideros exteriores, matadero, etc.) durante el tiempo de celebración de festejos taurinos, incluidos los menores.
- Limpieza de cerrajería y barandillas, durante el tiempo de celebración de festejos taurinos, incluidos los menores.
- Zona exterior perimetral de acera situada dentro de la barandilla en la planta baja, durante el tiempo de celebración de festejos taurinos, incluidos los menores.

3.- OBLIGACIONES RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS PROPIAMENTE DICHOS:

El adjudicatario deberá dar la máxima difusión y publicidad de los espectáculos, debiendo entregar a la Diputación Provincial de Zaragoza ejemplares de los carteles, programas, folletos y listas de precios de los mismos para su control y verificación.

4.- OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

1. El adjudicatario asegura la libre y exclusiva disposición de la Diputación Provincial de Zaragoza de:
 - El palco de honor.
 - La vivienda del conserje, habitaciones, servicios y talleres.
 - El Aula Socio-cultural sobre la enfermería, cuevas bajo tendidos, oficinas junto a patio de cuadrigüillas limítrofes a las que se ceden a la empresa
 - El palco para el presidente del festejo y sus asesores.
 - El palco que ocupará la banda de música.
2. El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza tendrá libre el acceso a la plaza de toros, para todas clases de espectáculos que en ella se celebren, así como el Diputado Delegado de la Plaza de Toros.
3. El adjudicatario se obliga a facilitar el acceso a todos los festejos taurinos (tanto los de carácter obligatorio, como aquellos otros que organice el adjudicatario al amparo de lo dispuesto en la cláusula primera) y que afectarán a las siguientes localidades:

- a) Dos localidades de barrera en los tendidos 1 o 2.
 - b) Todo el aforo del pabellón presidencial o palco de honor.
 - c) Sesenta y cuatro localidades ubicadas de la siguientes maneras:
 - 32 en Delantera de Palco General
 - 32 en Palco General fila primera
 - d) Sesenta localidades de la meseta de toriles, de la filas segunda y siguientes.
 - e) Sesenta y cuatro localidades para cada uno de los espectáculos populares
 - f) Mil quinientas invitaciones diarias para los espectáculos de vaquillas a celebrar durante la Feria del Pilar, que serán entregadas a la Federación de Interpeñas. Estas invitaciones solo permitirán el acceso a la plaza de quienes acrediten el carné de peñista y vistan el atuendo que les caracteriza. Estas invitaciones tendrán carácter no venal y se entregarán gratuitamente.
4. Se reservan 7 localidades para personas con movilidad en silla de ruedas, localidades a las que se aplicará un 40% de descuento del precio que correspondería a la delantera de grada de sol.
 5. Celebración del Día de la Provincia. El adjudicatario del contrato pondrá a disposición de la Diputación de la provincia de Zaragoza 600 invitaciones para la corrida que coincide con la fecha en que la Diputación de Zaragoza celebra (durante las Fiestas del Pilar), el día de la provincia. Tendrán carácter no venal, se entregarán sin el pago de precio alguno y estarán ubicadas en localidades de tendido.
 6. La Diputación Provincial de Zaragoza se reserva el derecho a publicitar cualquier actividad relacionada con la programación y organización de los festejos taurinos llevada a cabo por el adjudicatario, siempre que lo considere oportuno.
 7. El callejón de la plaza de toros tendrá una serie de burladeros interiores que serán ocupados, básicamente, por profesionales ligados al espectáculo que se ofrece en el ruedo, aunque podrán acceder al mismo, personas vinculadas a la propiedad de la plaza o autoridades competentes.

La propiedad de esos burladeros corresponde a la Diputación Provincial de Zaragoza, como el resto del inmueble, y para acceder a ellos el Gobierno de Aragón, a través de su consejería de Presidencia expenderá los correspondientes pases a instancias de la institución provincial, que hará la distribución correspondiente.

Los pases de callejón, cuya competencia en su expedición corresponde al Gobierno de Aragón, se consideran escritos de carácter interno a los efectos de este pliego y constan de dos documentos: El pase como tal, que expide el Gobierno de Aragón, y una entrada para acceder a la plaza que deberá ser facilitada por la empresa a la Diputación Provincial de Zaragoza para adjuntarla.

5.- OBLIGACIONES ESENCIALES.

- Un ciclo de cuatro conferencias sobre un tema de cultura de la fiesta de los toros elegido por la empresa que mantenga un hilo conductor durante las cuatro sesiones.
- Una visita a una ganadería para 50 personas elegidas por sorteo entre los abonados a cualquiera de los dos ciclos.
- Una clase práctica con becerras sin derecho a muerte para alumnos de las Escuelas Taurinas de Aragón que tendrá lugar en la Misericordia, en fecha a determinar por la empresa.
- Un ciclo de cine de al menos tres películas de ambientación taurina comentado por un experto

Todas las actividades programadas serán gratuitas y con entrada libre y los ciclos de conferencias y de cine se desarrollarán en el Aula Cultural de la plaza de toros.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. Puesta a disposición del adjudicatario de la plaza de toros.

La Diputación Provincial de Zaragoza pondrá, salvo en la temporada 2018 dadas las fechas en que nos encontramos, a disposición del adjudicatario la plaza de toros 40 días antes de la festividad de San Jorge y 45 días antes del primer espectáculo programado para las fiestas del Pilar. El adjudicatario deberá abandonar las dependencias de la plaza 20 días después del último festejo de cada ciclo.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. Liquidación del precio a favor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

La liquidación del precio contractual anual a favor de la Diputación de Zaragoza se realizará mediante el oportuno ingreso en la cuenta corriente del banco o institución

de crédito que se indique, con base en la factura emitida por la Diputación que incluirá el porcentaje de IVA aplicable en cada momento.

El 40% del precio se ingresará en la Tesorería Provincial antes del 30 de marzo del año de cada temporada y 60% se abonará antes del 1 de noviembre de ese mismo año. Se aportará copia del justificante de cada ingreso.

No obstante, dadas las fechas en que se produce esta licitación, el precio de la anualidad de 2018 se satisfará en su totalidad antes del 1 de noviembre de 2018.

El retraso de dicho ingreso implica la imposición de las penalidades a que hace referencia la cláusula vigésimo segunda de este Pliego o la resolución del contrato, a elección de la Diputación Provincial de Zaragoza.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. Impuestos y gastos.

1. Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de impuestos y demás gastos que se produzcan con ocasión del procedimiento licitatorio y de la formalización del contrato, así como anuncios y, en su caso, suplidos notariales.
2. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el seguro de incendios del inmueble correrán a cargo de la Diputación Provincial de Zaragoza.
3. En aquellos espectáculos o actuaciones que conlleven un mayor riesgo de incendios, deberá ser previsto y satisfecho por el adjudicatario el suplemento del seguro, que garantice la responsabilidad del mismo y que complementará el seguro de responsabilidad civil que siempre será por cuenta del adjudicatario.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. Devolución de la garantía definitiva.

1. Finalizado el plazo de ejecución del contrato y una vez transcurridos los seis meses de plazo de garantía definitiva, y siempre que no resultaren responsabilidades que hayan de satisfacerse sobre la garantía, la Diputación Provincial de Zaragoza acordará la devolución de la garantía definitiva, siempre que haya sido aprobada, por Decreto de la Presidencia, la liquidación anual recogida de la cláusula décimo octava del presente Pliego.
2. La garantía definitiva responderá de los siguientes conceptos:
 - De las penalidades impuestas al contratista por razón de la ejecución del contrato.
 - Del resarcimiento de los daños y perjuicios que el adjudicatario ocasiona a la Diputación Provincial de Zaragoza con motivo de la ejecución del contrato, y de los gastos originados a la misma por demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. La incautación de la garantía procederá en los casos de resolución del contrato por incumplimiento culpable del contratista, así como en los demás supuestos previstos en el presente pliego y en el TRLCSP.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA. Resolución del contrato

1. Serán causas de resolución del contrato, con las consecuencias que el TRLCSP prevé al efecto, las establecidas en el artículo 223 del citado texto legal y los supuestos regulados en las cláusulas décimo séptima, décimo octava, y décimo novena del presente Pliego.

2. Asimismo, será causa de resolución del contrato el incumplimiento sin causa justificada del programa global anual de las respectivas temporadas, objeto del contrato.

3. La Diputación Provincial de Zaragoza considera y califica como obligaciones contractuales esenciales para la ejecución del contrato:

- Un ciclo de cuatro conferencias sobre un tema en concreto elegido por la empresa que mantenga un hilo conductor durante las cuatro sesiones.
- Una visita a una ganadería para 50 personas elegidas por sorteo entre los abonados a cualquiera de los dos ciclos.
- Una clase práctica con becerras sin muerte para alumnos de las Escuelas Taurinas de Aragón que tendrá lugar en la Misericordia, en fecha a determinar por la empresa.
- Un ciclo de cine de al menos tres películas de ambientación taurina comentado por un experto.

Todas las actividades programadas serán gratuitas y con entrada libre y los ciclos de conferencias y de cine se desarrollarán en el Aula Cultural de la plaza de toros.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA. Penalidades contractuales.

1. El incumplimiento, por causas imputables al adjudicatario de la obligación, en los plazos previstos a que hace referencia la cláusula décimo octava, (ingreso del precio en la Diputación Provincial de Zaragoza), originará, sin previo apercibimiento y de forma automática, que la Diputación Provincial de Zaragoza opte, indistintamente, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades a que hace referencia el artículo 212.4 TRLCSP.

2. Cualquier retraso en las obligaciones de contenido económico recogidas en la cláusula décimo octava de este Pliego, conllevará la imposición de las penalidades a que hace referencia el citado artículo 212 TRLCSP

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA. Publicidad de la licitación.

En atención a lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, al tratarse de un contrato sujeto a regulación armonizada, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

En este Perfil se publicará la fecha, lugar y hora de la apertura del Sobre 2 en acto público, debiendo los licitadores consultarla a fin de informarse sobre dicho acto público.

El perfil del contratante constituye una sección dentro de la página web de Diputación Provincial de Zaragoza a la que puede accederse directamente a través de <http://perfilcontratante.dpz.es>, a fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual.

La información relativa al presente contrato que, de acuerdo con lo dispuesto en este Pliego, vaya a ser publicada a través de Perfil de Contratante de Diputación Provincial de Zaragoza (artículo 53 TRLCSP) que constituye una sección dentro de la página web de esta Institución, podrá ser consultada mediante al acceso a través de la siguiente dirección <http://perfilcontratante.dpz.es>, a fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual.

CLAUSULA VIGÉSIMO CUARTA. Cláusula de Confidencialidad

El adjudicatario se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 994/99, de 11 de junio, por el que se aprueba el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, y en especial a las obligaciones contenidas en los artículos 9 y 1 de dicha Ley, así como a velar por el cumplimiento inexcusable de sus trabajadores en relación al secreto profesional y a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanan.

El adjudicatario y el personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación a las personas usuarias de los servicios previstos en este Pliego,

guardará secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

Cualquier estudio o publicación por el adjudicatario relacionada con el contenido del contrato o con cualquiera de sus aspectos, requerirá la previa autorización, por escrito, de la Diputación Provincial de Zaragoza.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA. Responsable del contrato

A efectos de lo dispuesto en la cláusula 10.1.3 del pliego de prescripciones técnicas, se designa responsable del contrato a la Sra. Jefa del Servicio de Contratación y Compras.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA. Órgano con competencia en materia de contabilidad

El órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es la Intervención General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA. DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

El órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La renuncia a la celebración del contrato o el desistimiento del procedimiento en los términos del artículo 155 TRLCSP sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la adjudicación notificándolo a los licitadores e informando también a la Comisión Europea cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea». Los actos por los que se declare desierto un contrato, se renuncie a su celebración o se desista del procedimiento de contratación iniciado, en cuanto actos que determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, serán susceptibles de los siguientes recursos:

- a. Si se trata de un contrato de los previstos en el art. 40 TRLCSP o el artículo 17 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se podrá interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación en las condiciones previstas en los art. 40 y siguientes del TRLCSP, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación. La presentación

- del escrito de interposición deberá realizarse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del TACPA (Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón). La interposición del recurso especial no tendrá efectos suspensivos automáticos.
- b. En el resto de los contratos, dichos actos serán susceptibles de recurso potestativo de reposición de acuerdo con lo previsto en el artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en la regulación vigente del régimen jurídico del sector público. Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

Los licitadores tendrán derecho a ser compensados únicamente por los gastos en que hubieran incurrido en la preparación de las proposiciones, previa justificación y acreditación, y concretamente con carácter exclusivo, por los gastos de correos o mensajería y fotocopias, por un importe máximo de cien (100) euros. Para tener derecho a la citada indemnización será necesario que los licitadores lo soliciten por escrito al órgano de contratación en un plazo máximo de un (1) mes a contar desde la fecha en la que se hubiera notificado la resolución de desistimiento.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Primera.- Las condiciones técnicas de celebración de los festejos serán las determinadas en la normativa reguladora de los espectáculos taurinos, tanto autonómica como estatal.

Segunda.- Los festejos a celebrar serán los siguientes.

Los espectáculos taurinos mínimos y por tanto, de carácter obligatorio, para cada una de las temporadas taurinas, serán, los siguientes:

- a) 8 corridas de toros, una de ellas Concurso de Ganaderías. Los carteles deberán mantener un interés permanente en cuanto a su composición.
- b) 1 corrida de rejones.
- c) 3 novilladas con picadores, de las cuales, al menos una tendrá procedencia Santa Coloma.
- d) Se descartan los festejos mixtos con rejones y lidia a pie o matadores y novilleros.
- e) Las ganaderías a lidiar en la Feria del Pilar deberán anunciarse dos meses antes del inicio de la feria y del listado facilitado al menos se lidiará el 80% de los hierros anunciados.

- f) La temporada taurina se divide en dos ciclos, conformados por los siguientes espectáculos de carácter mínimo:

Primer Ciclo:

- Al menos 2 corridas de toros, una de ellas obligatoriamente deberá celebrarse el día 23 de abril.

Segundo Ciclo:

- Feria del Pilar:
- 6 corridas de toros
- 1 corrida de rejones
- 2 novilladas con picadores
- Festejos populares

- g) Entre las corridas de toros programadas, según interés del adjudicatario, una será "Concurso de Ganaderías" se celebrará en cualquiera de los dos ciclos previstos y, obligatoriamente, entre las seis reses lidiadas deberán estar presentes, al menos, tres de los seis encastes fundacionales: Navarroaragonés, Jijón, Cabrera, Gallardo, Vázquez y Vistahermosa.
- h) El adjudicatario deberá organizar festejos populares durante los días de las fiestas del Pilar y que se elegirán entre los siguientes:
- Vaquillas matinales
 - Concursos de recortadores con anillas
 - Desencajonadas
 - Concursos de Recortadores con toros
 - Gran Prix de las Peñas
 - Concursos de roscaderos
 - Exhibición de Bravura con obstáculos
 - Concurso de Recortes con Toros Embolados a Fuego
 - Encuentro Internacional de Tauromaquias Populares
 - Otros similares que permita el Reglamento Taurino Aragonés
- i) La fecha del resto de espectáculos de carácter obligatorio, que son una novillada picada y un festejo de promoción, los determinará la empresa adjudicataria.
- j) El adjudicatario podrá organizar otros festejos taurinos cuyos precios de localidades serán como máximo los fijados para los obligatorios, pudiendo disminuirse si así lo considera la empresa.

OBLIGACIONES ESENCIALES ANUALES

- Un ciclo de cuatro conferencias sobre un tema de cultura de la fiesta de los toros elegido por la empresa que mantenga un hilo conductor durante las cuatro sesiones.
- Una visita a una ganadería para 50 personas elegidas por sorteo entre los abonados a cualquiera de los dos ciclos.
- Una clase práctica con becerras sin derecho a muerte para alumnos de las Escuelas Taurinas de Aragón que tendrá lugar en la Misericordia, en fecha a determinar por la empresa.
- Un ciclo de cine de al menos tres películas de ambientación taurina comentado por un experto

Todas las actividades programadas serán gratuitas y con entrada libre y los ciclos de conferencias y de cine se desarrollarán en el Aula Cultural de la plaza de toros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSOS EN LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Apellidos y nombre del firmante de la proposición:

DNI o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón social del licitador:

NIF del licitador :

Domicilio del licitador:

Al objeto de participar en la licitación del contrato denominado "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS JUNTO CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EXPLOTACIÓN DEL BAR Y ALQUILER DE ALMOHADILLAS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DE ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DURANTE LAS TEMPORADAS TAURINAS 2018, 2019, 2020 Y 2021**", de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declara bajo su responsabilidad y ante el órgano gestor del contrato:

- Tener plena capacidad de obrar, hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con la Administración del Estado y con la Comunidad Autónoma de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza), y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Asimismo declara responsablemente, que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes se hallan incursos en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 60 TRLCSP.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido y firmo la presente.

En

ANEXO II

MODELO DE AVAL PARA CONSTITUIR GARANTÍA PROVISIONAL

La entidad _____ (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF _____ (NIF), con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle / plaza / avenida _____ (calle / plaza / avenida), código postal _____ (CP), localidad _____ (localidad), y, en su nombre, _____ (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA a: _____ (nombre y apellidos o razón social del avalado), NIF _____ (NIF), en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 TRLCSP, para responder ante la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por importe de: _____ (en letra) (_____ en cifra); del mantenimiento de su oferta hasta la adjudicación del contrato _____ (detallar el objeto del contrato).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de exclusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería Provincial, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público y en la normativa reguladora del Régimen Local.

El presente aval estará en vigor hasta que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el TRLCSP y legislación complementaria.

Este aval ha quedado inscrito, con esta misma fecha, en nuestro Registro Especial de Avales, con el número _____ (número del Registro Especial de Avales)

_____ (lugar y fecha) .

_____ (razón social de la entidad) .

_____ (firma de los apoderados) .

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O ABOGACÍA DEL ESTADO

Provincia	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------

ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA²

² La no utilización de este modelo será causa de exclusión

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DEL LICITADOR

Apellidos y nombre del firmante de la proposición:

DNI o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón social del licitador:

NIF del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono _____. FAX _____. E-mail _____.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El abajo firmante, actuando en nombre (propio o de la persona que representa), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado, en virtud del anuncio publicado en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza, y en el BOP. núm., de fecha de la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Zaragoza para contratar el "**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS JUNTO CON LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EXPLOTACIÓN DEL BAR Y ALQUILER DE ALMOHADILLAS DEL COSO DE LA MISERICORDIA DE ZARAGOZA, PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, DURANTE LAS TEMPORADAS TAURINAS 2018, 2019, 2020 Y 2021**" se compromete a efectuar el mismo por un importe de euros. -IVA excluido- (en letra) por las cuatro anualidades, que representa un importe anual de euros. -IVA excluido- (en letra), correspondiente al PRECIO, ajustándose a las especificaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Que en el precio ofertado se consideran y aceptan como excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure incluido expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, plenamente aceptado por la mera presentación de esta oferta, comprometiéndose así mismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

Reducción del precio del abono por toda la temporada, porcentaje de descuento

Reducción precio localidades para jóvenes aficionados, de 10 a 30 años, porcentaje de descuento

Reducción del precio de las localidades para aficionados jubilados, porcentaje de descuento

Reducción del precio de las localidades para aficionados, porcentaje de descuento

(Lugar, fecha y firma del proponente)



DIPUTACION DE ZARAGOZA

ANEXO IV

MODELO DE AVAL PARA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA

La entidad _____ (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) , NIF _____ (NIF) _____, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle / plaza / avenida _____ (calle / plaza / avenida) _____, código postal _____ (CP) _____, localidad _____ (localidad) _____, y, en su nombre, _____ (nombre y apellidos de los apoderados) _____, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

AVALA a: _____ (nombre y apellidos o razón social del avalado) _____, NIF _____ (NIF) _____, en virtud de lo dispuesto en el TRLCSP para responder de las responsabilidades a que están afectas las garantías definitivas del contrato _____ (detallar el objeto del contrato) _____, ante la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por importe de: (en letra) _____ (en cifra) _____.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería Provincial, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público y en la normativa reguladora del Régimen Local.

El presente aval estará en vigor hasta que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el TRLCSP y legislación complementaria.

Este aval ha quedado inscrito, con esta misma fecha, en nuestro Registro Especial de Avales, con el número _____ (número del Registro Especial de Avales)

_____ (lugar y fecha) _____.

_____ (razón social de la entidad) _____.

_____ (firma de los apoderados) _____.

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CGD O ABOGACÍA DEL ESTADO

Provincia	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------



DIPUTACION DE ZARAGOZA

ANEXO V

Modelo de certificado de seguro de caución [Para la constitución de Garantía definitiva]

(Garantía DEFINITIVA del cumplimiento de obligaciones DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA)

Certificado número _____ (razón social completa de la entidad aseguradora) _____ (en adelante, asegurador), con domicilio en _____ (localidad) _____, calle _____ (calle) _____, y NIF _____ (NIF) _____, debidamente representado por don _____ (nombre y apellido del apoderado o apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA A _____ (nombre de la persona asegurada), NIF _____ (NIF) _____, en concepto de tomador del seguro, ante la Diputación Provincial de Zaragoza, en adelante asegurado, hasta el importe de _____ (importe en letra por el que se constituye el seguro) _____ (en cifra) _____, en los términos y condiciones establecidos en el RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley De Contratos Del Sector Público, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones establecidas en _____ (detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado) _____, acordada mediante Decreto de Presidencia nº _____ (nº del Decreto / año) _____, de fecha _____ (día y mes) _____.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Tesorería Provincial, con sujeción a los términos previstos en el RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley De Contratos Del Sector Público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora del Régimen Local.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que _____ (órgano de contratación), o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la citada legislación.

_____ (lugar y fecha) _____.

_____ (firma:) _____.

_____ (Asegurador) _____.

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CGDO ABOGACÍA DEL ESTADO

Provincia

Fecha

Número o código

DOCUMENTO NÚMERO UNO

AFORO DE LA PLAZA DE TOROS DE ZARAGOZA 2018							
DISTRIBUCIÓN POR UBICACIÓN EN LA PLAZA				DISTRIBUCIÓN POR SOL Y SOMBRA			
Planta	Tipo Localidad	Número Localidades	Total	Sombra Sol	Tipo Localidad	Número Localidades	Total
Primera	Tendido 1	701			Tendido 1	701	
	Tendido 2	506			Tendido 2	506	
	Tendido 3	780			Tendido 3	780	
	Tendido 4	669			Tendido 8	708	
	Tendido 5	664			Toriles	382	
	Tendido 6	828			Grada Sombra	1,289	
	Tendido 7	450			Palco Diputación	39	
	Tendido 8	708			Palco Numerado	530	
	Toriles	382			Palco General	538	
	TOTAL		5,688		TOTAL		5,473
Segunda	Grada Sol	973		Sol - Sombra	Tendido 4	669	
	Grada Sombra	1,289			Tendido 7	450	
	Palco Diputación	39			TOTAL		1,119
	TOTAL		2,301		Sol	Tendido 5	664
Tercera	Palco Numerado	530			Tendido 6	828	
	Palco General	538			Grada Sol	973	
	Andanada	1,013			Andanada	1,019	
	TOTAL		2,081		TOTAL		3,478
Total			10,070				10,070

RELACIÓN PERSONAL FIJO-DISCONTINUO 2017

NÚMERO	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA
1	10/4/2002	COORDINADOR PERSONAL
2	10/6/2006	COORDINADOR PERSONAL
3	10/5/1993	INSPECTOR
4	10/7/1995	INSPECTOR
5	10/10/1992	INSPECTOR
6	10/5/2013	INSPECTOR RUEDO
7	10/6/2003	TIMBALEROS
8	12/10/2010	TIMBALEROS
9	10/4/2002	TIMBALEROS
10	10/4/2002	MULILLERO
11	10/9/2006	MULILLERO
12	10/4/2002	MULILLERO
13	10/4/2002	MULILLERO
14	10/4/2002	MULILLERO
15	4/23/2007	MULILLERO
16	10/8/2016	MULILLERO
17	3/31/1996	ALGUACILILLO
18	10/4/2001	ALGUACILILLO
19	10/8/1993	RUEDO Y RIEGO
20	6/10/2001	RUEDO Y RIEGO
21	1/4/1990	RUEDO Y RIEGO
22	5/1/2006	RUEDO Y RIEGO
23	6/19/1994	RUEDO Y RIEGO
24	10/4/2002	RUEDO Y RIEGO
25	10/4/2000	RUEDO Y RIEGO
26	4/23/1989	RUEDO Y RIEGO
27	5/18/2007	RUEDO Y RIEGO
28	3/31/1996	RUEDO Y RIEGO
29	10/4/2002	RUEDO Y RIEGO
30	10/8/2016	RUEDO Y RIEGO
31	4/22/2017	RUEDO Y RIEGO
32	10/5/2012	PORTERO EXTERIOR
33	10/5/2005	PORTERO/ACOMODADOR
34	6/27/2003	PORTERO/ACOMODADOR
35	10/7/1995	PORTERO/ACOMODADOR
36	10/4/2001	PORTERO/ACOMODADOR
37	10/19/2005	PORTERO/ACOMODADOR
38	10/4/2002	PORTERO/ACOMODADOR
39	10/7/1995	PORTERO/ACOMODADOR
40	10/7/1995	PORTERO/ACOMODADOR
41	10/9/2001	PORTERO/ACOMODADOR
42	10/5/2005	PORTERO/ACOMODADOR
43	3/31/1996	PORTERO/ACOMODADOR
44	10/8/1993	PORTERO/ACOMODADOR
45	10/5/2001	PORTERO/ACOMODADOR

46	4/10/1994	PORTERO/ACOMODADOR
47	5/27/2003	PORTERO/ACOMODADOR
48	10/6/2006	PORTERO/ACOMODADOR
49	10/5/2005	PORTERO/ACOMODADOR
50	10/9/2005	PORTERO/ACOMODADOR
51	10/4/2002	PORTERO/ACOMODADOR
52	10/4/2002	PORTERO/ACOMODADOR
53	10/7/2005	PORTERO/ACOMODADOR
54	10/19/2005	PORTERO/ACOMODADOR
55	4/28/2001	PORTERO/ACOMODADOR
56	5/1/2006	PORTERO/ACOMODADOR

DOCUMENTO Nº 2 PRECIOS LICITACIÓN 2018-2021 EN EUROS (IVA EXCLUIDO)

TENDIDOS 1-2-3-8	CORRIDA TOROS	NOVILLADA PICADORES	CORRIDA REJONES	ABONO GENERAL
Palcos de 20 localidades	31.31	10.49	27.50	278.54
Delantera de palco	46.88	20.82	34.19	424.55
Asiento de palco general	36.39	13.20	27.50	322.41
Barrera	101.55	36.90	87.17	909.26
C/ Barrera, Fila 1	79.04	28.44	66.35	705.60
C/ Barrera, Fila 2	74.64	26.57	58.82	662.10
Delantera de tendido	74.64	26.57	58.82	662.10
Tendido, Fila 1 a 8	54.67	20.82	45.53	490.81
Tendido, Fila 9 y ss.	51.20	17.94	42.65	455.47
Delantera de grada	75.49	26.57	55.01	664.77
Gradas	40.79	13.20	30.30	356.61
Grada-Discapacitados	20.63	8.15	16.31	

TORILES	CORRIDA TOROS	NOVILLADA PICADORES	CORRIDA REJONES	ABONO GENERAL
Toril, Fila 1	88.52	33.17	58.82	779.86
Toril, Fila 2	79.89	26.57	51.20	693.03
Toril, Fila 3	69.40	23.70	49.25	607.95
Toril, Fila 4	65.16	20.82	45.53	566.37
Toril, Fila 5 y 6	52.05	17.94	43.58	462.40
Toril, Fila 7 y ss	51.20	17.09	39.78	450.59
Sobrepuertas	52.05	23.70	43.58	477.94

TENDIDOS 4 Y 7	CORRIDA TOROS	NOVILLADA PICADORES	CORRIDA REJONES	ABONO GENERAL
Barrera	71.09	26.57	58.82	636.51
C/ Barrera, Fila 1	53.82	26.57	47.39	501.93
C/ Barrera, Fila 2	49.51	20.82	37.91	446.79
Delantera de tendido	49.51	20.82	37.91	446.79
Tendido, Fila 1 a 8	43.33	14.22	34.19	381.13
Tendido, Fila 9 y ss.	40.79	12.36	31.31	355.23

TENDIDOS 5 Y 6	CORRIDA TOROS	NOVILLADA PICADORES	CORRIDA REJONES	ABONO GENERAL
Barrera	53.82	24.71	47.39	496.90
C/ Barrera, Fila 1	43.33	17.94	39.78	396.21
C/ Barrera, Fila 2	40.79	17.09	35.12	371.46
Delantera de Tendido	40.79	17.09	35.12	371.46
Tendido, Fila 1 a 8	32.16	13.20	27.50	291.94
Tendido, Fila 9 y ss.	28.60	11.34	23.70	257.90
Delantera de grada	32.16	13.20	27.50	291.94
Gradas	25.22	10.49	17.94	226.06
Delantera de andanada	25.22	10.49	17.94	226.06
Andanada	12.19	7.62	10.49	117.75

EUROTORO

2018

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



CLUBES, FUNDACIONES, CARTELES, PREMIOS....



ABOVENT



ABOVENT

Asociación de Abonados de Las Ventas

“Los carteles de la feria de San Isidro 2018”

La Asociación de Abonados de las Ventas,
con la colaboración del Centro de Asuntos Taurinos
de la Comunidad de Madrid,
tienen el placer de invitarle a este Acto.



ABOVENT

PROGRAMA

Día Domingo, 1 de Abril de 2018

Hora 12:30 h.

Lugar Sala “Antonio Bienvenida” de la plaza de Toros de Las Ventas

Intervienen en nombre de Plaza 1:

- D. Simón Casas
- D. Rafael G^a Garrido
- D. Curro Vázquez
- D. Ignacio Lloret
- D. Victor Zabala

Coordina y Presenta

- Javier Hurtado

Periodista del programa “Tendido Cero”

Preside

- Francisco Serrano Gil

Presidente de **ABOVENT**



abovent.comunicacion@gmail.com

**LA TERTULIA AMIGOS DEL CONDE COLOMBI
HOMENAJEA A MARTIN SANTOYO**

• POR SANTOS G. CATALÁN

• **El director de Grana y Oro lleva al frente del programa 23 años**

Primero fue “Toros”, después “Sol y Sombra” desde la televisión local palentina y luego siguió “Grana y Oro” con CYLTV. Una suma de 23 años consecutivos dirigiendo y presentando un programa taurino dice mucho a su favor. Hablamos de **Carlos Martín Santoyo**.

Fue ayer en el centenario y castizo restaurante madrileño “Casa Ciriaco” donde compartimos un delicioso almuerzo junto al homenajeado. La junta directiva en pleno y algunas personas más que se sumaron al entrañable acto dedicaron esta jornada para reconocer la trayectoria de Martín Santoyo imponiéndole la insignia de la entidad: “El Madroño de Albero” y un diploma de reconocimiento.

Buena racha de premios y reconocimientos lleva Santoyo - como es conocido en los ámbitos periodísticos y taurinos- ya que el pasado mes de febrero recibió la Medalla de Plata al Mérito Taurino de la Real Federación Taurina de España. Un galardón que llega a Martín Santoyo "por los relevantes servicios que presta a la defensa y fomento de la Fiesta Nacional".

Su programa “Grana y Oro”, que se emite semanalmente en Castilla y León y Navarra, también fue objeto de premios por partida triple por la citada federación los años 2009, 2010 y 2011. Así mismo Santoyo recogía en 2011 el trofeo a la mejor labor periodística de la feria taurina de Santander.

A las distinciones anteriores se suma la de la Federación Taurina de Valladolid, que en la gala anual de 2012 premió a Grana y Oro “por su contribución al fomento y la divulgación de la fiesta brava” y otro galardón más de la Peña Taurina “Usera” (decana de Madrid) por esas mismas fechas.

Carlos Martín Santoyo tiene tras de sí una amplia trayectoria periodística que arrancó en 1983 en El Diario Palentino, donde fue nombrado director en el año 2002. Dirige también La 8 Palencia que pertenece a la cadena autonómica RTVCYL.



Tras el reconocimiento y la imposición de la insignia el creador y director de "Grana y Oro" hizo un repaso histórico desde sus inicios con la programación taurina y puso de relieve el hecho de que un programa taurino nacido en una televisión local de Palencia hace 23 años "sea un referente a nivel nacional y con gran seguimiento en todo el mundo constituye el mayor galardón". "El premio al romanticismo dentro de la fiesta", dijo.

Destacar que al acto se sumaron personajes conocidos del mundo del toro, a saber: el legendario e independiente Manolo Lozano (actual apoderado de Morante); Miguel Angel Moncholi, compañero en las tareas taurinas de Telemadrid, además de profesor universitario de periodismo especializado y Rafael Campos de España, hijo del que fuera gran periodista taurino. Los tres dedicaron unas palabras cariñosas y elogiosas al director palentino.

También fueron elogiosas las palabras que pronunciaron Felipe Díaz Murillo (ex director del Patronato de la Escuela Taurina Marcial Lalanda) y Vidal Pérez Herrero, (palentino y creador de la prestigiosa "Agenda Taurina"); ambos de la directiva de la "Tertulia Amigos del Conde de Colombí"; sin olvidar al secretario de la misma, Julián Agulla, colaborador taurino de esRadio.

Esta institución es muy apreciada y tiene gran prestigio en el ámbito taurino desde que se creara en los años 40. Por la Tertulia han desfilado infinidad de personajes relevantes, la mayoría vinculados al mundo del toro y, sobre todo, por su aportación a la Fiesta.

Citar también al padre Liquete, un palentino afincado en Madrid que no falta a ningún acto de la Tertulia; las viandas consumidas llevaban su bendición. Y obligado es citar a una gran periodista, escritora, traductora y fotógrafa norteamericana cuya cámara plasma siempre los mejores momentos taurinos que pasan por su objetivo: Muriel Feiner; un encanto de mujer -con permiso de Pedro Giraldo, su esposo-. Giraldo, palentino de pro, tomó la alternativa, llegando a confirmar en Madrid y pasando luego a las filas de plata y del apoderamiento; fue el descubridor del diestro catalán Serafín Marín.

En definitiva una jornada llena de emotividad, de taurinismo, (del de verdad a tenor de las palabras de apertura de Díaz Murillo) y sobre todo de reconocimiento a uno de los últimos románticos de la Fiesta: **Carlos Martín Santoyo**. Enhорabuena, jefe.

P.D. La galería de fotos ha sido cedida por nuestra amiga Muriel, siempre generosa; excepto una que le hicimos nosotros junto a su marido, "el torero", como suele decir ella. Había que lucirla también. Le hemos prometido presentar en Valladolid su obra sobre la mujer en los toros, además de su apasionante biografía. Tomo nota, Muriel, que diría "Juncal".

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**LA TERTULIA AMIGOS DEL
CONDE COLOMBI HOMENAJEA
A MARTIN SANTOYO**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 112/2001, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESCUELAS TAURINAS DE ANDALUCÍA

Antecedentes de la norma:

Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Reglamento de espectáculos taurinos, aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, que autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones de carácter reglamentario sean precisas para la regulación y ordenación administrativas de los espectáculos taurinos.

Reglamento de escuelas taurinas de Andalucía, aprobado por el Decreto 112/2001, de 8 de mayo.

Problemas que se pretenden solucionar:

La obsolescencia del procedimiento administrativo de apertura de escuelas taurinas en Andalucía y de los requisitos que deben cumplir las instalaciones.

La mejorable calidad de las enseñanzas impartidas por las escuelas taurinas de Andalucía.

Necesidad y oportunidad de aprobación:

Atender las propuestas de mejora y revalorización de la actividad formativa de las escuelas taurinas, que se recogen en el Plan Estratégico Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia (PENTAURO), y específicamente en el documento base aprobado por el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía sobre mejoras en la fiesta de los toros y fomento de la tauromaquia.

Objetivos de la norma:

Sustituir el procedimiento de autorización previa por la presentación de una declaración responsable previa al inicio de la actividad, eliminando trabas y requisitos obsoletos, para adaptarlo 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y al resto de normativa sobre simplificación de trabas administrativas para las empresas y el ejercicio de actividades y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mejorar la calidad de la preparación teórica y práctica de los futuros profesionales, estableciendo contenidos mínimos en los planes de enseñanza y ampliando los requisitos y condiciones de las clases prácticas con reses, dado que constituyen un instrumento único e imprescindible para garantizar el aprendizaje de los futuros profesionales del toreo.

Posibles soluciones alternativas:

En el presente proyecto normativo no se han contemplado otras soluciones que no sean regulatorias.

Envío de aportaciones:

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados a través del siguiente buzón de correo electrónico: participa.cji@juntadeandalucia.es

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.

Fecha de publicación:

26/02/2018

Plazo de participación:

27/02/2018 - 20/03/2018

Organismo:

Consejería de Justicia e Interior

**MÁS DE 9.000 JÓVENES SE HAN FORMADO EN VEINTE AÑOS DE
ESCUELAS TAURINAS EN ANDALUCÍA, DESDE SU CREACIÓN EN 1998**

- La pasada semana se ha presentado la Memoria de actividades 2017 y los festejos de promoción de los nuevos valores de las Escuelas Taurinas Andaluzas “Fomento de la cultura taurina de Andalucía para el año 2018. En el mismo acto se ha condecorado con la Medalla de Oro de la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas “Pedro Romero”, a Doña Carmen Capitán. Al mismo acudieron Doña María Esther Gil Martín Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Don Demetrio Pérez Carretero Director General de Interior, emergencias y Protección Civil y el Director de Canal Sur TV Don Joaquín Durán



Desde que se pusieron en marcha estas escuelas en la comunidad andaluza en el año 1998, se han formado más 9.000 personas en el arte de la tauromaquia, lidiándose en estos veinte años reses de un total de 381 ganaderías. Fruto de la labor que se lleva a cabo en las escuelas taurinas andaluzas, más de 50 de los alumnos que pasaron por este proyecto se hicieron luego matadores de toros y más de 40 son novilleros con picadores.

Más de 400 alumnos se formaron durante el año 2017 en las 24 escuelas taurinas que hay en Andalucía, impariéndose un total de horas lectivas superior a las 7.000 entre todas las Escuelas. Más de 90 actividades culturales se llevaron a cabo en toda Andalucía fueron organizadas por las diferentes Escuelas Taurinas. Respecto a clases prácticas o tentaderos el dato es abrumador casi 350 clases prácticas y más de 130 tentaderos donde participaron todos los alumnos de las mismas.

Con estos datos y con el agradecimiento tanto a Demetrio Pérez en nombre de la Junta de Andalucía, como a Joaquín Durán en nombre de Canal Sur, abrió el acto D. Eduardo Ordóñez Presidente de la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas “Pedro Romero”.

Por su parte D. Joaquín Durán como Director de Canal Sur TV, destacó en su intervención el carácter de servicio público del canal andaluz, “siempre apoyaremos a la tauromaquia y los valores que representan y defienden.

Al tiempo que hemos ayudado, ayudamos y seguiremos ayudando a todos esos jóvenes de Andalucía a cumplir su sueño”. Palabras de Joaquín Duran al terminar sus declaraciones, donde también adelantó que el ciclo de novilladas televisadas, comenzarán el 26 de Mayo en Santa Olalla y terminará con una gran final el 28 de Julio en Almedinilla.

El turno de palabra fue cerrado por D. Demetrio Pérez Director General de Interior, emergencias y Protección Civil en Andalucía, destacó al principio de su intervención que la primera comunidad autónoma de España en regular las escuelas taurinas y fomentar la formación integral de los nuevos valores de la tauromaquia mediante clases teóricas y prácticas, garantizando al mismo tiempo su progresión en su actividad escolar, fue Andalucía y se comprometió públicamente a seguir siendo del mismo modo.

Pero el Director General también llamó a la reflexión de todo el colectivo taurino, que debe analizar que está haciendo mal y corregirlo desde el propio sector, “los entes públicos estamos para apoyaros pero no debemos ser ni seremos nosotros, los que cambiemos la tauromaquia de hoy por una más adecuada a los tiempo que vivimos. La Junta de Andalucía siempre os apoyará, pero sois vosotros quienes tenéis la obligación de pensar en lo que será el futuro de la tauromaquia”.

En el mismo acto también fue entregada por parte de Dª Esther Gil Martín Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, la “Insignia de Oro” de la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas “Pedro Romero”, a Dª. Carmen Capitán una funcionaria pública que desde un segundo plano ha trabajado y luchado durante veinte años, por la consolidación del proyecto andaluz de Fomento de la Cultura Taurina.

Por su parte Carmen Capitán quiso agradecer a todas las Escuelas de Andalucía, el apoyo prestado durante estos años y en especial a D. Felipe Díaz Murillo, Presidente de Honor de la Asociación Nacional de Escuelas Taurinas tras una bella semblanza de su figura.

MÁLAGA, UN MOVIMIENTO DE UNIÓN TAURINO PARA INAUGURAR EL PRIMER CAPÍTULO DE LA FUNDACIÓN

- Más de 200 personas acudieron ayer a la reunión de trabajo que inauguraba el capítulo de la Fundación del Toro de Lidia en Málaga para la defensa y promoción de la tauromaquia.
- La Fundación del Toro de Lidia emprende así la creación de los capítulos provinciales con el objetivo de mantener una presencia más cercana en toda España y mejorar la capacidad de respuesta del mundo del toro.

La Fundación del Toro de Lidia (FTL) da un paso más en la potenciación del movimiento social que aglutina la tauromaquia e inicia en Málaga la implantación de capítulos de la Fundación en todas las provincias de España. Más de 200 personas afines a la tauromaquia acudieron ayer, 15 de marzo, a la reunión de trabajo que revelaba los objetivos del capítulo y presentaba al equipo que conforma la estructura de la FTL en la provincia andaluza. Un conjunto de personas de reconocido prestigio profesional o como aficionado, individuos que representan a la sociedad civil y al aficionado en la provincia, conforman cada capítulo de la FTL.

El Patronato de la Fundación es el encargado de nombrar a los coordinadores provinciales, prestigiosas personalidades que representarán a la FTL en su localidad y aglutinarán la comunidad afín al sector taurino para coordinar e implementar acciones relacionadas con la estrategia de defensa y promoción del mundo del toro. En este sentido, el coordinador de la Fundación en Málaga es el abogado y socio director de Garrigues en Málaga durante más de 20 años, Aurelio López. Aurelio López coordinará el capítulo que mejorará la capacidad de respuesta a nivel local de las acciones promovidas por la Fundación y será el canal de comunicación más inmediato de cualquier agresión al mundo del toro. Asimismo, éste y el resto de capítulos lograrán mantener por parte de la FTL una presencia más cercana en cada provincia.

Uno de los objetivos de más relevancia de los capítulos de la Fundación es fomentar las especificidades locales y su vinculación con el territorio y sus tradiciones. Además, colaborarán en la implementación de otro propósito de la Fundación: fomentar una unión más efectiva del mundo taurino en España. Aurelio López, coordinador de la FTL en Málaga, destacó en su intervención que “es un gran reto agrupar a todos los individuos afines al mundo del toro de la provincia para incrementar la eficacia de la estrategia de defensa y promoción del mundo del toro. La respuesta a la creación del capítulo y la implicación en el proyecto ha sido abrumadora”.

Aurelio López, abogado nacido en Algeciras en 1959 y residente en Málaga desde hace ya más de 30 años, ha sido socio director de Garrigues en Málaga. Actualmente es empresario y consejero de varias sociedades y asociaciones culturales, y colabora activamente en distintos programas de formación y de apoyo a jóvenes emprendedores.

La reunión de trabajo que tuvo lugar en el Auditorio Edgar Neville debido al gran número de aficionados que querían participar en ella, estuvo presentada por Lucía Núñez, ganadera de La Palmosilla y Patrona de la FTL, el director general de la Fundación Borja Cardelús y el coordinador de Málaga Aurelio López. La Fundación del Toro de Lidia continúa así implementando acciones acordes al plan estratégico para la defensa y promoción de todas las tauromaquias.

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**PRESENTACION DE LA
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN
MÁLAGA DE LA FUNDACION
“TORO DE LIDIA”**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



La Fundación “TORO DE LIDIA” ha comenzado a expandirse por todo el territorio nacional, y lo ha hecho inaugurando su primera delegación territorial que estará ubicada en la ciudad de Málaga. La delegación nace al auspicio de la fundación con la intención de presentar un frente común en defensa de la tauromaquia y de la cultura taurina en general. La presentación de los objetivos de la fundación corrieron a cargo de Borja Cardelús, Director General de la Fundación Toro de lidia. Cardelús destacó la nueva etapa que se abre en la fundación con la intención de estar coordinados y organizados ante los frecuentes y abiertos ataques que está sufriendo la fiesta nacional por parte de los sectores y movimientos contrarios a ella. Al acto acudieron un gran número de aficionados entre los que se encontraban el Diputado Víctor González, el abogado Aurelio López, el periodista Antonio Roche, el matador de toros Fco. José Porras, el artista Loren Pallatier, el crítico Manuel Fdez. Maldonado, el director de la Escuela Taurina de Málaga, Oscar Plaza, o el presidente de La Asociación Malagueña De Tauromaquia, Ignacio Mateos, entre otros.

Málaga: innovación y futuro



Texto: Raquel Barba
Fotos: Pablo Cobos

La Tauromaquia crece, evoluciona, y lo hace día a día. A pesar de los tiempos que corren, las escuelas de tauromaquia reciben cada vez más alumnos que no solo se interesan por la Fiesta, sino que quieren formar parte de ella. Y eso la Escuela de Tauromaquia de Málaga lo tiene muy claro: avanzar al ritmo de la sociedad, fomentar la Tauromaquia entre los jóvenes, dar oportunidad a todo el que quiera aprender... Esos son sus objetivos. De todo ello habla Óscar Plaza, gerente de la escuela y también presidente de la Asociación Internacional de Escuelas Taurinas. "Con nuestro trabajo queremos, además de preparar a los chavales que se quieren dedicar profesionalmente al toreo, fomentar la Tauromaquia entre los aficionados y los jóvenes de la provincia de Málaga, además de todas aquellas personas que quieran conocer este mundo. Por el ruedo pasan personas mayores que tienen ilusión de coger una muleta y miles de extranjeros que se sorprenden con lo que hacemos: bajan al ruedo, se hacen fotos con capotes y muletas, entran a matar al caro, ponen banderillas... Se van encantados. La plaza de toros de Málaga y su Escuela de Tauromaquia están abiertas a todo el mundo".

Junto a él, Fernando Cámera capitanea el barco como director artístico, José Antonio Trujillo enseña el arte de las banderillas y a lidiar con el capote, y Rafael Moreno es el preparador físico. Todos ellos trabajan al unísono para guiar a los alumnos por el camino del toreo, con preparación física, técnica y teórica. Nada de eso puede faltar en un torero. "Al principio se les imparte como un juego en el que se les ense-

"Se les enseña a dominar su cuerpo, sus impulsos, y después la expresión artística: lenguaje no verbal y corporal. Que entiendan lo que significa el toreo, que lo sientan"

ña lo básico. Primero se les enseña a dominar su cuerpo, sus impulsos, y después la expresión artística: lenguaje no verbal, expresión corporal. Que los alumnos entiendan lo que significa el toreo, que lo sientan", explica Cámera. En cuanto a las enseñanzas teóricas, abandonaron la idea de un aula en la que los alumnos se sentasen a escuchar y se optó por un entorno más favorecedor, que despertase el interés de los alumnos y los alejase de la cotidianidad: "Fernando Cámera da muchas charlas sobre cultura taurina

en los entrenamientos. Intentamos que las clases teóricas se desarrollen en un escenario que envuelva la temática. Así es mucho más dinámico", apunta Óscar Plaza.

No podrían faltar, por supuesto, la enseñanza de los valores intrínsecos que rigen la Tauromaquia, unos valores que adquieren los alumnos y que les servirán a lo largo de su trayectoria, más allá incluso de las fronteras del toro. "Los alumnos aprenden a tratar con personas mayores que ellos, a cómo dirigirse, a saludar. Esas fórmulas de cortesía y esos modales diferencian a los alumnos fuera de la plaza".

2017 EN CIFRAS

El trabajo es constante, avanzar y lograr objetivos es la meta. En la pasada temporada la Escuela de Tauromaquia de Málaga registró más de cuarenta festejos entre clases prácticas y novilladas, en las que se movieron hasta Valencia, Guadalajara, Castellón, Albacete y municipios de Sevilla, Castilla-La Mancha, Almería, Cádiz, Jaén, Córdoba o Huelva. También han ido como novedad a Portugal, al municipio de Vila Franca de Xira en Lisboa, además de a La México y a Aguascalientes: "Hemos llevado el nombre de Málaga por todo el mundo". Además, la escuela cuenta con el Certamen Doctor Juan Pedro de Luna y el preferido Certamen Internacional de Escuelas Taurinas "La Malagueta", ambos celebrados en la plaza de toros de



La Escuela de Tauromaquia, dirigida por Óscar Plaza y Fernando Cámera, participó en más de cuarenta festejos el pasado año

la ciudad. Estos festejos presentan una afluencia de más de 6.000 personas cada tarde, la mayoría de ellos jóvenes, algo que resalta Cámera: "Los certámenes hacen que los jóvenes se sientan identificados y se motiven y siempre tenemos nuevos alumnos después de los festejos". La escuela cuenta ahora con alrededor de veinte alumnos, y algunos de ellos, como Rafael León, Álvaro Passalacqua, Santiago Fresneda, Pedro José Aguilar "Jareño" o la alumna Alba de los Reyes participan cada año en las clases prácticas y no-villadas que se les ofrecen.

El campo, por su parte, es el principal obstáculo con el que se encuentra la escuela. La pasada temporada los alumnos contaron con seis escapadas a Jandilla, El Pilar, Zaldunio... "al final vamos a pocos tentaderos, pero son de los mejores. Aunque seguimos necesitando más porque son la parte esencial del aprendizaje de los alumnos".

LAS OTRAS TIC

A pesar de su corta edad, la escuela malagueña arranca fuerte y se salta los estereotipos. Quiere demostrar que la Tauromaquia es también de los jóvenes, que tiene futuro, uno muy próspero y, no siendo suficiente con los certámenes, apuesta por multitud de actividades orientadas a todo el mundo.

Este año continuarán con los proyectos que hasta ahora venían desarro-

De la escuela a las luces

La plaza de toros de Málaga ha visto a lo largo de su historia cómo generaciones y generaciones de toreros dejaban el sombrero cordobés para enfundarse la montera, primero para debutar con picadores y más tarde para tomar la ansiada alternativa. Antonio Santana, Curro Márquez, José Antonio Lavado, Juan Carlos Benítez, Francisco Morales y Samuel Ortiz alzaron el vuelo y abandonaron la Escuela de Tauromaquia de Málaga para torear con los del castoreño en su camino por convertirse en profesionales del trote. Esa fue la dirección que cogieron toreros como Antonio Ordóñez, Mari Paz Vega o el ahora maestro de la Escuela Fernando Cámarra, quienes han servido como referente para Salvador Vega, David Galán y Saúl Jiménez Fortes, los malagueños que en estos últimos años han logrado el sueño de ser matadores de toros.

Así funciona

La Escuela de Tauromaquia de Málaga tomó forma en 2004, cuando a partir de la iniciativa de Fernando Cámarra y Óscar Plaza se presentó un proyecto de cómo debía ser esa escuela. "Me reuní con casi todas las escuelas taurinas de España para conocer su funcionamiento, hicimos el proyecto, lo presentamos y la Diputación sacó el pliego. Se les abrieron los ojos sobre que debía haber una escuela de Tauromaquia en la ciudad". Para llevarla ha de salir a concurso público, pero en la opinión de Plaza "eso no debería ser así. El continuo cambio puede interrumpir el mismo progreso". Aunque ligada a la Diputación, la escuela funciona como organismo autónomo local con personalidad jurídica, pero todo ello aparte, Óscar Plaza tiene muy claro: "Ahora misma sigue viva, y lo más importante: seguimos teniendo ilusión. Mientras tengamos eso y sigamos creyendo en esto, seguiremos presentándonos".



llando, además de llevar a cabo nuevas iniciativas, todo con tal de que "el toro siga vivo, que esta Fiesta no desaparezca". Con esta idea apuntan alto a través de la creación de una plataforma online a favor de la Tauromaquia, pues "si los antis se mueven, nosotros también", defiende Óscar Plaza.

Para acercar el toro a los más pequeños desarrollarán una serie de vídeos que expliquen los principales aspectos de la Fiesta, en los que los presentadores serán un ex alumno de la escuela y una aficionada, pues "podríamos hacerlo con figuras, pero mi idea es más revolucionaria. Así, con este tono más desenfadado buscamos que llamen la atención de los

jóvenes que no son aficionados y animarlos a ello".

Siempre buscando animar y hacer más próxima la Tauromaquia al público más joven, el año pasado crearon una mascota que los acompaña a todas las clases prácticas. Este personaje es la figura de un niño de nombre Adrián, en recuerdo del joven aficionado de Valencia. "Ya teníamos la idea de una mascota, pero entonces decidimos lanzarnos y rendirle homenaje". Quisieron que "Adrián" formase parte en la cabalgata de Reyes para que quedase reflejo de la juventud taurina y la afición que hay en la ciudad pero, como pasa en muchas ocasiones hoy en día, el Ayuntamiento lo echó atrás.

Otra nueva idea que verá la luz este junio es la presentación de un pasodoble dedicado a la escuela. Plaza avanza "siempre que el Ayuntamiento no ponga pegas" - la idea de presentarlo mediante un concurso de bandas en la calle, solo con pasodobles taurinos, en el que cada una interpretará la pieza, que describe como "un reflejo de lo que es Málaga, con un ritmo pegadizo. No es el típico pasodoble taurino".

EL OBJETIVO BIEN CLARO

La Escuela de Tauromaquia de Málaga se ha convertido, en tan sólo catorce años, en un referente para el mundo taurino en materia de superación y esfuerzo por defender la Tauromaquia,

luchando por arreglar las pequeñas grietas que los mismos taurinos creamos y que nos impiden crecer y expandir nuestras fronteras. Y no sólo lo intenta, sino que lo consigue. La escuela se ha convertido en una auténtica fábrica de futuro.

Ahora que la juventud taurina vuelve a resurgir, esta escuela aprovecha la oportunidad y pone en marcha los motores de la creatividad para impulsar la ilusión de los más jóvenes por llegar a ser como sus ídolos de capa y espada, para llegar a ser toreros. "Necesitamos gente que tenga ilusión. Necesitamos innovación, pero sobre todo adaptarnos a los nuevos tiempos".

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**ENTREGA DEL PREMIO “JOSÉ
MARÍA VALLEJO” Y PRESENTACIÓN
DEL LIBRO SOBRE LA FIGURA DE
PEPE LUIS VAZQUEZ**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



El día 6 de marzo de 2017 fue entregado a la Escuela Taurina de la Diputación de Málaga el Trofeo José María Vallejo correspondiente al año 2016, organizado por la Asociación Malagueña de Tauromaquia y posteriormente, se presentó el libro *TORERO DE CULTO* referente a Pepe Luis Vázquez, escrito por los críticos Taurinos A. Lorca del País y C. Crivell del Mundo. El acto fue organizado por la Asociación Malagueña de Tauromaquia, en el Salón de Oyarzabal de la Exma Diputación de Málaga. La mesa fue presidida por el Diputado de Cultura y Asuntos Taurinos D. Victor González y los componentes de la misma formada por Ignacio Mateos, la hija de Pepe Luis Vázquez, Mercedes Vázquez y los autores del libro. Moderó el acto la aficionada con gran vinculación a la Fiesta Dña Verónica Jiménez Fortes. En el libro se aborda, además de su semblanza, su arte, su humildad e inteligencia y sobretodo su dedicación a su familia. Pepe Luis Vázquez nunca quiso, como persona y una vez retirado del toro, tener ningún protagonismo. Jamás tuvo diferencias con Manolete, torero de su época, más bien todo lo contrario. El acto finalizó con un interesante turno de preguntas.

EUROTORO

CITA
Encuentros
por la Tauromaquia

**TAUROMAQUIA
SIGLO XXI**

TAUROMAQUIA SIGLO XXI PRESENTA LA TEMPORADA DE ANTEQUERA 2018

- **Un total de 4 festejos inéditos (3 corridas a pie y una de rejones) componen el abono de la Plaza de Toros de Antequera para la temporada 2018. Juli, en el año de su vigésimo aniversario de alternativa, Morante de la Puebla, Manzanares, Juan Mora Roca Rey, Ginés Marín, Fortes, Tomás Campos y Álvaro Lorenzo, componen una temporada que se remata con los rejoneadores Pablo Hermoso de Mendoza, Moura y Guillermo Hermoso de Mendoza.**



La biblioteca del Ateneo de Madrid, ha sido el lugar elegido por **TAUROMAQUIA SIGLO XXI** para presentar un proyecto en el que junto a la programación de espectáculos taurinos, se apuesta de manera decidida por la cultura como complemento a los festejos. **TAUROMAQUIA SIGLO XXI** busca abrir nuevas fórmulas para el posicionamiento del mundo del toro en la sociedad. Existe un futuro que debe construirse sobre la ilusión por crecer desde el conocimiento y el diálogo. Para ello **TAUROMAQUIA SIGLO XXI** apuesta por explorar nuevas vías para llegar al público y captar su atención desde una visión pedagógica. Bajo este enfoque surge **CITA Encuentros con la Tauromaquia**, una marca a través de la que se desarrollan proyectos taurinos de calidad adaptados de manera específica a cada ciudad.



CITA Encuentros por la Tauromaquia

Antequera, ciudad con historia, patrimonio y proyección internacional, acogerá los primeros **Encuentros por la Tauromaquia**, durante las ferias de Primavera y Agosto. Al compromiso con el espectador como parte esencial del rito taurómaco, sumamos contenido intelectual, pedagógico y lúdico. Antequera será, por tanto, un espacio para reflexionar y ahondar en la importancia este rito como patrimonio cultural, mediante la celebración de festejos mayores, de actividades de formación, populares, acciones culturales y de promoción de la Tauromaquia.

El acto de presentación, ha corrido a cargo del empresario de la plaza Juan Carlos Estrada, quien ha destacado que “*las claves de su propuesta para este año en Antequera son la calidad en la conformación de los carteles y la apuesta decidida por la cultura*. Queremos que Antequera sea un lugar referente para los aficionados”.

Por su parte, el Alcalde de Antequera, manolo Barón ha concluido: “*Hemos demostrado hoy en Madrid la fuerza y la importancia que tiene nuestra ciudad también en el mundo del toro gracias a una apuesta, por parte de la empresa Tauromaquia Siglo XXI, novedosa y que supone una nueva forma de hacer las cosas ofreciendo paralelamente una programación de una altura satisfactoria para un coso tan importante como el de Antequera*”.

Los precios de las localidades oscilan entre 10 y 90 euros, contando los Abonos de Temporada con un 15 % de descuento. Las taquillas se abrirán al público para **renovar abonos** del 6 al 11 de abril. Los **nuevos abonados** desde el 13 al 20 de abril tanto en taquilla con on-line a través de la web www.tauromaquiasigloXXI.com. Las **entradas sueltas** estarán disponibles para el público desde el 23 de abril y en taquillas presenciales en la Plaza de Antequera desde el 23 de mayo al 2 de junio y del 15 al 26 de agosto. Servicio de venta telefónica a través de las líneas 902 646 289 / 951 984 577 / 690 918 610. También pueden hacer sus **reservas** a través del mail reservas@tauromaquiasigloXXI.com. **Horarios de Taquilla:** de lunes a sábado de 10.00 a 14.00 h y de 17.00 a 21.00 h. Los domingos de 10.00 a 14.00 h. Los días de festejo en horario continuo de 10.00 h hasta la finalización del mismo. Teléfono de contacto para ampliar información Juan Carlos Estrada 609 867 902.

PROGRAMACIÓN FERIA DE PRIMAVERA

VIERNES 1 DE JUNIO

12.00 – 18.00. Apertura y sesiones de trabajo del I CONGRESO INTERNACIONAL DE ESCUELA TAURINAS. Organizado junto a la Asociación Internacional de Escuelas Taurinas.

20.00 – 21.15. CONFERENCIA INAUGURAL CITA Encuentros por la Tauromaquia, a cargo del Filósofo Francés Francis Wolff.

SÁBADO 2 DE JUNIO

10:30 – 13:30. CICLO DE PONENCIAS. El toro en el mundo (España, Francia, Portugal y América)

10:30 – 13:30. TALLER PARA NIÑOS. Toreo de salón, encierro y manejo de los animales bravos

17:00 – 17:30. LECTURA DE MANIFIESTO A FAVOR DE LA TAUROMAQUIA.

17:30 – 18:00. MANIFESTACIÓN “LA TAUROMAQUIA NUESTRO PATRIMONIO”.

19:00. CORRIDA DE TOROS. Ganadería de Santiago Domecq. Julián López EL JULI, Andrés ROCA REY, GINÉS MARÍN.

23:00 – 01:00. FIESTA-CONCIERTO.

DOMINGO 3 DE JUNIO

- CLASE PRÁCTICA. Participarán alumnos de escuelas taurinas de diferentes países.

PROGRAMACIÓN REAL FERIA DE AGOSTO

VIERNES 24 DE AGOSTO

11:00. APERTURA DE PLAZA. Recreación histórica época Goyesca, tomando como referencia las Fiestas Goyescas de Antequera de 1928.

12:00. APARTADO Y ENCHIQUERAMIENTO PÚBLICO DE RESES. de las reses a lidiar en la Goyesca.

18:00. PASEO DE CABALLOS Y ENGANCHES con los diestros que participan en la Corrida hasta la Plaza de Toros desde el Ayuntamiento.

19:00. CORRIDA DE TOROS. Ganadería de Núñez del Cuvillo. JUAN MORA, MORANTE DE LA PUEBLA, José María MANZANARES.

SÁBADO 25 DE AGOSTO

19:00. CORRIDA DE TOROS. Ganadería de Fermín Bohórquez. FORTES, TOMÁS CAMPOS, ÁLVARO LORENZO.

DOMINGO 26 DE AGOSTO

19:00. CORRIDA DE ARTE DEL REJONEO. Ganadería Hros. Ángel Sánchez Sánchez. Pablo HERMOSO DE MENDOZA, João MOURA (hijo), Guillermo HERMOSO DE MENDOZA.

EUROTORO

FUENGIROLA CELEBRARÁ UNA NOVILLADA CON PICADORES MIXTA: EL REJONEADOR FERRER MARTÍN Y LOS NOVILLEROS JAVIER OROZCO Y JUAN CARLOS BENÍTEZ

- ‘Novillada con Picadores Mixta’ para el Sábado Santo 31 de marzo, a las 17:30 horas



Grupo Vientobravo S. L., adjudicataria de la **Plaza de Toros de Fuengirola** (Málaga), ha confeccionado una interesante ‘Novillada con Picadores Mixta’ para esta localidad de la **Costa del Sol**.

El festejo que está programado para el sábado 31 de marzo, a las 17:30 horas, lidiará reses de las ganaderías **Miguelín** y **La Palmosilla**, para una terna compuesta por el rejoneador **Ferrer Martín** y los novilleros **Javier Orozco** y **Juan Carlos Benítez**, actuando como sobresaliente **Rafael Reyes**.

El novillero rondeño, **Javier Orozco**, que ha reunido a sus partidarios en la mañana de hoy lunes 12, en La Casa del Jamón de Ronda, ha señalado en la presentación del cartel ante sus conciudadanos de la ‘Ciudad Soñada’ “**Me llena de ilusión comenzar la temporada en mi tierra malagueña. Estoy muy preparado para afrontar una temporada que se presenta muy ilusionante y de gran responsabilidad.**

Un año que se antoja fundamental para crecer de cara a una futura alternativa. El invierno está siendo de una intensa preparación en el campo, donde he experimentado sensaciones muy positivas. Con respecto a la novillada de Fuengirola será el primer paseíllo del año y, lógicamente, me produce una enorme satisfacción torear en tan importante plaza a las puertas de la Malagueta. Un triunfo el Sábado Santo sería un buen toque de atención para todos”.

**FUNDACIÓN
EUROPEA
DEL TORO Y
SU CULTURA**

**TRADICIONAL ENTREGA DE
LOS PREMIOS TAUROMUNDO
(RONDA) DE MARTÍN VIVAS**



WEB: WWW.EUROTORO2010.COM / MAIL: EUROTORO2010@GMAIL.COM



EUROTORO

EL CARTEL MÁS SEVILLANO

• **POR LICINIO MARTÍN**

La empresa Pagés, como viene ocurriendo en las últimas temporadas, ha proyectado la realización de actos muy diversos de fomento de la tauromaquia con carácter previo al inicio de la Feria 2018. Visitas a ganaderías, charlas o la celebración de una jornada de puertas abiertas de la plaza de toros constituyen actos muy interesantes y, sobre todo, necesarios en una época como la actual en la que la desafección del ciudadano, en general, y del aficionado, en particular, a la fiesta nacional pone en serio peligro la pervivencia de la tauromaquia tal y como la conocemos.

En el marco de dichas actividades, el 15 de marzo se celebró un coloquio en la sede de la Fundación Cajasol con los matadores que este año están acartelados con la de Torrestrella en la feria de abril. "El cartel más sevillano" lo componen Javier Jiménez, Paco Lama de Góngora y Pablo Aguado.

Muy interesante estuvo la charla en la que los tres jóvenes matadores tuvieron la oportunidad de contar la historia de sus inicios, las perspectivas de futuro, que pasan en gran medida por lo que suceda la tarde del próximo 11 de abril, y anécdotas varias que hicieron la delicia de los asistentes.

Javier Jiménez, el más curtido de los tres y que cuenta en su haber con importantes triunfos en plazas de relevancia, fue el más locuaz de la noche. Hizo un repaso de su trayectoria desde su época de novillero sin caballos, destacando su aprendizaje de Espartaco padre, su feliz unión, con provecho para lo artístico, a José Luis Peralta y su deseo de redondear de una vez por todas una tarde para obtener un triunfo rotundo.

Paco Lama de Góngora, cuyo discurso denota una personalidad esencialmente sensible, rasgo común a los verdaderos artistas, relató sin tapujos su descenso a los infiernos desde su éxito en la plaza de Sevilla en el ciclo de novilladas sin caballos, puerta del príncipe incluida, hasta su autoexilio en México, del que dice volver hecho más torero y más hombre.

Por último, Pablo Aguado, que acudió al coloquio haciendo un plausible y reconocido esfuerzo tras el fallecimiento de su padre tres días antes, tuvo la ocasión de relatar su reciente y exitosa trayectoria como novillero y sus recuerdos del día de la alternativa en la pasada feria de San Miguel.

En algo coincidieron los tres jóvenes matadores y es la necesidad para triunfar de tener unas sanas pero desmedidas dosis de ambición. Relataron, con razón, como las actuales figuras con las que han alternado salen a todas las plazas con el espíritu de no dejarse ganar la pelea por sus compañeros, elemento este esencial porque de la competitividad se alimenta la forja de los toreros.

El día 11 de abril tendrán la oportunidad de materializar tales intenciones pues, si bien es cierto que siempre nos hemos manifestado partidarios de que los jóvenes toreros se integren en ternas con otros de más trayectoria y no completando carteles de matadores exclusivamente noveles, no lo es menos que la ganadería de Torrestrella en los últimos años ha venido a Sevilla con buenas corridas de toros que han posibilitado triunfos que no han sido rotundos, precisamente, por la bisoñez o falta de determinación de algunos de los espadas que las han lidiado.

Es por eso por lo que deseamos que los tres sevillanos salgan el próximo 11 de abril con la ambición de dar un golpe en la mesa que se traduzca en el deseado triunfo y que, por ende, les ayude a solucionar sus carreras, como los tres diestros se encargaron de recalcar.

Suerte, valor y al toro.

• **POR LICINIO MARTÍN**

El martes 20 de marzo tuvo lugar el segundo de los coloquios celebrados en la sede de la Fundación Cajasol, en el marco de las actividades organizadas por la empresa Pagés, a propósito de la feria taurina que se aproxima.

La cita tenía esta vez como protagonistas a Pepe Moral y a Eduardo y Antonio Miura, que disertaron sobre toros en un formato muy interesante para el aficionado: se visionaron las dos faenas de Pepe Moral en su comparecencia miureña de la pasada feria y fueron comentadas tanto la faena misma como el comportamiento de los animales por los tres invitados.

La conversación fluyó con absoluta naturalidad, tanto por la espontaneidad del torero como por la sencillez en las explicaciones de los ganaderos, y nos ilustraron acerca de aspectos que al aficionado a veces pasan desapercibidos y que, por consecuencia, enriquecen la visión de quien asiste a una plaza de toros.

Ciertamente, conocer de mano de profesionales ciertos intríngulis de la tauromaquia resulta de lo más interesante. Así, pudimos conocer las dificultades a las que se enfrentó Pepe Moral en la faena de muleta a su primer toro, reconociendo que le costó cogerle el aire al animal, y que, al dar muerte al burel con una meritora estocada, comenzó a tener la sensación de que la tarde podía ser importante. En el análisis de la faena a su segundo, manifestó que fue a raíz de un pase de pecho tras las dos primeras tandas cuando comprobó el son que el toro tenía por el pitón izquierdo, sobre el que basó posteriormente una faena que aún perdura en la memoria de los aficionados.

Se analizó el comportamiento de los astados por Eduardo y Antonio Miura, si bien reconocieron no ser demasiado partidarios de revisionar las corridas de toros por aquello de apreciar circunstancias inadvertidas en el directo. Compartimos esta apreciación porque las sensaciones que, por la embestida del toro o por la actuación del diestro, se transmiten al aficionado en el momento de producirse no se perciben del mismo modo cuando vuelven a visionarse, quizás por la razón fundamental de que tanto una como otra se aprehenden en el momento inicial en un contexto emocional muy difícilmente reproducible.

El caso es que las faenas a sus toros de Miura, sobre todo al segundo, le han valido el crédito necesario para torear casi una decena de corridas la temporada pasada y acartelarse dos tardes en la feria que está por venir. Logros quizás insuficientes para los méritos contraídos pero sin duda representativos de un porvenir más halagüeño que el de anteriores inicios de temporada.

El coloquio, en fin, estuvo trufado de interesantes anécdotas tanto por parte de los ganaderos como del diestro y de opiniones sobre lo que está por llegar. En este punto, Moral mostró el indeleble recuerdo que dejó en su tauromaquia, y en su propia trayectoria vital, el desaparecido Manolo Cortés.

Con nuevo apoderado, esperemos que Pepe Moral tenga la personalidad suficiente para mantener la línea artística que le viene acompañando y que siga confiando en su instinto para entender la lidia adecuada a cada toro, omitiendo los susurros (a veces hasta gritos) que, seguro, le llegarán desde detrás del burladero. A los toros de Miura los seguiremos esperando un nuevo domingo de feria para que nos ofrezcan, como es habitual, la corrida más interesante del ciclo abrileño.

EUROTORO

CARTEL DINÁSTICO EN CAZALLA DE LA SIERRA



La Casa de la Provincia de Sevilla acogió durante la mañana del pasado lunes la presentación del cartel dinástico programado para el próximo 7 de abril en la plaza de toros de la localidad hispalense de Cazalla de la Sierra.

En este festejo harán el paseíllo el rejoneador Pablo Domecq, sobrino nieto de Álvaro Domecq; Rafael Camino, sobrino nieto de Paco Camino, y Manolo Vázquez, nieto de Manolo Vázquez y sobrino nieto de Pepe Luis Vázquez. Las reses -el festejo es sin picadores- serán de la ganadería de José Luis Pereda.

A la presentación han acudido la concejala de Cultura y Festejos, Lourdes Falcón Rico, el empresario José Antonio Cejudo y los novilleros Rafael Camino y Manolo Vázquez. Lourdes Falcón fue la encargada de abrir el acto y explicó que se trata de una cita relevante para esta localidad de la Sierra Norte sevillana:

"Cazalla espera este cartel con los brazos abiertos".

El empresario José Antonio Cejudo comentó sobre la terna: **"Es un cartel con tres apellidos que han significado mucho para el toreo. Con este cartel aporto un granito de arena para el toreo y espero que la gente se ilusione"**.

Por su parte, el novillero Rafael Camino señaló **"es una satisfacción torear en Cazalla en un cartel con apellidos de figuras del toreo, que para mí son unos referentes"**.

Esta novillada será el debut de luces del novillero Manolo Vázquez, que comentó: **"Es un orgullo hacer mi debut de luces con en este cartel y espero que salga todo muy bien para que la gente disfrute y podamos echar un bonito día"**.



EUROTORO

ACTIVIDADES CULTURALES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA TAUROMAQUIA



Tenemos el gusto de informarle de que la Empresa Pagés vuelve a desarrollar este año un amplio y variado programa de actividades culturales relacionadas con la promoción y la difusión de la Tauromaquia. Por esta razón nos gustaría contar con su participación en las que sean de su agrado. Programaremos charlas, aprenderemos del toreo a través de la visualización de faenas, toaremos de salón en la Plaza de Toros de Sevilla y realizaremos visitas a ganaderías.

Adjuntamos el calendario de estas actividades para que pueda organizar su agenda y asistir si son de su agrado.

PROGRAMA

- 15 marzo (jueves). 'El cartel más sevillano', con Javier Jiménez, Lama de Góngora y Pablo Aguado. Lugar: Fundación Cajasol.
- 20 marzo (martes). 'El toreo contado', con Pepe Moral y Eduardo y Antonio Miura. Lugar: Fundación Cajasol
- 22 marzo (jueves). Toreo en las aulas. Colegio Público Juan de Mairena
- 24 marzo (sábado). Visita a la ganadería de La Palmosilla.
- 5 abril (jueves). Taller para escolares en la Plaza de Toros. Lugar: ruedo de la plaza de toros.
- 6 abril (viernes). Jornada de Puertas Abiertas. Lugar: ruedo de la plaza de toros.

- 7 abril (sábado). Visita a la ganadería de Partido de Resina.

Pendiente de fecha. Toreo en las aulas. St. Mary's School.

Una de las actividades más reclamadas es la visita a ganaderías, para la que se dará preferencia a los abonados a la plaza. Si está interesado puede solicitar una plaza en el siguiente correo maestranzapages@gmail.com o llamando al teléfono 954 564 606.



**VISITAS A
GANADERÍAS
24 MARZO
7 ABRIL**

www.lamaestranza.es



EUROTORO

LA PEÑA AFICIÓN VALLISOLETANA NO QUIERE PERDER SU HISTORIA

• **POR SANTOS G. CATALÁN**



Hablamos de más de 60 años de historia en una época donde hablar de toros está mal visto por algunas gentes. Pero los ochenta y tantos peñistas de la entidad taurina con más solera de Valladolid siguen perseverantes en mantener a toda costa su peña. Con una ubicación de privilegio, (junto al Teatro Calderón) ha llegado la hora del cambio de lugar por mor de las nuevas leyes de arrendamiento y otros pormenores....

Y a fuer que lo van a conseguir.

Mi amigo Castellanos -el famoso de la tora comentada en distintos artículos- me invitó a participar en un coloquio donde se debatió el devenir de la peña. Y en el coqueto salón, que sirve igual para un roto que para un descosido, mantuvimos un debate junto a un reducido número de socios. En la mesa estábamos unos cuantos críticos taurinos que fuimos interviniendo por turno: **Jesús López Garañeda** (Comunicación de la Federación Taurina de Valladolid), **Manolo Illana**, (compañero de Grana y Oro y Aplausos), **Gonzalo Santos** (Onda Cero) y **Juan García Tejedor** (Cope).

Mientras se debatía sobre el asunto y cada cual exponía una serie de razones, yo miraba de vez en cuando a la historia que contienen las paredes y los techos de la peña: el rincón de Manolete, los toreros de Valladolid, la cabeza de un Miura, la colección de fotografías de toreros añejos, la biblioteca, los cientos de carteles, etc. etc. Y me preguntaba: ¿Cómo es posible que las instituciones-a las que se han llamado a su puerta- no hayan podido encontrar cobijo para albergar tanta historia y tanta cultura taurina?

Lo cierto es que las conclusiones, tras deliberar ampliamente, pasan por la condición inapelable de buscar un local lo antes posible - el tiempo apremia – e instalar y acomodar todo lo que se ha ido acumulando a través de estos años, donde la Peña Afición marcó siempre un antes y un después en materia taurina: excursiones camperas y a plazas de toros, charlas, exposiciones, entrevistas, premios taurinos, etc.

Por la Peña Afición ha pasado lo más granado de la torería andante; personajes de gran relieve del toro, de la literatura, de la cultura, etc. Las puertas de la Peña Afición siempre estuvieron abiertas de par en par para acoger a todo aquel que deseaba ver una parte importante de la historia y de la cultura del toro.

Nuestras opiniones sirvieron a los socios porque estaban llenas de entusiasmo; al menos eso es lo que quisimos transmitirle. Y ello les llevará a encontrar una solución inmediata para que la Peña Afición Vallisoletana siga perdurando al menos otros 60 años. Ellos, con su gran esfuerzo, no permitirán que una historia tan bella se vaya por la puerta de arrastre.

Las Puertas Grandes también existen para estas instituciones con personajes sencillos que, sobre todo, aman a la Fiesta más que muchos de los que maman y presumen de ella.

EUROTORO

**ÁLVARO GARCÍA RECOGE EL PREMIO DE
LA PEÑA OLIVARES AL TRIUNFADOR DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2017**



El pasado sábado 10 de marzo, en la Sala Olivares de San Sebastián de los Reyes, durante la celebración del XXXVII Aniversario De la Peña Los Olivares, Álvaro García recogió el premio XXXIV Capote de Paseo que otorga dicha peña al Novillero Triunfador de la Feria Taurina 2017.

El acto que fue presentado por el periodista Manuel Durán y el presidente Lope Rojo, contó con la presencia de las autoridades locales y de todas las Peñas de la localidad.

Hicieron entrega del premio el Sr. Alcalde Narciso Romero y D. Felipe Herrero por parte de la Empresa, que anunció la alternativa de Álvaro García en la próxima feria taurina.

* Foto de Oscar Manuel Sanchez.

JOAO MOURA, LEYENDA DEL TOREO A CABALLO, ENCANDILÓ AL PÚBLICO PRESENTE EN SU HOMENAJE EN LA PRIMERA DE LAS "XVIII JORNADAS TAURINAS 2018" DE VILLASECA DE LA SAGRA

- Destacó la necesidad de competencia en el rejoneo para emocionar al público
- Para ser un buen caballero rejoneador hace falta afición y mucho trabajo con humildad con bandera



El legendario rejoneador portugués Joao Moura ha sido el encargado de inaugurar las "XVIII Jornadas Taurinas" de Villaseca de la Sagra. Ante un salón de actos municipal que registraba una gran asistencia de aficionados donde el caballero luso ha repasado su trayectoria bajo el título "**40 años de alternativa. Torero ecuestre de época**", dirigido por el periodista taurino Alfredo Casas.

El homenaje ha repasado la trayectoria desde "Niño Moura" a figura de leyenda en una lección sobre el toreo a caballo en el que el maestro ha apostado por la competencia en el rejoneo, indicando que

esa competencia con Álvaro Domecq le enseñó a ser más profesional, y por la lidia de toros más allá de Murube como elemento de transmisión para emocionar al público.

El portugués repasó sus tardes más importantes señalando que la plaza que más le pesó fue la plaza de toros de Las Ventas de Madrid y los fallos con el rejón de muerte.

"La competencia siempre es bueno para el toreo" señaló Joao Moura.

Explicó su relación con Pablo Hermoso de Mendoza a quién también indicó haber ayudado a no quitarse del toreo cuando el estellés estaba animado a ese paso. Apostó de nuevo por la competencia entre el navarro y Diego Ventura, cuyas ausencias en las ferias "dañan al toreo y a los propios rejoneadores".

Finalizó, tras explicar las características a tener por caballos y caballeros para triunfar en el rejoneo, hablando de su condición de padre de rejoneadores y su faceta como ganadero. Todo bajo la humildad por bandera y la afición como receta clave del éxito.

Tras casi más de una hora de charla con el legendario caballero ecuestre portugués, Joao Moura con 9 puertas grandes de Las Ventas de Madrid se cerró el homenaje que Villaseca de la Sagra daba a este gran rejoneador que marcará una época con una gran ovación.

El miércoles, 28 de Febrero se contó con el matador de toros Diego Urdiales uno de los matadores de toros más representativos de la última década, torero de aficionados y referente en la fiesta en la Rioja bajo el título: “**DIEGO URDIALES: Fiel a su concepto de toreo. El Norte del toreo**”.

En el mismo acto se realizará el sorteo de los 25 aspirantes seleccionados al “V Certamen “Alfarero de Plata” para determinar los cinco tentaderos públicos eliminatorios y las ganaderías pertinentes actuando como padrino de la presente edición el diestro riojano, Diego Urdiales.

ASI MISMO ESTA PROGRAMADO PARA EL JUEVES DIA 1 DE MARZO LA PRESENCIA DEL MAESTRO “ANGEL TERUEL”

En el penúltimo día de las “XVIII Jornadas Taurinas” de Villaseca de la Sagra, **jueves, 1 de Marzo** contó con la presencia de la figura del toreo el matador de toros, Ángel Teruel en su homenaje que llevará por título: “**ANGEL TERUEL: 50 Años de Magisterio. Homenaje**” que estuvo moderado por el periodista taurino Iñigo Crespo y Gonzalo Bienvenida.

Y en el último de los días programados del tradicional ciclo cultural-taurino el **viernes, 2 de Marzo** estuvo con nosotros el Presidente de la Plaza de Toros de Las Ventas, Jesús María Gómez en la charla-coloquio bajo el título: **JESUS MARIA GOMEZ: La gestión de toma de decisiones en el Palco Presidencial**” moderado por Juan Diego Madueño.

A continuación se realizó la:

ENTREGA DE PREMIOS “XVIII CERTAMEN DE NOVILLADAS ALFARERO DE ORO 2017”

Este mismo día se realizó la entrega de los Premios del XVIII Certamen de Novilladas Alfarero de Oro de la Feria Taurina 2017 que han recaído en:

ENTREGA DE LOS PREMIOS TAURINOS Feria 2017.

- Triunfador XVIII Certamen Alfarero de Oro: JESUS ENRIQUE COLOMBO
- Mejor Faena: CARLOS OCHOA
- Mejor Ganadería: Ganadería de BALTASAR IBAN
- Mejor Novillo: “Culto” nº 26 de la Ganadería de CEBADA GAGO
- Mejor Peón de brega y Mejor par de banderillas: RAUL CERVANTES

ENTREGA DE PREMIOS “IV ALFARERO DE PLATA” 2017

- Triunfador: JORGE MOLINA
- Mejor Ganadería: Ganadería “Mª SAGRARIO HUERTAS”

MENCIONES ESPECIALES:

- Asociación Cultural Taurina “TORO ENMAROMADO DE YUNCOS”
- CMM CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

Durante todos los días de las “XVIII Jornadas Taurinas” estuvo expuesta la:

EXPOSICION FOTOGRÁFICA:

“**Villaseca de la Sagra, imágenes y magisterio taurino.”**
De Julián López –fotógrafo de Aplausos y Mundotoro-

CELEBRADO EL SORTEO DEL V CERTAMEN “ALFARERO DE PLATA” PARA NOVILLEROS SIN PICADORES, CON DIEGO URDIALES COMO PADRINO EN LA PRESENTE EDICIÓN

- Se celebrará del 17 de marzo al 21 de abril en la Plaza de Toros “La Sagra”



El salón de actos municipal de Villaseca de la Sagra ha sido el escenario elegido para el sorteo del “V certamen Alfarero de Plata” con la presencia del matador riojano Diego Urdiales que ejercerá como padrino de la presente edición recogiendo el testigo de Juan Mora y Manolo Molés como primeros padrinos del certamen.

El diestro de Arnedo ha sido la “mano inocente” ante la presencia de los novilleros del certamen quedando establecido el orden de los tentaderos que comenzarán el próximo sábado día 17 de Marzo de 2018 en la Plaza de Toros “La Sagra” de Villaseca de la Sagra.

En esta quinta edición del “Alfarero de Plata” repetirá el formato de desarrollo de la primera edición que constará de cinco tentaderos públicos que se realizarán en la Plaza de Toros “La Sagra” de Villaseca de la Sagra, los sábados 17 y 24 de marzo y 7, 14 y 21 de abril, y de los que saldrán, tras la elección de un jurado designado al efecto, los seis finalistas que actuarán como premio en una novillada sin picadores fijada para el sábado día 30 de junio de 2018 y en la que se decidirá un único triunfador.

Sábado 17 de Marzo. Vacas de **Hermanos Sánchez de León** para Miguel Aguilar, Leandro Gutiérrez, Miguel Senent, Villita y Álvaro Passalacqua. Director de lidia: Octavio Chacón.



Sábado 24 de Marzo. Vacas de **Flor de Jara** para Aarón Rodríguez, Arturo Gilio, Sergio Díaz, Jesús Cuesta y Yon Lamothe. Director de lidia: David Galván.

Sábado 7 de Abril. Vacas de **Los Candiles** para Manuel Perera, Gómez Valenzuela, Adrián Villalba, Uceda Vargas y Marcos del Rincón. Director de lidia: Eugenio de Mora.

Sábado 14 de Abril. Vacas de **María Sagrario Huertas** para Juan Collado, Miguel Polope, José Fernando Molina, Carlos Domínguez y Jesús García. Director de lidia: Gómez del Pilar.

Sábado 21 de Abril. Vacas de **Carmen Arroyo** para Álvaro Alarcón, Diego García, Borja Collado, Cristóbal Ramos "Parrita" y Víctor Hernández. Director de lidia: Rafael Cerro.

La tienta comentada con un fin didáctico para el público presente en la plaza de toros

Todos los tentaderos como en anteriores ediciones serán comentados por un periodista taurino con el objetivo didáctico de dar a conocer al público asistente como se desarrolla un tentadero por parte del ganadero, sus apreciaciones, sus comentarios, sus dificultades en la selección... y así seguir contribuyendo al conocimiento y fomento de la fiesta de los toros.

Una becerra por novillero actuante seleccionados

Como en anteriores ediciones del Certamen cada novillero seleccionado tendrá la oportunidad de desarrollar su capacidad y técnica ante una becerra por actuante donde cada día de los cinco tentaderos públicos estará presente y actuarán como director de lidia un matador de toros entre los que figuran para el V Certamen ALFARERO DE PLATA, David Galván, Eugenio de Mora, Rafael Cerro, Octavio Chacón y Gómez del Pilar que a su vez contarán con una becerra para deleite de los aficionados presentes en todos los tentaderos públicos que se desarrollarán en la Plaza de Toros "La Sagra" de Villaseca de la Sagra.

Así mismo las ganaderías con las que se desarrollará la quinta edición del Certamen "Alfarero de Plata" con sus cinco tentaderos públicos serán: Hermanos Sánchez de León, Flor de Jara, M^a Sagrario Huertas, Francisco Camino "Los Candiles" y Carmen Arroyo.

EUROTORO

FESTIVAL EN TALAVERA A BENEFICIO DE LA UNIÓN DE TOREROS

- **La rejoneadora Lea Vicens, los matadores Enrique Ponce, José María Manzanares, Cayetano y López Simón, y el novillero Toñete, anunciados**



El Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha acogido este martes la presentación del festival taurino a beneficio de la Unión de Toreros, que se celebrará en la plaza de toros La Caprichosa el próximo 8 de abril.

El cartel está compuesto por la rejoneadora Lea Vicens, los matadores de toros Enrique Ponce, José María Manzanares, Cayetano y López Simón, y el novillero Toñete, con astados de distintas ganaderías que serán donados por los ganaderos para la ocasión.

El acto ha contado con Juan Diego, presidente de la Unión de Toreros, quien ha agradecido a los matadores el gesto de donar sus honorarios a la entidad; Lucía Molina Moraleda, presidenta de la Junta Local de la Asociación contra el Cáncer de Talavera de la Reina, entidad que recibirá una aportación recaudado en el festival; el concejal de Cultura, José Luis Muelas, y el organizador del festejo, el empresario Jorge Buendía.

• **POR VÍCTOR FAUBEL**



Una vez cerradas las ferias de Castellón, Valencia y Sevilla, me pregunto si vale la pena torear.

Un año más, y con este ya son muchos los carteles reflejan exitosas combinaciones de verdaderos "Maestros" de los despachos.

En ellos, se debe citar de frente, correr la pluma con suavidad y saber apadrinarse y relacionarse para poder entrar en los carteles.

Aquí, los mega empresarios se ganan tarde tras tarde, apoderamiento tras apoderamiento y unión tras unión, la contratación de sus toreros y ganaderías, ¡Que para ello se lo trabajan en los despachos!

Mientras, el torear pierde valor y expectación. ¿Dónde se va a comparar?

Nada, que no es lo mismo, que la puerta grande de Soler no tiene peso frente a la casa Matilla. Que el triunfo de Juan del Álamo en Valencia 2016 y San Isidro 2017 nada tiene que ver con la naturalidad y temple que despliega el Productor Simón Casas, es más, que las repetidas y reiteradas gestas de valor y torería de Rafaelillo es mera anécdota frente al tandem formado por Ramón Valencia y el francés. ¡Qué cosas!, como osamos comparar la entrega de Javier Castaño o la verdad de Alberto Aguilar con la particular despedida de los ruedos del apoderado por los Matilla.

Que no, que no es comparable, que lo ganado en la arena no vale, así como tampoco vale embestir ni ser bravo.

¡Por Dios!, que peligro esos toros enrazados y con poder de la Rehuelga, José Escolar, Los maños, Prieto de la Cal o el Hoyo de la Gitana. Nada comparable a la nobleza, temple, bondad, gracia y salero de las cuatro ganaderías de procedencia Domecq que tan buenas relaciones públicas gasta en los despachos. ¡Que no!

En definitiva. Que nos vayan preparando a los aficionados nuestra grada en los despachos donde poder entender mejor el porqué de los carteles, así dejaremos de protestar y tocar las pelotas siendo consecuentes con los porqués.

¿Vale la pena torear?, en los despachos sí, en la plaza no.

¡Viva la tauromaquia moderna y sus "Maestros"!.



Premier "lleno" pour la présentation des Ferias

L'attachement aux traditions taurines des Arlésiens n'est plus à démontrer



Pour la première année au Patio de Corrèze la foire était une nouvelle fois au rendez-vous des cartels.



Lors de la soirée, Jules a présenté son offre pour les 30 ans de l'école taurine. MM. Viala, Vauzelle et Agnel sont interviewés par l'agence Diver.



L'annonce des cartels des Ferias d'Arlés, depuis trois années au Patio de Corrèze avec chaque fois une source supplémentaire fracassante pour que l'enthousiasme grappe en un instant, est très importante. Pour préparer le maire Michel Schmitz, c'est le cas de faire du présent un peu moins d'un "mouvement" perché sur l'égout de la Bourse. Cela souligne dans son discours l'enthousiasme à nouveau, un peu moins convaincant de Sébastien Michel, adjoint au député, qui mentionne deux origines d'Arlés considérées par Nath Lebœuf. Ce peuvent évidemment être soit l'enthousiasme devant une ville connue, ou connue à ses meilleures sélections. Ces dernières

à été reçues par Michel Vauzelle, interviewant nos élus de Viala-Penit, Bertrand et Roland Agnel pour l'agenda touristique engagé. Michel Vauzelle a signé la proclame au nom important en ardoise, notamment, le passé taurin et le passé indéfendable d'Arlés pour toutes les générations. Passion sud, ne connaît pas d'âge, en témoigne les jeunes novilleros qui, pour marquer les 30 ans de l'école taurine d'Arlés, ont choisi avec succès le titre de championnat. Pour accompagner leur énergie, l'adversaire, c'est un jeune combattant de 17 ans, Jules, qui a mis son honneur d'arabe contre l'affiche. Tout une affiche à l'ancienne!

**Les COUPS de COEUR
d'Isabelle**
Prêt à porter l'entêtement

**GRAND
DESTOCKAGE**

DU
30 AU 31

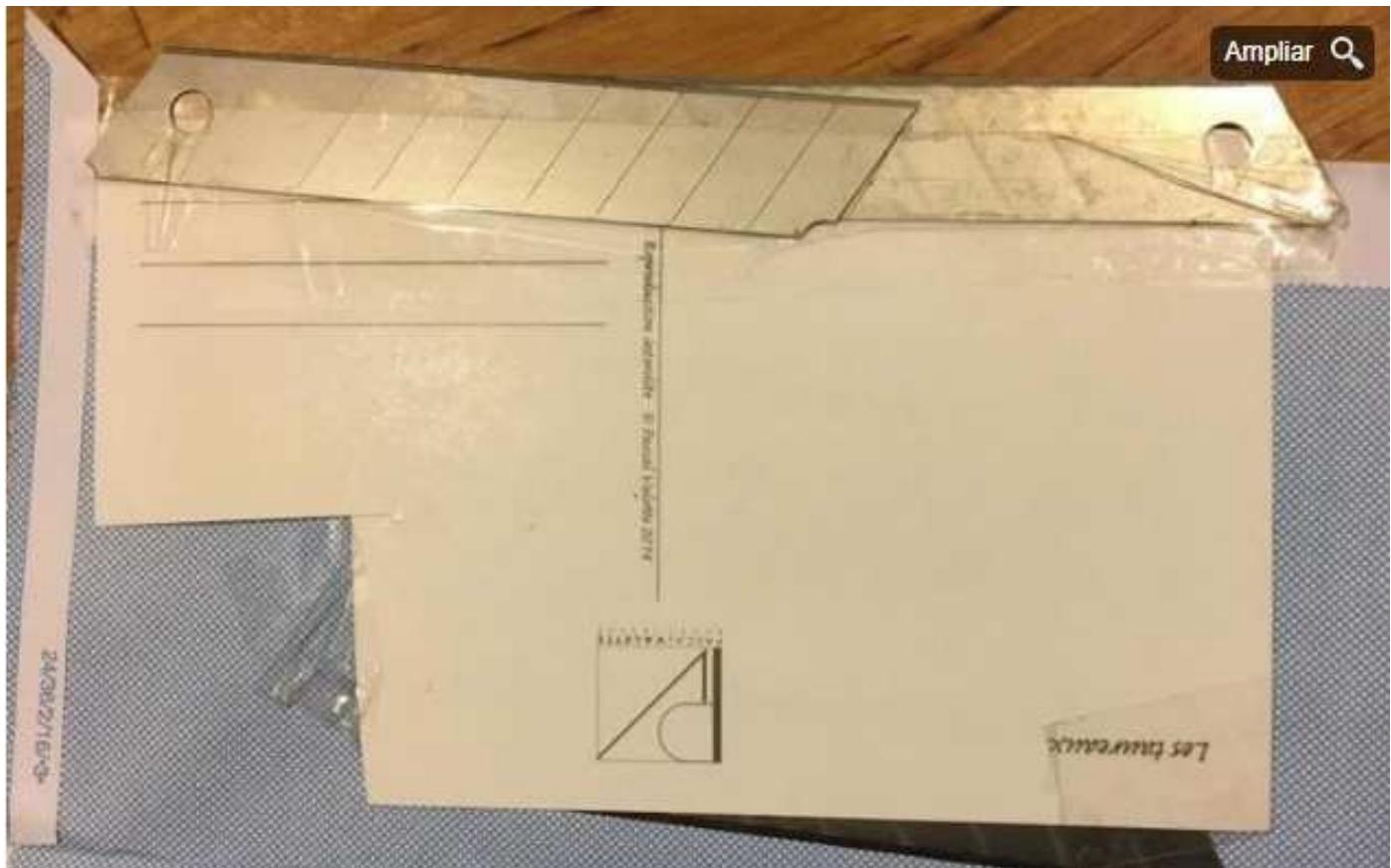
D'HIVER

Prêt,
doux et
gentil.
Rouge

EUROTORO

DETENIDOS DOS ANTITAUROS POR ENVIAR CARTAS CON CUCHILLAS

- Los hechos ocurrieron en febrero de 2017



La policía francesa ha detenido a dos sospechosos de enviar cartas con cuchillas en su interior a diversas personalidades del mundo del toro, así como ayuntamientos donde se celebran festejos y peñas taurinas.

Un antitaurino de Herault y otro de Castelsarrasin han sido acusados de “violencia y heridas con armas, premeditación y en reunión”. La fiscalía de Nimes ha solicitado que queden bajo supervisión judicial y serán juzgados en junio. La pena puede ser hasta diez años de cárcel.

En febrero de 2017 más de cincuenta personas recibieron estas cartas. Entre ellos, matadores como Juan Bautista, Julien Lescarret, Marco Leal o Richard Milian, profesionales como Simón Casas -en su despacho en Nimes-, las plazas de toros de Arles, Beziers, Mont de Marsan, Bayona... o aficionados como los del Club Taurino de Vic Fezensac, Club Taurino de Beziers... y también el Observatorio Nacional de las Culturas Taurinas de Francia. Fue precisamente el tesorero de esta última entidad el que recibió la primera y sufrió un corte profundo en la mano.

EUROTORO

MUERE EL GANADERO DE BRAVO FRANCÉS ALAIN GRANIER

• **POR ROLLAND AGNEL**

- **Era propietario, junto a su hermano Gérard y sus hijos, de los hierros de San Martín y La Cruz**



El ganadero francés Alain Granier falleció el pasado sábado, 3 de marzo. Era propietario, junto a su hermano Gérard y sus hijos, de los hierros de San Martín y La Cruz (encaste Santa Coloma – Buendía).

Ambos hermanos crearon en 1981 su ganadería de toros bravos, lo que les permitió lidiar en casi todas las plazas del país galo.

Todos cuantos integramos APLAUSOS enviamos mediante estas líneas nuestras más sentidas condolencias a los familiares y amigos del fallecido. D.E.P.

Aplausos

ROCA REY, ESTRELLA DE LAS SANJOANINAS MÁS INTERNACIONALES



La presencia del joven diestro peruano Andrés Roca Rey, triunfador asiduo en sus actuaciones de los dos últimos años a ambos lados del Atlántico, es una de las notas más destacadas de los carteles de la próxima feria de Sanjoaninas, de la azoreña Isla Terceira, que han sido presentados hoy en el salón de actos de la Cámara Municipal de Angra do Heroísmo. El alcalde de la ciudad, Álamo Meneses, y Arlindo Teles, presidente de la Tertulia Tauromáquica Terceirense, organizadora de la feria, han dado a conocer las combinaciones de los cuatro festejos del abono de São João, que este año tienen un carácter muy internacional, con la presencia de diestros y cavaleiros de hasta cuatro países distintos y un grupo de forcados californianos.

El ciclo se abrirá el mismo día de San Juan, domingo 24 de junio a las 18'30 horas, con una corrida de rejones que conmemorará el 45 aniversario del grupo de forcados amadores de la Tertulia Tauromáquica y en el que se despedirá, tras 17 años en el cargo, el actual cabo Adalberto Belerique. En el festejo, con toros de Ascenção Vaz y João Gaspar, actuarán el cavaleiro azoreño Tiago Pamplona, João Moura hijo y Francisco Palha. Dos días después, el martes 26, a las ocho de la tarde, se celebrará la primera de las corridas con diestros de a pie, con la participación del sevillano Daniel Luque, el extremeño Tomás Campos y el destacado peruano Roca Rey, que lidiarán reses de la divisa local de Rego Botelho, de origen Jandilla.

Vitor Ribeiro, de nuevo João Moura hijo y el terceirense João Pamplona son los cavaleiros que componen el cartel del festejo del viernes 29 de junio, día de la tradicional corrida concurso de ganaderías que comenzará, también a las ocho de la tarde. En esta ocasión se anuncian cuatreños de las divisas isleñas de Rego Botelho (Jandilla), José Albino Fernandes (Santiago Domecq, vía Falé Filipe), João Gaspar (Murube) y Francisco Sousa (Atanasio y Pinto Barreiros), junto a los de las continentales de Ascenção Vaz (Torrestrella) y Falé Filipe. En las pegas alternarán los forcados de la Tertulia Terceirense y los californianos Amadores da Merced.

El ciclo se cerrará el domingo 1 de julio con una corrida mixta en la que, con toros de José Albino Fernandes, repetirá el cavaleiro Vitor Ribeiro para abrir plaza a los diestros Manuel Escribano y el venezolano Jesús Enrique Colombo, con la actuación de los forcados locales de Ramo Grande en los toros de rejones. Este festejo comenzará a las seis y media de la tarde, hora local.

Además de los festejos mayores, otros actos contemplados hasta el momento son la celebración de la ya famosa "corrida das crianças", bocinada a la que asisten miles de niños de los colegios de la isla, y la inauguración, antes del inicio de la corrida del 24 de junio, de un gran monumento de homenaje a los forcados situado a las afueras de la plaza de Angra do Heroísmo.

Los miembros de la Tertulia Tauromaquia Terceirense esperan que continúe la buena afluencia de público a los tendidos de las últimas ferias, incluidos los varios grupos de aficionados que tienen ya organizados sus viajes a la feria desde Portugal, Francia y España, atraídos por los festejos y por los muchos atractivos turísticos de este enclave privilegiado en mitad del Atlántico.

EUROTORO



PROTOIRO: VAMOS DEFENDER A GARRAIADA DE COIMBRA

A garraiada de Coimbra está a ser atacada e a sua continuação vai ser referendada dia 13 na Universidade, pelos estudantes.

Todos os votos contam, por isso pedimos o Vosso apoio falando com todos os estudantes que conheçam em Coimbra para que na próxima terça-feira votem “SIM” à garraiada e mobilizem os seus amigos para fazerem o mesmo.

O Movimento que está a fazer a campanha pro garraiada é este, www.facebook.com/CoimbraDosEstudantes sigam a página e partilhem os conteúdos.

Com o apoio de todos a Festa vai ganhar. Agora é o momento de agir.

Melhores Cumprimentos,

PROTOIRO
Federação Portuguesa de Tauromaquia



EUROTORO

2018

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



EL CULTURAL

DIRIGE: M^a del Mar Sánchez Cobos

• **POR MIGUEL CID**



Ante la triste noticia del fallecimiento del gran artista salmantino Venancio Blanco, vienen a mi memoria las palabras que pronuncié cuando tuve ocasión de entregarle el premio de la Asociación Taurina Parlamentaria a la manifestación artística relacionada con los toros, el 17 de marzo de 2010, en el Palacio del Senado, y que fueron las siguientes:

“Por razones de paisanaje, ya que ambos somos de la tierra charra de Salamanca, me corresponde entregar el premio a la manifestación artística relacionada con los toros al gran escultor Venancio Blanco.

Venancio es un charro salmantino nacido en Matilla de los Caños del Río, en el centro de una comarca donde pasta el toro de lidia, lo que evidentemente ha influido en su trayectoria como artista en su principal faceta de escultor.

Su abuelo, Gaspar, fue mayoral de la Ganadería de Argimiro Pérez Tabernerero, y además procedía de Sanmuñoz, donde siempre trabajó con los toros al igual que su hijo, José, el padre de Venancio, también mayoral. Ello provocó en Venancio la fascinación no sólo por los toros sino también por los caballos. De aquí que el monumento al Vaquero Charro en Salamanca es un homenaje a su abuelo y a su padre y a todos los de su profesión de vaqueros.

Cuando vivía en Roma estudiando fundición artística en bronce, me dijo que las campanas de San Pedro le recordaban los grandes cencerros que oía de niño en su tierra charra y que tiene grabados en su memoria.

Venancio Blanco, ha sido premiado y galardonado repetidas veces recibiendo en 1959 el Premio Nacional de Escultura, así como premios internacionales en las Bienales de Alejandría, Salzburgo sobre arte sacro, Bruselas o Budapest. Su tierra castellano - leonesa le concedió el Premio de las Artes de Castilla y León en el 2001.

Miembro la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1977, en 1981 fue nombrado Director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma a la vez que pertenece a otras academias italianas y españolas.

Además, ha sido un maestro de generaciones de estudiantes de Bellas Artes en Madrid y en otros lugares, como profesor de modelado y de fundición artística. Sus obras figuran en diversos museos y colecciones de España y el extranjero, como el Reina Sofía, el Museo Vaticano, el Museo de El Cairo y el Museo de Middleheim en Amberes, así como en muchos otros.

Sus palabras agradeciendo este premio son ilustrativas de su templanza y afición por los toros cuando me escribió diciendo ‘la ilusión y el valor en el hombre junto con la nobleza y la belleza del toro, son el fundamento de la grandeza del toreo’.

También, el 15 de julio de 2016, el Bolsín Taurino Mirobrigense, celebró en el Palacio de Los Águila, de Ciudad Rodrigo, una magna exposición con obras de Venancio Blanco y Antonio Carnicero, titulada “*Venancio Blanco y Antonio Carnicero Toros y caballos de dos artistas Salmantinos*”.

Como señalaba en el texto del programa de dicha Exposición, el Bolsín Taurino Mirobrigense quiso conmemorar su LX Aniversario promoviendo esta magna exposición de dos geniales artistas salmantinos.

Y es que, ambos artistas, además de su origen salmantino coinciden en haber contribuido de forma destacada en la difusión de la Tauromaquia y de sus valores artísticos y culturales, junto con los humanos en todas sus vertientes y donde el valor es una categoría suprema. Incluso de Carnicero se dice por los estudiosos que inspiró la Tauromaquia de Goya.

Todo ello lo sabía muy bien nuestro admirado Venancio, de cuya personalidad se ha hablado mucho así como de su carácter de artista influido por el misticismo de Santa Teresa de Jesús, como se desprende de su exposición coincidiendo con el V Centenario de la Santa, celebrada en Ávila bajo el título “*Venancio Blanco desayunando con el dibujo*”.

Yo no voy a poner en duda ni mucho menos esta influencia, pero creo que la espiritualidad de Venancio estaba también teñida por el misticismo de otro gran poeta castellano-leonés como fue el abulense de Fontiveros, San Juan de la Cruz.

Hay precisamente un poema de San Juan que parece una faena tauromáquica y que comienza con los versos

*Tras de un amoroso lance
y no de esperança falto
volé tan alto tan alto
que le di a la caça alcance.*

Por ello, añadiría, que la espiritualidad y el misticismo de Venancio junto con su sueño incansablemente creativo, son el fundamento de la grandeza de su obra.

De aquí que al Bolsín Taurino Mirobrigense, promotor de dicha Exposición, le cupo el honor de nombrarle socio de honor como reconocimiento a su genial y ejemplar trayectoria de creador e innovador en el ámbito artístico y cultural, siempre comprometido con los valores de la Tauromaquia.

Descanse en paz nuestro admirado y querido Venancio Blanco.

EUROTORO

ESCULTOR DE PRESTIGIO MUNDIAL

- **POR JORGE DE ESTEBAN**

Para un artista de la categoría de Venancio Blanco, académico de Bellas Artes de San Fernando, pasar casi cuatro años en Roma como director de nuestra Academia de Bellas Artes fue algo paradisiaco, porque donde quiera que mirase encontraba alguna forma de belleza que no sólo le producía una gran admiración, sino que en muchas ocasiones le servía también como fuente de inspiración.

Venancio Blanco había nacido en Matilla de los Caños del Río, provincia de Salamanca, en el año 1923. Falleció anteayer en Madrid a la edad de 95 años, después de una fecunda vida dedicada al arte, concretamente a la escultura, en la que ha alcanzado un prestigio universal. Así lo demuestra el número de sus obras repartidas por varios museos de España y del mundo. Pero no sólo era un gran artista, sino también una gran persona, generosa y virtuosa de la amistad, como yo pude comprobar en los años que le traté asiduamente durante el tiempo en que ambos coincidimos en Roma.

Cuando el primer Gobierno socialista me nombró embajador en Italia, se me encomendó especialmente que me ocupase de revalorizar las instituciones culturales que teníamos en Italia, porque no se habían obtenido unos resultados satisfactorios desde que España se había convertido en una democracia. De este modo, llegué a Roma el día 15 de junio de 1983 y mis primeras impresiones fueron penosas frente a lo que me habían encargado en Madrid.

En primer lugar, el Palazzo Montorio, residencia del embajador, enclavado en un lugar privilegiado del Gianicolo, una colina que no forma parte de las siete clásicas, pero desde la que se domina toda Roma, estaba en unas condiciones penosas, esencialmente su fachada y terrazas colindantes. Junto a ella se encuentra la Academia de Bellas Artes y a allí me dirigí enseguida, donde me esperaba su director Venancio Blanco, que me enseñó sus dependencias sin ocultarme que estaba desolado por el abandono que hasta entonces lo había condenado Madrid.

La Academia, fundada oficialmente por Emilio Castelar en 1873, se ubicó en un viejo convento de varios siglos de antigüedad, y cuando yo la visité estaba prácticamente en ruinas, por lo que hay que reconocer a Venancio y a su esposa, María Pilar, el coraje que tuvieron especialmente por dos razones. Por una parte, porque Venancio, a pesar de la situación lamentable en que se encontraba la Academia y con la falta de medios en que desarrollaba su actividad artística, nunca perdió su hálito artístico y trabajaba sin cesar. Entonces estaba acabando la escultura de un caballo, que creo está expuesto en el Museo de esculturas al aire libre de Alcalá de Henares y que es un prodigo por su belleza. Y, por otra parte, porque cuando yo le manifesté que mi idea era comenzar pronto las obras de reconstrucción del viejo edificio, se lo tomó con gran filosofía y paciencia.

Tuvo que abandonar su adorada Roma y yo lo sentí enormemente. Recuerdo también que cuando estaban recogiendo sus cosas, su mujer me comunicó que estaban preocupados, porque no había ningún inventario y, por tanto, pensaban que habían desaparecido muchas cosas antes de llegar ellos por falta de control. La idea era que cada becario que residiese en la Academia, al marcharse, debía dejar alguna de sus obras en el archivo de la misma. Por allí pasaron grandes pintores y escultores, pero cuando llegaron los Blanco sólo se encontraron algunas piezas.

Venancio, sin embargo, sí dejó huellas de su arte, pues aparte de los dibujos que me regaló y que conservo con fervor, hizo donación a España de algo que le pedí nada más llegar: sustituir los dos escudos franquistas que se hallaban a un lado y otro de la entrada al Palacio por dos constitucionales que tienen el marchamo de sus admirables manos. Si un artista de estirpe castellana ha desaparecido desgraciadamente, nos queda su obra y la Fundación que creó con su nombre.

Venancio Blanco, escultor, nació en 1923 en Matilla de los Caños del Río (Salamanca) y murió el 22 de febrero de 2018 en Madrid.

EUROTORO

**PREMIO LITERARIO - TAURINO INTERNACIONAL
"DOCTOR ZUMEL"**

**CONVOCATORIA DEL XXX PREMIO
LITERARIO TAURINO "DOCTOR ZUMEL"**

Se convoca el TRIGÉSIMO Premio Literario Taurino anual "DOCTOR ZUMEL" para un trabajo inédito, en español, sobre el siguiente tema:

"¿COMO ADECUARÍA LA LIDIA AL SIGLO XXI ? "

- La admisión de los trabajos finalizará el 9 de junio de 2018.
- La valoración de los trabajos será efectuada por un Jurado especializado.
- Los trabajos se presentarán junto a plica y sobre cerrado, donde conste el nombre y dirección del autor. Los autores no premiados podrán solicitar la devolución de su trabajo.
- Los trabajos, entregados por quintuplicado, tendrán una extensión máxima de 30 folios, que deberán estar escritos a espacio y medio con un tamaño de letra de 12 puntos.
- Podrán concurrir personas de nacionalidad española o extranjera.
- El fallo del Jurado se emitirá durante la primera quincena de Julio del 2018 y los premios correspondientes serán entregados en el mes de Septiembre, mediante posterior comunicación.

El primer premio está dotado con 4.500.- Euros.

El segundo premio con 1.500.- Euros.

- No se mantendrá correspondencia por escrito. Para más información podrán dirigirse a la Sra. Dña. Isabel Andrés, teléfono 91 431 70 00, de 10:30h a 14:30h.
- Los trabajos se entregarán en la siguiente dirección:

Sra. Dña. Isabel Andrés
C/ Goya, 47 - 4ºC
28001 - Madrid

EUROTORO

UNA FOTO TAURINA, CANDIDATA AL WORLD PRESS PHOTO

- La instantánea fue tomada el pasado año en la Escuela Taurina de Almería



Una foto taurina está entre las candidatas al premio World Press Photo. La instantánea fue tomada el pasado año por el fotoperiodista danés Nikolai Linares Larsen en la Escuela Taurina de Almería.

Nikolai Linares Larsen, muy interesado por la formación de los niños que quieren ser toreros, eligió el centro almeriense con el objetivo de explicar a través de un reportaje gráfico las ilusiones y labores de los niños.

Tras su visita a la Escuela Taurina de Almería, donde compartió con los alumnos sus entrenamientos y conoció de primera mano la enseñanza que se les proporciona, presentó el trabajo en Dinamarca y Londres, donde ahora tendrá la opción de alzarse con el World Press Photo, el galardón más prestigioso de fotografía en prensa.



RAÚL DORLAZO

El torero Lama de Góngora y el director Samuel Mac Fadden antes de la proyección

«Amanecer»: un poema visual sobre la Tauromaquia y Sevilla

► La Fundación Cajasol acoge el estreno del cortometraje de Samuel Mac Fadden

LORENA MUÑOZ
SEVILLA

«Un acto de amor para la Tauromaquia». Con esta frase resumió el joven director de cine norteamericano Samuel Mac Fadden su cortometraje «Amanecer», una interesante creación

audiovisual que se presentó ayer en Sevilla. El estreno mundial de esta obra tuvo lugar en el marco de los «Mano a mano» que organiza la Fundación Cajasol, que ha patrocinado esta producción que para su director es «un poema visual sobre la tauromaquia y la ciudad de Sevilla».

El protagonista de la historia es el torero sevillano Paco Lama de Góngora que destacó que «es una película que tiene varias lecturas y se analiza mejor el mensaje cuántas más veces la ves». Para el diestro «cada imagen está cargada de un mensaje: el torero

siempre va en búsqueda de la belleza, el torero está lleno de sueños, nunca llegamos a alcanzar la faena perfecta aunque vamos siempre detrás de ella».

El cortometraje, que cuenta con un texto poético de Antonio García Barbeito, está rodado en lugares como la Casa de Pilatos, la Plaza de España, el anfiteatro romano de Itálica o la plaza de toros de Huelva (aunque representa a Sevilla) y tiene un fondo contenido filosófico además de metáforas y simbolismos relacionados con el mundo del arte. En el debate posterior a la proyección, Samuel Mac Fadden con-

Las localizaciones
Con un texto poético de García Barbeito, el corto está rodado en la Casa de Pilatos y la Plaza de España

Visión del toro
Orson Welles se planteó si sería posible captar el toreo con el lenguaje del cine, un arte visible e invisible a la vez

fesó ser «un enamorado de la tauromaquia y de Sevilla» y explicó que empezó a imaginar la película el Domingo de Resurrección de 2015, en la despedida de Espartaco de la Maestranza.

Mac Fadden destacó que «Amanecer» es «un diálogo del torero y del poeta con la ciudad» y citó a José Bergamín al señalar que «una tarde de toros es la búsqueda de un milagro». El director, que ha estudiado cine en Irlanda e Italia, también tuvo referencias para Jean Cocteau y Orson Welles que se planteó en Sevilla si sería posible captar el torero con el lenguaje del cine, un arte que es visible e invisible al mismo tiempo. En mi opinión, la única forma posible es una perspectiva lírica».

Además de contar anécdotas del rodaje, el director y el torero analizaron junto al moderador del acto, el periodista y director de Toromedia, José Enrique Moreno, cuestiones como la dualidad de la vida y la muerte en el toro, la épica o la travesía en el desierto de los toreros en busca del triunfo. Una visión muy actual del mundo del toro.

FUNDADO EN 1903 POR DON TORCUATO LUCA DE TENA

NOSTALGIA DEL CATEDRÁTICO DE INSTITUTO

POR ANDRÉS AMORÓS

«Sabían de sobra que no se iban a hacer ricos pero no imaginaban que casi todo -la organización educativa, la burocracia, la indisciplina, el abandono de la sociedad- iba a conspirar contra sus ilusiones de ser buenos profesores»

HABLO con frecuencia con exalumnos míos, que ahora son catedráticos de Bachillerato. A todos, sin excepción, los veo desprimidos, luchando contra la fácil tentación de rendirse y renunciar, por imposibles, a los ideales que les impulsaron a seguir esa vocación. Sabían de sobra que no se iban a hacer ricos pero no imaginaban que casi todo -la organización educativa, la burocracia, la indisciplina, el abandono de la sociedad- iba a conspirar contra sus ilusiones de ser buenos profesores.

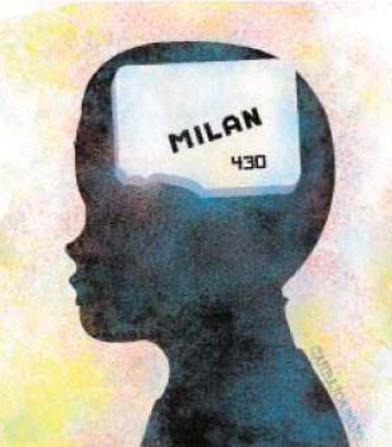
Intento siempre animarles, subrayando la muy alta estima que yo siento por su tarea: en mi modesta experiencia, lo que yo he hecho en la Universidad puede haber tenido mayor nivel científico pero lo que intenté hacer en un instituto de enseñanza media tenía un valor social mucho mayor. De hecho, una de las mayores recompensas que uno recibe, después de una vida dedicada a la enseñanza, es el reconocimiento que ahora me hacen muchas señoras, a las que di clases de Literatura Española, hace tantos años.

Todos mis exalumnos me responden lo mismo: «No sabe usted cómo están ahora los institutos...». Tienen razón, aunque algo sé de eso; entre otras cosas, gracias a ellos. Pero puedo dar testimonio de la categoría y el reconocimiento social que entonces poseía esa labor.

Cuando gané mi cátedra, muy joven, en un recién creado instituto madrileño, asistí a algunas reuniones de mis nuevos compañeros. Se había jubilado hacía poco el insigne poeta Gerardo Diego. En mi asignatura, Lengua y Literatura Española, tuve compañeros ilustres: Simón Díaz, el gran bibliógrafo; Alberto Sánchez, máximo especialista en temas cervantinos; Valentín García Yébra, maestro de traductores; Manuel Seco, gran lexicógrafo... Para mi vergüenza, llegaron a la vez que yo a una cátedra, en Madrid, los historiadores Antonio Domínguez Ortiz y María Elena Gómez Moreno.

Muchos de los maestros de la filología española fueron catedráticos de instituto antes de lograr -o no- la cátedra universitaria: Rafael Lapesa, número uno en la historia de nuestra lengua; Alonso Zamora Vicente, dialectólogo y definidor del esperpento; Samuel Gili Gaya, estudioso de la sintaxis; Emilio Alarcos Llorach, introductor en España de la gramática estructural; Antonio Rodríguez Moñino, gran eruditó; Gregorio Salvador, filólogo completo...

Esta pléyade de talentos no se limitaba a las autoridades madrileñas. En la vida cultural de nuestras capitales de provincia, fue decisiva la influencia de personajes como Filgueira Valverde, en Pontevedra; José Caso y José María Martínez Cachero, en Oviedo; José Manuel Bleca, en Zaragoza; Guillermo



CARBAJO

mo Díaz-Plaja, en Barcelona; Emilio Orozco, en Granada...

En otras asignaturas, no cabe olvidar a personajes de tanta categoría como el filósofo Emilio Lledó; los helenistas Rodríguez Adrados y Luis Gil; el latinista Agustín García Calvo...

Impone recordar esta lista de ilustres personas y conforta pensar en los miles de alumnos que, con toda seguridad, no han olvidado su ejemplo ni los conocimientos y valores morales que aprendieron en sus clases: también, como despertaron su sensibilidad a la estética y a la historia de España, en un momento tan decisivo como la adolescencia.

Para conseguir su cátedra, tuvieron que realizar una oposición muy dura, de cinco ejercicios. Muchas veces he comprobado que ilustres figuras de las universidades norteamericanas, por ejemplo, habrían sido incapaces de superar esta prueba, por la amplitud de su temario.

Además, las oposiciones a cátedras universitarias solían -y suelen- estar mediatisadas por la pertenencia a grupos políticos, religiosos o a una escuela científica determinada. Para acceder a las de instituto, en cambio, estos factores solían pesar muy poco frente a los conocimientos de los opositores.

La categoría científica de estos profesores recibía la justa recompensa de un prestigio social que nadie discutía. En las capitales de provincia, el catedrático de Bachillerato era una de esas «jerarquías inertes» -usando la expresión de Euge-

nio d'Ors- que vertebraban la vida cultural de una ciudad.

Todo esto, tan hermoso y tan útil, para la sociedad, es ya historia. Al decirlo, no incurro en el habitual «cuálquier tiempo pasado fue mejor»: mis exalumnos, actuales catedráticos de Bachillerato, son mucho más duros en sus quejas, porque lo sufren diariamente en sus carnes.

¿Por qué se ha perdido? Evidentemente, por la masificación y el descenso de nivel de nuestra enseñanza, en todas las edades. En muchos institutos, el simple hecho de mantener una disciplina, imprescindible para cualquier tarea colectiva, supone ya muy ardua tarea y absorbe buena parte del tiempo y del esfuerzo de los profesores.

Se ha impuesto una filosofía de la educación radicalmente equivocada, asumida como «progresista» por los políticos españoles de izquierdas y que los de derechas son incapaces de cambiar; incluso, cuando disponen de las mayorias suficientes.

No es solo cuestión de pedir más dinero, como muchos reclaman. ¿Qué se puede esperar de la educación, en un país en el que ha condido la creencia de que el esfuerzo, el trabajo y la disciplina son algo irrelevante, cuando no «reactionario»? ¿Cómo puede enseñar eficazmente un profesor cuando se le ha privado de la necesaria autoridad y del justo reconocimiento?

En la nueva pedagogía, predomina lo lúdico, lo igualitario, la motivación, el antielitismo, la creatividad, las habilidades; en vez de estudiar, hacer trabajos, tantas veces copiados directamente de internet.

Se predica ahora la democratización de la enseñanza, la libertad del alumno. (Recuerdo a Chesterton: «No puedes hablar de educación libre porque, si dejás a un niño libre, no lo educaréis»). Se abomina de un instrumento tan necesario como la memoria. Se considera «reactionario» hablar de exámenes, calificaciones, suspensos y hasta asignaturas y horarios. Todos los alumnos tienen «derecho al éxito»; si alguno falla, se echa la culpa al «sistema», no a quién haya trabajado poco... Y a todo se unen los disparates localistas que han traído, también a la enseñanza, las autonomías.

Suele expresarse todo esto en una nueva jerga pedagógica: lo que se llamaba «recreo» es, ahora, «segmento de ocio»; que el profesor hable con un alumno, ya ha adquirido la categoría de «intervención psicopedagógica». ¿Qué dirían Quevedo o Valle-Inclán ante pedanterías tan vacías?

Tomo de Maaría las dos palabras que él aplicó a su tan querida ciudad de Toledo: «Elogio y nostalgia». Los aplico yo a la figura ejemplar y utilísima, para la sociedad, del catedrático de instituto. No reconocerlo y poner trabas a su labor es la raíz de muchos males que sufre la educación, en España. Así nos va.



“LLEVO CUATRO AÑOS Y MEDIO DE EXTORSIÓN DE ENTREVISA A ILDEFONSO FALCONES HACIENDA”

Los problemas de un escritor.

POR LUIS ALEMANY BARCELONA

«Estoy tremadamente quemado. Llevo cuatro años y medio de extorsión. Si alguien debería estar pendiente de sentarse en el banquillo son los inspectores de Hacienda». A Ildefonso Falcones, escritor, autor de *best sellers* como *La catedral del mar* le imputaron en 2013 un delito por crear, supuestamente, un entrampado societario en paraísos fiscales que le permitieran desviar sus obligaciones con Hacienda. La jueza desestimó el caso pero un recurso lo ha abierto. El Estado pide una condena de nueve años de cárcel y 4,5 millones de euros de indemnización.

P. Vamos a reconstruir un poco la historia de *La catedral del mar*. ¿Usted empieza a escribir el libro hacia el año 2000...?

R. No, antes. Vamos a calcular. Yo tardé seis años

en escribir la novela y tres o cuatro años más en publicarla. Si se publicó en 2006, estamos hablando de 1996.

P. En esa época, ¿qué sabía usted del negocio editorial?

R. Absolutamente nada.

P. Y cuando tuvo acabada la novela, ¿cómo hizo para ponerla en el escaparate?

R. Mi mujer hizo 15 fotocopias, cogió el listín telefónico, buscó 15 editoriales importantes y les envió copias. No conseguí agente durante años porque los despachos de los agentes son irredutibles, no hay manera de llegar a ellos. Tenía recomendaciones para que me recibieran y ni así lograba entrar.

Recomendaciones de gente importante. Se lo juro. Llamé a la puerta, me dijeron que dejara el libro en un buzón y no me contestaron.

P. Dos años antes de que apareciera *La catedral del mar*, vendió sus derechos a la empresa que compartía con su mujer. ¿Por qué?

R. Era como funcionábamos, lo hacíamos con todo. La casa, el coche, el patrimonio que teníamos estaba a nombre de la empresa.

P. Era beneficiosa fiscalmente.

R. Al contrario, hubiera pagado menos por esta novela si la hubiera incluido en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y quiero subrayar que esto ocurrió dos años antes de que la novela saliera a venta.

P. ¿La empresa estaba radicada en Barcelona?

R. Sí. Es todo una operación normal y corriente, sin nada en particular.

P. El editor, Grijalbo, apareció en 2005?

R. No, apareció antes, cuando vendí los derechos, en 2003. Yo no hubiera vendido los derechos si la novela no tuviera ya un valor en el mercado. En esa época ya tenía agente.

P. ¿Cuáles fueron los primeros ingresos que recibió por *La catedral del mar*?

R. Firmamos un adelanto de 10.000 euros, de los que 5.000 los recibí en ese momento y los otros 5.000 estaban condicionados a que el libro llegara a las librerías.

P. ¿Qué ocurrió durante esos dos años de espera?

R. Hubo un trabajo editorial importante. Está claro que lo hicieron bien. Este libro se llamaba *El bastaix*. Imagine cuántos libros podría haber vendido con ese título.

P. ¿Cuándo se dio cuenta de que algo iba a pasar con la novela?

R. La semana antes de Sant Jordi, El Corte Inglés quiso hacer promoción de este libro. No era gran cosa, pero ahí alguien empezó a mostrar un interés. Luego Sant Jordi fue la locura, Sant Jordi de 2006.

P. ¿Ahí empezó a entrar dinero de verdad?

R. No, porque en este negocio se va a año pasado. Las ventas de 2006 se liquidan en 2007. Y a mí ya no, a la sociedad

P. ¿Calcula cuánto dinero ha ingresado por *La catedral del mar*?

R.- No lo sé y, además, tampoco es relevante esa cifra porque la inspección se refiere a tres años, de 2009 a 2011.

P. ¿Y cuál es el equívoco?

R. Yo vendí el Bufete Falcones a mi hermano porque yo tenía otra inspección de Hacienda previa, más o menos desde el año 2000. Me pedían 140.000 euros de los que no disponía. No conseguía financiación para esa

deuda, no tenía propiedades, no tenía nada. En ese momento, mi hermano compró la sociedad, incluidos los derechos sobre la novela, y pagó la deuda. Estamos hablando de 2004, cuando prever el éxito de *La*

anterior a que hubiera una fortuna vinculada a *La catedral del mar*.

R. Pecado, pecado... No puedes pecar si no sabes de qué estás pecando. No es que esperemos un ingreso de tres millones y creamos una sociedad en Barbados para no declararlos...

P. Bueno, su hermano tiene una sociedad off-shore...

R. Como hay tantas. Y mi hermano lo declara y Hacienda lo sabe. Desde 2012 que es cuando hay que declararlas.

P. ¿Y a usted cómo le entra el dinero?

R. Yo tengo un porcentaje y, además, cobro por escribir. Llego a un acuerdo con mi hermano en 2004, 2005,

antes del éxito, por el que él me paga 3.000 euros por escribir.

P. ¿Y después?

R. Yo conservo un

10% de la

sociedad y un

20% de los

derechos de los

libros. Teníamos

un contrato por

catedral del mar era una entelequia. Hacienda conoció esta operación, el bufete ya ha pleiteado con Hacienda, ha ganado y Hacienda nos ha devuelto dinero.

P. Entonces, ¿todos los ingresos de *La catedral del mar* van a una sociedad de la que es titular su hermano?

R. Parte va al bufete y parte va a una sociedad que tiene mi hermano. Cuando él se da cuenta que el dinero va a ser importante, trae los

P. ¿Por qué dice que

deberían juzgar a los inspectores?

R. La venta del Bufete Falcones es limpia como una patena y Hacienda lo sabe y no dijo nada en su momento.

Hubo una inspección y Hacienda no dijo

que aquello le pareciera una simulación. Si nos hubiera dicho lo contrario, habríamos actuado para regularizarlo. Pero es que, incluso si diéramos por bueno que hay una simulación... Vale, entonces, ¿qué sucede?

“ESTOY DISPUESTO A

ASUMIR LOS ERRORES

SI LOS HA HABIDO. PERO

LO QUE NO PUEDEN ES

HACERME EXTORSIÓN”

derechos a la Unión Europea. Y se cobra todo en la UE. Hay una sociedad en la República Dominicana, es verdad, ha salido en todas partes, pero todos los cobros se hacen en la UE.

P. Entiendo entonces que el pecado existe pero es

Que los ingresos generados por la venta de los derechos de estos libros se me imputa a mí en la renta de las personas físicas. Ahí es donde Hacienda miente. Cuando coges ese globo, calculas cuánto se ha facturado por tres libros, hay dos criterios para imputar ese dinero a los ejercicios del IRPF. Uno es el devengo y el otro se llama de caja, que se aplica excepcionalmente. No hay más posibilidad según la ley.

P. Bueno, su hermano tiene una sociedad off-shore...

R. Como hay tantas. Y mi hermano lo declara y Hacienda lo sabe. Desde 2012 que es cuando hay que declararlas.

P. ¿Y a usted cómo le entra el dinero?

R. Yo tengo un porcentaje y, además, cobro por escribir. Llego a un acuerdo con mi hermano en 2004, 2005,

antes del éxito, por el que él me paga 3.000 euros por escribir.

P. ¿Y después?

R. Yo conservo un

10% de la

sociedad y un

20% de los

derechos de los

libros. Teníamos

un contrato por

catedral del mar era una entelequia. Hacienda conoció esta operación, el bufete ya ha pleiteado con Hacienda, ha ganado y Hacienda nos ha devuelto dinero.

P. Entonces, ¿todos los ingresos de *La catedral del mar* van a una sociedad de la que es titular su hermano?

R. Parte va al bufete y parte va a una sociedad que tiene mi hermano. Cuando él se da cuenta que el dinero va a ser importante, trae los

P. ¿Por qué dice que

deberían juzgar a los inspectores?

R. La venta del

Bufete Falcones

es limpia como

una patena y

Hacienda lo sabe

y no dijo nada en

su momento.

Hubo una

inspección y

Hacienda no dijo

que aquello le pareciera

una simulación. Si nos

hubiera dicho lo contrario,

habríamos actuado para

regularizarlo. Pero es que,

incluso si diéramos por

bueno que hay una

simulación... Vale,

entonces, ¿qué sucede?

Historia.

James Holland
cuenta la Segunda
Guerra Mundial
como nunca en 'El
auge de Alemania'

“EL HOLO- CAUSTO FUE UN DISPARATE PARA LOS INTERE- SES DE ALEMANIA”

POR P.
UNAMUNO MADRID

hacerse idea de ello tras la pérdida de colonias y por cosas como el Brexit», opina el escritor y autor de documentales.

Además de una amenidad digna de una buena novela, lo que distingue a *El auge de la Alemania* es la franqueza de algunos juicios. Por ejemplo, sobre la lentitud e inoperancia del ejército francés. Holland cree que la victoria alemana de 1940 «no debería haberse producido», y fue fruto en un 50% de la brillantez del alto mando germano «y en otro 50% de la incompetencia francesa». Con razón bromea el historiador con el hecho de que en Francia aún no se haya publicado su libro, que en España estará disponible a partir del 4 de abril.

Para ganar la guerra, Hitler habría tenido que no ser Hitler. «El Führer perseguía siempre la victoria total, la aniquilación de sus enemigos, cosa imposible cuando careces de recursos. Practicaba la política de divide y vencerás, y eso impidió coordinarse a los diversos servicios de inteligencia alemanes. Infravaloraba a la Armada y se empeñó en construir barcos en vez de submarinos», enumera el escritor.

El delirio de la ideología nazi jugó, según su análisis, en contra de los intereses alemanes en la guerra. Así, «el Holocausto detrajo una inmensa cantidad de energía y recursos necesarios para el esfuerzo bélico. Muchos judíos habrían luchado con Alemania de no haber existido las leyes raciales, y muchas grandes mentes de la época eran judías y habrían sido de gran ayuda... Los campos y los desplazamientos supusieron un coste descomunal. No tenían ningún sentido y fue echarse piedras sobre su tejado, un disparate para sus propios intereses. Las ambiciones territoriales de Alemania pueden comprenderse, pero el ideario nazi, no».

El mito más extraño, a juicio de Holland, es el que describe la lucha de Gran Bretaña contra Alemania como la de David contra Goliat, cuando lo cierto es que los ingleses disponían del imperio más grande del mundo para abastecerse de recursos, y de un poder militar –sobre todo naval y aéreo– notable y en franco aumento durante la propia contienda. «Hoy cuesta

EUROTORO

BEATRIZ DE BARTOLOMÉ, SELECCIONADA EN EL 53º PREMIO REINA SOFÍA



Estoy muy orgullosa de poderos informar que mi acuarela LA ISLA DE LAZARETO, 145x105cm, ha sido seleccionada para el importantísimo certamen 53 Premio Reina Sofía de Pintura y Escultura organizado por la Asociación Española de Pintores y Escultores y cuenta con la colaboración de Google.

La exposición con el ganador y

los seleccionados tendrá lugar en la Casa de Vacas del Parque del Buen Retiro de Madrid del 2 al 18 de marzo.

El Jurado ha estado presidido por José Gabriel Astudillo López, Presidente de la Asociación Española de Pintores y Escultores, actuando como Secretaria del mismo Mª Dolores Barreda Pérez, Secretaria General de la AEPE, ambos con voz, pero sin voto, y teniendo como Vocales a Antonio Vargas Cano de Santayana, Manager de Políticas y Asuntos Públicos de Google, Antonio López García, Pintor y Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Julio López Hernández, Escultor y Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Eduardo Naranjo, Pintor, escultor, grabador y Académico de la Real Academia de las Artes y las Letras de Extremadura, Alejandro Aguilar Soria, Pintor, escultor y artista multidisciplinar, Evaristo Guerra, Pintor, Javier Sierra, Periodista y escritor ganador del Premio Planeta 2017, Javier Rubio Nombret, Crítico de arte y comisario y Tomás Paredes Romero, Presidente de la Asociación Española de Críticos de Arte.

El 53 PREMIO REINA SOFIA DE PINTURA Y ESCULTURA está dotado con 10.000 euros, medalla y diploma de la Asociación Española de Pintores y Escultores.

Han sido casi 300 las obras presentadas al certamen, de las cuales ha habido que hacer una selección de unas 30 obras que a juicio del jurado, ha intentado mantener una coherencia y una variedad de estilos que permita reflejar la situación actual del arte en España, dando cabida también a los jóvenes creadores y a otros autores ya conocidos, pero sobre todo, con novedosas tendencias y sutiles guiños a la vanguardia.

Pero el Jurado ha querido destacar también la excelente calidad y especial creatividad de los trabajos presentados, así como el notabilísimo incremento que la escultura ha tenido en esta edición, lo que ha hecho más difícil y complicado aún la selección y determinación final del premio, pero que va a suponer que la muestra que reúna todas las obras, tenga una excepcional calidad, convirtiéndose en una de las mejores exposiciones que se podrán ver en Madrid en los próximos meses.



Con posterioridad a la exposición, ésta podrá verse en el Google Arts & Culture, donde ya están disponibles las anteriores ediciones del PREMIO REINA SOFIA DE PINTURA Y ESCULTURA y en donde también pueden verse otras exposiciones que la centenaria entidad está subiendo a este importante y prestigioso portal de arte con el que llegar a todos los rincones del mundo.

La muestra se inaugurará el viernes 2 de marzo, pero no será hasta el día 8 del mismo mes cuando S.M. la Reina Doña Sofía realizará un pase privado por la exposición al que tendremos el honor de asistir exclusivamente los pintores finalistas, y ese mismo día hará entrega del premio que lleva su nombre.

Mi aportación a esta exposición con una acuarela de grandes dimensiones, en la que he querido contar una historia muy especial sobre la vida en los lazaretos y su paralelismo en la sociedad actual, para recordarnos que cada lugar mágico de nuestros puertos posee una llave especial que nos permite viajar a los acontecimientos vividos en otras épocas.

Espero que podáis disfrutarla y contemplar la gran variedad de técnicas y estilos artísticos que conforman esta importantísima exposición.

Exposición 53 Premio Reina Sofía de Pintura y Escultura

Del 2 al 18 de Marzo

Casa de Vacas del Parque del Buen Retiro.

Paseo de Colombia s/n. 28009 Madrid

Un fuerte abrazo

Beatriz de Bartolomé

EUROTORO

2018

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



EL RINCÓN DE LA JUVENTUD TAURINA



MÁS DE 1.000 NIÑOS CONOCEN LA TAUROMAQUIA GRACIAS AL ‘PROGRAMA VÍCTOR BARRIO’

- La Fundación del Toro de Lidia presenta la memoria de las actividades que, bajo el nombre del torero segoviano, promovieron la tauromaquia entre los más pequeños durante la temporada 2017, llegando a un millar de niños y recorriendo una docena de ferias durante poco más de cuatro meses.



El 14 de junio del año pasado la Fundación del Toro de Lidia presentó un completo programa de actividades para difundir y fomentar la tauromaquia entre los más pequeños bajo el nombre ‘Programa Víctor Barrio’ con el apoyo y el trabajo de la familia y amigos del diestro. El objetivo era continuar con el legado que había comenzado el torero segoviano y cumplir el deseo que dejó plasmado en la frase “la tauromaquia, más que defenderla, hay que enseñarla”, que se ha convertido en un lema del mundo taurino.

Ocho meses después, los responsables del Programa presentan una detallada memoria de las actividades realizadas en una docena de ciudades de toda España, aunque el Programa, incluso, ha cruzado el charco y ha estado presente en actividades realizadas con niños en países de América como Ecuador.

Doce plazas de toros que han acogido a más de 1.000 niños, de julio a diciembre, con edades comprendidas entre los 4 y los 14 años.

Durante una jornada completa del ‘Programa Víctor Barrio’, los más pequeños han realizado actividades en torno al mundo del toro utilizando el material adecuado y con una pedagogía especializada gracias al equipo de expertos que conforman el proyecto.

Según recoge la memoria realizada por Beatriz Gómez, los más pequeños han coloreado más de 400 caretas de toreros y toros, han aprendido a “vestir” las banderillas con papeles de colores y los de más edad han creado unas 500 muletas con las que han podido aprender a torear gracias al amplio número de profesionales del toro que han acompañado estas actividades en las distintas ciudades. Enrique Ponce, Juan José Padilla, Cristina Sánchez, Diego Urdiales, El Fandi, Miguel Ángel Perera, Paco Ureña o Cayetano Rivera Ordóñez, entre otros muchos, han estado presentes en alguna de las jornadas del ‘Programa Víctor Barrio’.



El Programa ha contado con la participación activa de más de mil niños, lo que supone una media aproximada de cien niños por jornada y destino. Además, se ha llegado a un colectivo muy amplio, abarcando todas las etapas (Infantil, Primaria y Secundaria) de forma prácticamente equitativa. En este punto, la memoria destaca que todos los niños, con independencia de su edad, han sido bien recibidos y distribuidos en actividades de acuerdo a su dificultad para fomentar su creatividad y evitar el aburrimiento.

El ‘Programa Víctor Barrio’ también ha conseguido dar un gran paso respecto al sexo dentro del mundo de la tauromaquia. Un tercio de los participantes ha sido femenino y la mayoría del equipo está formado por mujeres. El objetivo es continuar trabajando e ideando actividades atractivas para todo el colectivo, ya que se trata de un Programa que fomenta la integración a todos los niveles, incluidos los niños con necesidades educativas especiales.

Madrid, Huelva, Málaga o Valladolid, y la tierra natal del torero, Sepúlveda, han sido algunos de los destinos donde se ha desarrollado el Programa con gran éxito. El equipo del proyecto trabaja ya para poder dar mayor cobertura esta temporada y estar en todas las ferias donde no se ha podido llegar el primer año.

Todo esto ha sido posible gracias al trabajo totalmente altruista de un gran equipo multidisciplinar y a un importante número de colaboradores privados (empresas, donaciones de toreros, donaciones personales...), que han convertido una aventura fantástica en una realidad latente que pide paso. Una realidad que han disfrutado numerosas familias, viendo pasar a los pequeños una jornada llena de ilusión, creatividad, esfuerzo, compañerismo, compromiso, respeto y, sobre todo, memoria. Memoria para recordar a un torero que se convirtió en eterno por luchar por sus sueños. Por eso, el ‘Programa Víctor Barrio’ no son solo números, no son solo toros. Es mucho más: regala vida, vida que hay en cada sonrisa, en cada mirada, en cada pisada...

La memoria del Programa 2017 concluye que los objetivos marcados el 14 de junio de 2017 se han cumplido con creces y pueden resumirse en uno: con el ‘Programa Víctor Barrio’ se difunde el deseo del torero segoviano, que siempre llevó a cabo iniciativas para acerca la tauromaquia a los niños.

EUROTORO

ÉXITO EN EL XI TROFEO FUNDACIÓN EL JULI

- Álvaro Chinchón y el novillero Adrien Salenc, premiados



Foto: CARLOS PINTO

La Escuela de Tauromaquia "Fundación El Juli" de Arganda del Rey (Madrid) celebró este domingo en su sede, la finca Feligrés, el XI Trofeo Fundación El Juli. En una jornada completa, compuesta de un tentadero matinal y una clase práctica por la tarde, participaron veinticuatro de sus treinta y siete alumnos, incluyendo al novillero francés Adrien Salenc, que reapareció del grave percance sufrido el pasado año en Calasparra, lidiando un toro de la ganadería Ventorrillo-Camponuevo.

En el tentadero se torearon cuatro vacas, incluyendo una añoja para los alumnos más jóvenes del centro. Para la clase práctica se clasificaron ocho alumnos, que lidiaron cuatro novillos de la misma ganadería.

Las parejas, por este orden, fueron los argandeños Álvaro de Faranda (ganador el pasado año) y Adrián Centenera; el murciano "Parrita" y el mexicano Joel Castañeda; los madrileños Jesús García (finalista el pasado año de certámenes como La Ribera del Tajuña o El Camino hacia Las Ventas) y Fernando González; y el colombiano Sebastián Gómez "El Bogotano" y el madrileño Álvaro Chinchón, que a la postre fue designado triunfador del Certamen.

Tras la entrega de diplomas, se premió con una muleta a Joel Castañeda, como alumno con mayor asistencia a las clases diarias, a Álvaro Chinchón, con el Trofeo -además de con un capote y una muleta-; y al novillero Adrien Salenc con un vestido de luces, también propiedad de Julián López "El Juli".

El acto fue dirigido por el director de la Fundación, Ignacio López, acompañado por los profesores José María Plaza y Antonio Molina. El evento también contó con la presencia del alcalde de Arganda del Rey, Guillermo Hita.



Foto: CARLOS PINTO

Aplausos

EUROTORO

2018

**FUNDACIÓN
EUROPEA DEL TORO
Y SU CULTURA**



CORAZÓN Y MODA

Nace el primer hijo de Eva González y Cayetano Rivera

El bebé, que se llamará como su padre y ha nacido en Sevilla, pesó 3 kilos y 50 gramos

BEATRIZ CORTÁZAR
MADRID

A la una y media de la tarde de ayer nació en el hospital Viamed Ángela de la Cruz de Sevilla el primer hijo del torero **Cayetano Rivera Ordóñez** (41 años) y la modelo y presentadora **Eva González** (37). Tres kilos con cincuenta gramos fue el peso del bebé, que recibirá el nombre de **Cayetano** –tal y como desveló su tío **Franco Rivero** (44) a través de su cuenta de Instagram–. El niño llegó al mundo en un parto atendido por el **doctor Arturo**. Horas antes, Cayetano Rivera había anulado su presencia en la corrida que tenía contratada en la plaza de toros de Las Rozas (Madrid), con el fin de no perderse el nacimiento de su primer hijo biológico.

La pareja, que hace algo más de dos años contrajo matrimonio en la localidad natal de la novia, Mairena de Alcor, siempre había estado de acuerdo en que, llegado el momento, su bebé sería sevillano, y así ha ocurrido. Para tal fin Eva se trasladó hasta la capital hispalense hace unas semanas. Allí organizó un *baby shower* dos días antes del alumbramiento, que ha transcurrido con absoluta normalidad.

También la víspera del parto Eva disfrutó de una de las representaciones del Circo del Sol, que actualmente tiene en cartel la obra «Totem», dejando claro que se ha encontrado en



Pasión de tío Horas después de la llegada del pequeño Cayetano, su tío Fran Rivera publicaba esta foto en sus redes sociales

perfecto estado hasta el último momento. Prueba de ello es que ha seguido grabando el programa «MasterChef» casi hasta el final. «Soy una mujer embarazada, no una enferma», declaró Eva en su momento, callando de esta manera las voces que apuntaban a que dejaría las largas sesiones de rodaje del concurso de cocina.

Primeras visitas

A la vista del buen estado de la madre y del bebé, a las pocas horas del parto ya empezaron a llegar las primeras visitas. Con el fin de conocer a su sobrino acudió Fran Rivera junto a su mujer, **Lourdes Montes**, y su hija pequeña, **Carmen**. Y allí coincidieron con **Encarna y María**, la madre y la hermana de Eva, que también estuvieron en el hospital desde el primer momento.

Sin duda la llegada al mundo del pequeño Cayetano –«otro más en la fa-



El torero y la presentadora en una imagen del pasado mes de noviembre

milia», como señalaba su tío Fran– ha sido la culminación de una historia de amor que pasó por diferentes etapas y que incluso atravesó una crisis que parecía insalvable. Por suerte, el destino hizo que Cayetano Rivera Ordóñez luchara para recuperar a la mujer de su vida, quien, más allá de algunos rumores que la relacionaron primero con un cómico y luego con uno de los co-

cineros del programa que presenta, jamás olvidó al que considera su gran amor. Fue casarse y vivir una continua luna de miel, que hoy se completa con su primer hijo en común. Aunque el torero ya es padre de **Lucía Rivera**, la hija de su primera mujer, **Blanca Romero**, y a quien dio sus apellidos, el pequeño Cayetano supone su debut como padre biológico.



INSTAGRAM

Detienen al hermano de Leo Messi tras un accidente de tráfico en Buenos Aires

Tres meses después de dar con sus huesos en un calabozo por tenencia ilícita de armas, el hermano mayor de **Leo Messi** vuelve a verselas con la Policía tras protagonizar un rocambolesco episodio en Buenos Aires. **Matías Messi**, a los mandos de una camioneta Range Rover, chocó contra otro vehículo. La colisión fue leve, aunque según la agencia Telam la bronca entre ambos conductores resultó monumental: Messi, que había recibido un puñetazo en la cara, apuntó con una pistola a su oponente. El suceso ocurrió sobre las nueve del sábado en las inmediaciones de una

conocida discoteca bonaerense. La Policía, que procedió a la detención del hermano del futbolista, encontró dos cigarrillos de marihuana a medio consumir en su vehículo.

A principios del pasado diciembre, Matías Messi fue detenido tras protagonizar un episodio sangriento en una lancha que, según él, fue un accidente. Como consecuencia del mismo se rompió la mandíbula y el paladar. Tras su hospitalización, ingresó en prisión preventiva al hallarse un arma en la lancha. Días más tarde salió en libertad provisional bajo fianza de 113.000 dólares.

• POR ANTONIO DELGADO-ROIG

- **La diseñadora de moda flamenca Rocío Peralta se crio en el campo ayudando a su padre y a su tío en sus entrenamientos**

Sólo hay que estar unos minutos en su tienda de trajes de flamenca para comprobar que es un terremoto. Al mismo tiempo que toma las medidas de una clienta, atiende una llamada de teléfono y está ya pensando el traje de otra señora que acaba de entrar en el local para que se lo suban del taller al tiempo que estudia qué mantoncillo le combinará mejor.

Ella misma reconoce que es así desde pequeña, como un potro desbocado. No puede poner otro ejemplo porque **el apellido Peralta no se entiende si no va ligado a un caballo**. Y tampoco si no se ubica en las marismas de la Puebla del Río. La conjunción de esos tres elementos dieron como resultado una niña que siendo hija y sobrina de dos figuras del rejoneo –su padre Rafael y su tío Ángel– desarrolló una **afición desmedida** por el mundo del toro y el caballo. Es su vida. Aprendió a montar a antes que a caminar y viendo cómo los hermanos Peralta daban todas las temporadas la vuelta a España llenando plazas y cosechando éxitos. Y cómo veía a su padre todo el día montar a caballo en el campo al final ella terminó haciendo lo mismo, e incluso le montaba a su padre los animales con los que toreaba. Y si no era esta faena campera, siempre había otras cosa que hacer. Apartar unas vacas o salir a la marisma a caballo para cualquier otra cosa. Y los veranos, **qué mejor plan que subirse al coche del mozo de espadas con su hermano Rafael** y viajar y viajar viendo en primer persona cómo los Peralta volvían loco al personal con su toreo a caballo



Esa habilidad y destreza de Rocío con las riendas, y su inquietud innata, le hicieron en algún momento plantearse que **por qué no podía ser ella la siguiente generación de los Peralta que se anunciare en los carteles** de las plazas de toros. Siempre que podía hacía sus pinitos y toreaba alguna vaca brava con una de esas joyas equinas mientras ayudaba a su padre en los entrenamientos. No se le daba nada mal, pero su madre vio que la niña cada día tenía más afición y decidió que era necesario poner tierra de por medio. Unos cursos en Irlanda le sirvieron, más allá de lo puramente académico, para alejarle esa idea de la cabeza pero seguir siendo una gran aficionada al rejoneo.

Rocío también es una apasionada del toreo a pie. Si le preguntas cuál es su torero, antes de que termines la pregunta ya está pronunciando la eme de **Morante**. No olvida tampoco el día que **José Tomás** le hizo llorar en Jerez tras cortar un rabo, una tarde en la que se formó tal manicomio en la plaza que la salida a hombros del torero le transportó a una de las narraciones de Chaves Nogales en las que contaba cómo Sevilla enloquecía con **Juan Belmonte**. Dedicada por completo a la moda flamenca, se escapa al campo cada vez que puede. Allí en las **marismas de la Puebla del Río, en la puerta de Doñana**, se encuentra a sí misma. Allí están sus raíces, sus caballos y su inspiración para cabalgar a galope en la vida y en la moda. Siempre flamenca. **Siempre torera. Siempre Peralta.**

EUROTORO



El Avispero



EXTRAORDINARIA ENTREGA DE LOS PREMIOS DE LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA. UNO DE LOS GRANDES MOMENTOS DEL AÑO. ESTA VEZ CON UN DOBLE ALICIENTE: PUES ERAN LOS PRIMEROS PREMIOS CON SANTIAGO LEÓN DOMEcq COMO TENIENTE DE HERMANO MAYOR DE LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA. LA VERDAD ES QUE NO LO PUDO HACER MEJOR, ALIGERANDO BASTANTE EL ACTO RESPECTO A AÑOS ANTERIORES. EN TOTAL 45 MINUTOS. CON UN DISCURSO MUY MEDIDO Y MUY INTERESANTE. TODO PERFECTO. SE VE QUE SANTIAGO LEÓN DOMEcq ES UNA GRAN CABEZA. Y QUE BAJO SU PRESIDENCIA LA REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA VA A TENER UN GRAN IMPULSO. SE ESPERA MUCHO DEL PREGÓN DE ESTE AÑO. Y TAMBIÉN DEL DESARROLLO DE LA FERIA. QUE AUNQUE ES COSA DE RAMÓN VALENCIA, LOS MAESTRANTES SIEMPRE TIENEN MUCHO QUE DECIR. POR LO PRONTO, SANTIAGO DE LEÓN DOMEcq ASUME EL CARGO POR LA PUERTA GRANDE.

LO QUE NO HA ESTADO NADA BIEN FUE LA PRESENTACIÓN DE LA FERIA DE SAN ISIDRO. CON UN INCIDENTE BASTANTE LAMENTABLE ANTE SU MAJESTAD EL REY. QUE SE PODÍA HABER EVITADO, SI LA EMPRESA TESEO, QUE FUE LA QUE MANDÓ LAS INVITACIONES, HUBIERA TENIDO MÁS CUIDADO Y HUBIERA DEJADO FUERA ALGUNAS PERSONAS, COMO LA QUE PROTAGONIZÓ EL INCIDENTE QUE RECOGIÓ MUY BIEN A LORCA Y PUBLICÓ VALIENTEMENTE EN SU BLOG JUAN LAMARCA. ALGO MUY DESAGRADABLE Y CUYO RESPONSABLE ADEMÁS DEL PROTAGONISTA ES LA EMPRESA DE COMUNICACIÓN QUE LANZÓ LAS INVITACIONES. Y QUE VA A PERJUDICAR MUCHO A SIMÓN CASAS. PUES LA CASA REAL, TANTO LA INFANTA ELENA COMO DON JUAN CARLOS, ETC... NO VAN A ACUDIR A ACTOS QUE ORGANICE LA EMPRESA DE MADRID. EN LA CASA REAL EL PROTOCOLO ES SAGRADO. Y UN FALLO DE ESTA CATEGORÍA ES IMPERDONABLE. ESO ENTURBIÓ LO QUE SIMÓN CASAS CON TANTO MIMO HABÍA PREPARADO. MAL POR TESEO, QUE DEBE RECTIFICAR Y NUNCA CAER MÁS EN ESOS ERRORES. JOSÉ RAMÓN LOZANO DEBE PEDIR PERDÓN.

CAMBIOS IMPORTANTES EN CANAL PLUS TOROS, AHORA MOVISTAR TOROS. TRAS LA MARCHA DE CHAPU APAOLAZA A LA FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA, SE HAN PRODUCIDO CAMBIOS IMPORTANTES. EL JOVEN GERMÁN ESTELA, QUE HASTA AHORA HACÍA MUY BIEN EL CALLEJÓN Y QUE ES UN GRAN PROFESIONAL, HA SIDO ASCENDIDO A RETRANSMITIR LAS CORRIDAS EN UN AMPLIO NÚMERO. EN VALENCIA YA LO HIZO FENOMENAL. DAVID CASAS, UN GRAN PERIODISTA, VA A HACER 20 CORRIDAS Y 60 EN CALLEJÓN. DESAPARECE MANUEL CABALLERO Y ES FICHADA CRISTINA SÁNCHEZ. LOS CAMBIOS HAN SIDO ORGANIZADOS POR EL NUEVO DIRECTOR DE CONTENIDOS, ZAZO FRACUA, QUE ES UN JOVEN CON LA CABEZA MUY BIEN AMUEBLADA Y QUE HA ASUMIDO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL MEDIO. ASÍ PUES, EL RELEVO DE MOLÉS QUE EN SEVILLA IRÁ BAJO EL PARAGUAS DE LA CADENA SER, VA POR SU SEGUNDA ETAPA, TRAS LA MARCHA DEL CHAPU APAOLAZA. EL TÁNDEM GERMÁN - DAVID, AHORA A LA INVERSA, PUEDE DAR MUY BUENOS RESULTADOS. FALTA ALGUIEN DE PRESTIGIO Y DE IMPORTANCIA QUE COLABORE EN LOS FESTEJOS DE REJONES Y QUE CONOZCA BIEN EL CABALLO. SEGURO QUE ZAZO YA TIENE PENSADO ALGUIEN Y QUE PRONTO LO HARÁ PÚBLICO. POR LO PRONTO, NUESTRO APLAUSO A FRACUA, PUES HA ACERTADO EN SUS COMIENZOS Y NUESTRO APOYO A GERMÁN ESTELA Y DAVID CASAS.

LA ANÉCDOTA: UNA JOVEN TAURINA MÁS, DESDE ITALIA PARA LA GRAN FAMILIA TAURINA

LA GRAN FAMILIA TAURINA CUENTA DESDE ESTE MES CON UNA JOVEN FUTURA TAURINA DE PRO. SE TRATA DE ALLEGRA MARÍA MOSOLE MUÑOZ GRANERO. UN NOMBRE QUE A NADIE SE LE ESCAPA. ES LA HIJA QUE ACABA DE TENER EL PRESIDENTE DEL CLUB TAURINO MAS IMPORTANTE DE ITALIA, PAOLO MOSOLE, CON LA JOVEN ALMERIENSE ESCARLATA MUÑOZ. LA BEBE ES PRECIOSA Y PAOLO MOSOLE Y SU MUJER, COMO ES LOGICO, ESTAN ENCANTADOS. PAOLO ESTA RECIBIENDO FELICITACIONES DESDE TODA EUROPA: CLUB TAURINO DE LONDRES, LA TERTULIA TERCEIRENSE DE ARLINDO TELES, EL CLUB PAUL RICARD... ETC, ETC, ETC, PUES ES UN HOMBRE MUY QUERIDO Y UN GRAN AFICIONADO QUE NO SE PIERDE NINGUNA FERIA. VAYA DESDE EUROTORO TAMBIEŃ NUESTRA ENTRAÑABLE FELICITACION.